



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN PEDRO CAJONOS, VILLA ALTA, OAXACA



2020



C. César Crisanto Martínez
Presidente Municipal y Presidente del CDSM.

C. David Adrián Blas Ruíz
Síndico Municipal

Regidores

C. Aarón Robles Flores
Hacienda

C. Esperanza Ortega Robles
Educación

C. Pedro Robles Lucas
Salud

C. Omar Reyes Roquez
Tesorero

C. Rodrigo Ruíz Martínez
Secretario municipal del CDSM

1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. FORMULACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.....	7
2.1 Mensaje del Presidente Municipal.....	7
2.2 Fundamento legal, normativo y metodologico.....	9
2.2.1 Fundamento legal.....	9
2.2.2 Agenda 2030 y Planeación municipal.....	14
2.2.3 Metodología.....	16
2.3 Vision y mision.....	17
2.3.1 Visión.....	17
2.3.2 Misión.....	18
2.4 Contexto municipal.....	19
2.4.1 Delimitación y estructura territorial.....	19
2.4.2 Medio físico.....	22
2.4.3 Dinámica sociodemográfica.....	30
2.4.4 Dinámica Económica.....	36
2.5 Estrategias transversales.....	43
2.6 Ejes del plan municipal de desarrollo.....	54
2.6.1 PERSONAS o Municipio incluyente con desarrollo social.....	54
2.6.1.1 Diagnóstico específico.....	54
2.6.1.1.1 Salud y seguridad social.....	54
2.6.1.1.2 Educación.....	58
2.6.1.1.3 Cultura.....	63
2.6.1.1.4 Deporte.....	67
2.6.1.1.5 Calidad, espacios y servicios básicos de la vivienda.....	68
2.6.1.1.6 Carencia y rezago social.....	69
2.6.1.1.7 Migración.....	70
2.6.1.1.8 Grupos vulnerables.....	70
2.6.1.1.9 Seguridad alimentaria.....	71
2.6.1.1.10 Organismos coadyuvantes a la buena convivencia social.....	72
2.6.1.2 Problemática en el eje Municipio incluyente con Desarrollo social.....	73
2.6.1.3 Objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos por eje.....	78
2.6.2 ALIANZAS o Municipio moderno y transparente.....	88
2.6.2.1 Diagnóstico específico.....	88
2.6.2.1.1 Finanzas públicas municipales.....	88

2.5.2.1.2 Desarrollo institucional.....	90
2.5.2.1.3 Coordinación y gestión municipal.....	93
2.5.2.1.4 Buenas prácticas de Gobierno municipal.....	98
2.5.2.2 Problemática municipal.....	99
2.5.2.3 Objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos por eje.....	101
2.5.3 PAZ o Municipio seguro.....	104
2.5.3.1 Diagnóstico específico.....	104
2.5.3.1.1 Formas de organización.....	104
2.5.3.1.2 Seguridad Pública municipal.....	105
2.5.3.1.3 Conflictividad agraria.....	105
2.5.3.1.4 Tenencia de la tierra.....	106
2.5.3.1.5 Tequio y Contribuciones Comunitarios.....	106
2.5.3.1.6 Procuración de justicia.....	106
2.5.3.1.7 Derechos Humanos.....	107
2.5.3.1.8 Prevención y Protección de desastres.....	108
2.5.3.2 Problemática.....	108
2.5.3.3 Objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos por eje.....	109
2.5.4 Properidad o Municipio productivo e innovador.....	110
2.5.4.1 Diagnóstico específico.....	110
2.5.4.1.1 Empleo.....	110
2.5.4.1.2 Actividades económicas.....	110
2.5.4.1.3 Apoyos a los sectores productivos.....	121
2.5.4.1.4 Infraestructura pública.....	122
2.5.4.2 Problemática.....	125
2.5.4.3 Objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos por eje.....	127
2.5.5 Planeta o Municipio sustentable.....	130
2.5.5.1 Diagnóstico específico.....	130
2.5.5.1.1 Uso racional de los Recursos naturales.....	130
2.5.5.1.2 Manejo de los residuos sólidos.....	131
2.5.5.1.3 Desarrollo Urbano.....	131
2.5.5.1.4 Carpeta básica y y ordenamiento territorial.....	132
2.5.5.1.5 Conflictividad agraria.....	132
2.5.5.1.6 Comisariado de bienes comunales.....	133
2.5.5.2 Problemática.....	134
2.5.5.3 Objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos por eje.....	135

3. PLANEACION MUNICIPAL	136
3.1 Introducción.....	136
3.2 Metas e indicadores alineados a la Agenda 2030	137
3.3.- Programación y Presupuesto.....	149
3.4 Seguimiento y evaluación.....	161
ANEXOS 169	
Anexo 1. Matriz de consistencia	169
Anexo 2. Acta de Aprobación del Plan	176
Anexo 3. Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal	179
Anexo 4. Acta de priorización de Obras	190
Anexo 5. Memoria fotográfica	199

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de la responsabilidad legal, se presenta al Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca el Plan Municipal de Desarrollo 2020 para el municipio de San Pedro Cajonos.

Este municipio enfrenta una serie de retos que serán atendibles, sólo si éstos son enfrentados por los pobladores en conjunto con las autoridades municipales, siendo principios fundamentales avanzar de manera ordenada para dar pleno cumplimiento a los objetivos propuestos en el Programa Estatal de Desarrollo, los cuales son observados en el presente Plan Municipal de Desarrollo.

Su elaboración y cumplimiento responde al irrestricto derecho de todos los ciudadanos, de conocer la ruta, intención, pretensión y contenido que delimitarán las políticas públicas y acciones del Gobierno Municipal de San Pedro Cajonos durante los próximos años.

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2020 reconoce como principio y fin el mandato ciudadano de atender sus requerimientos de servicios públicos en forma eficaz, eficiente y con plena honradez y transparencia en el manejo de los recursos gubernamentales, así como propiciar políticas mediante la participación ciudadana, para atraer el desarrollo sostenible de las comunidades de su demarcación territorial.

En el presente documento se describen cinco ejes de desarrollo los cuales se alinean al Plan Estatal de Desarrollo y Plan Nacional de Desarrollo: **I. PERSONAS** que es equivalente a Municipio incluyente con Desarrollo social, que contempla la situación actual existente en igualdad de oportunidades entre ciudadanos y autoridades, la situación del acceso a los derechos sociales y la seguridad alimentaria considerando aspectos como pobreza, rezago, marginación y desigualdad. **II. PLANETA** o Municipio sustentable en el que se analiza el uso racional de los recursos naturales, el manejo de los residuos del territorio, así como el desarrollo urbano y ordenamiento territorial existente. También en este eje se podrá apreciar el potencial y fortalezas del municipio en sus recursos naturales, esto con la finalidad de cuidarlos y preservarlos. **III. PROSPERIDAD** o Municipio Productivo e Innovador, en este eje se analizan aspectos del municipio como empleo, las actividades económicas, la infraestructura productiva existente, entre otros, así como los sistemas de abasto y comercialización existente, esto a fin de que las autoridades e instituciones analicen como potenciar e impulsar el desarrollo del municipio en todos los sectores a través del empleo y la inversión.

IV. PAZ o Municipio seguro, en el cual se analizan aspectos como seguridad pública, conflictos agrarios, aspectos sobre tenencia de la tierra, así como de procuración de justicia a fin de tener una sociedad protegida y que las autoridades estén procurando la prevención del delito y una adecuada impartición de justicia y un último eje el **V. ALIANZAS** o Municipio Moderno y transparente, en este eje se analiza la situación actual relacionadas con las finanzas públicas, desarrollo institucional, así como la coordinación que el municipio tiene establecidas con sus ciudadanos y ante las instituciones. Lo anterior en la búsqueda de tener un municipio transparente y competitivo.

Los cinco ejes se analizan describiendo la situación diagnóstica actual, identificando la problemática existente, la cual se atenderá mediante programas, proyectos o acciones que se buscaran implementar durante la gestión municipal el en periodo 2020. Considerando también las acciones que se requieren realizar a mayor plazo a fin de ejercer una buena aplicación de los recursos, buscando la solución del mayor número de problemas, a fin de solucionar de una forma más eficiente las diferentes necesidades existentes de la población.

2. FORMULACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2.1 Mensaje del Presidente Municipal

Presentamos el presente Plan Municipal de Desarrollo a todos los ciudadanos y ciudadanas de San Pedro Cajonos, el cual es el resultado de un ejercicio diagnóstico participativo a través del cual pudimos identificar las debilidades, fortalezas y potencialidades de desarrollo de nuestra comunidad. También de manera participativa se formularon las diferentes líneas de acción y proyectos que habrían de incidir en las políticas públicas, así como de base en los diferentes programas y proyectos a implementar por esta Administración municipal.

El proceso participativo de los ciudadanos permitió considerar las diversas estrategias y líneas de acción propuestas por los ciudadanos que nos ayudarán a enfrentar los retos como gobierno municipal, nos ayudó también a plasmar nuestras necesidades y aspiraciones para construir un futuro mejor. Por ello podemos decir que el municipio de San Pedro Cajonos ha buscado propiciar la participación de todos los sectores de la población en la formulación y aprobación del Plan de Desarrollo, pero para alcanzar los propósitos planteados habrá que trabajar conjuntamente con los diferentes niveles de gobierno, así como con la sociedad.

Como Gobierno municipal es nuestra encomienda atender las principales necesidades ciudadanas, realizando acciones y obras que nos ayuden a reducir la pobreza y marginación aún presentes, que permitan lograr el desarrollo integral de los habitantes. También estamos comprometidos a cumplir con los objetivos de la Agenda 2030 a fin de atender satisfactoriamente las necesidades de todas y todos nuestros habitantes, sobre todo de los grupos más vulnerables, entre ellos, los niños, niñas, adolescentes, mujeres, nuestra población indígena, las personas de la tercera edad y la población discapacitada.

Por ello en el Plan Municipal de Desarrollo que presentamos, incorporamos cuatro políticas transversales: Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, Igualdad de género, Pueblos indígenas e Inclusión social.

Por todo lo anterior, respetables ciudadanas y ciudadanos, estamos comprometidos con nuestro actuar como Cabildo municipal a trabajar con compromiso en el servicio, responsabilidad social con la comunidad manejándonos con valores, honestidad, respeto y transparencia.

Agradecemos a todos aquellos que participaron en la construcción del Plan Municipal de Desarrollo que presentamos, convocando a todos nuestros ciudadanos a trabajar todos juntos para tener un mejor presente y un mejor futuro para nuestro municipio.

ATENTAMENTE.

Presidente Municipal Constitucional
C. César Crisanto Martínez

2.2 Fundamento legal, normativo y metodológico

2.2.1 Fundamento legal

El Plan Municipal de Desarrollo de San Pedro Cajonos, tiene su fundamento legal en su diseño, para su aplicación y evaluación en diversos instrumentos y leyes aplicables para la planeación y la administración municipal.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El artículo 26 define al Estado como el responsable de la organización de un Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo Nacional, que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Establece que la planeación será democrática y deliberativa y que mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, se recogerán las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

Determina la existencia del Plan Nacional de Desarrollo y define al Ejecutivo como el responsable de establecer los procedimientos de participación y consulta popular en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, así como los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los programas de Desarrollo y determina los órganos responsables del Proceso de Planeación.

El artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, menciona que los municipios previo acuerdo entre sus Ayuntamientos y con sujeción a la ley, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les corresponda. En este caso y tratándose de la asociación de Municipios de dos o más Estados, cada Ayuntamiento deberá de contar con la aprobación de la Legislatura del Estado. Asimismo, cuando a juicio del Ayuntamiento respectivo sea necesario, podrán celebrar convenios con el Estado para que éste de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de alguno de ellos o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio Municipio. A falta de convenio, se sujetarán a lo dispuesto por las fracciones XVI y XVII del Artículo 59 de esta Constitución.

Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados en:

- Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios.
- Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales.
- Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.
- Otorgar licencias y permisos para construcciones.
- Participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológica y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia.
- Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial.
- Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

Los Municipios del Estado y las Comunidades Indígenas del mismo, podrán asociarse libremente, tomando en consideración su filiación étnica e histórica, para formar asociaciones de Pueblos y Comunidades Indígenas que tengan por objeto:

- El estudio de los problemas locales.
- La realización de programas de desarrollo común.
- El establecimiento de cuerpos de asesoramiento técnicos.
- La capacitación de sus funcionarios y empleados.
- La instrumentación de programas de urbanismo, y
- Las demás que tiendan a promover el bienestar y progreso de sus respectivas comunidades y pueblos.

En el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, decreta que los Estados tendrán la forma de gobierno republicano, representativo y popular, en donde cada Municipio es gobernado por un Ayuntamiento, el principal órgano del Municipio y su representante es el Ayuntamiento de elección popular, que se integra por un presidente municipal y determinado número de síndicos y regidores.

Indica también, que los Ayuntamientos manejarán su patrimonio de acuerdo a la ley, que tienen facultades para aprobar los bandos de policía, planes, reglamentos y disposiciones administrativas de observancia dentro de sus jurisdicciones. Los municipios tienen a su cargo varias funciones y servicios, como agua potable y aguas residuales, alumbrado público, recolección de residuos, mercados, panteones, calles, parques, seguridad pública y policía preventiva y de tránsito.

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.

El artículo 33 de la Ley de Planeación; menciona que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los Municipios.

En el artículo 34 Fracción II y III de la misma ley, indica que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

II.- Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación; III.- Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción.

El Artículo 45 menciona que el Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema

Estatad y Nacional de planeación.

El Artículo 46 indica que el Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio;
- VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnos-desarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

El Artículo 52 menciona que una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Ley Estatal de Planeación del Estado de Oaxaca

El artículo 1, Fracción IV y V de la Ley Estatal de Planeación del Estado de Oaxaca, establece las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los municipios de la Entidad de acuerdo con la legislación aplicable; en el artículo 5, indica que es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los Municipios con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto por esta ley. El artículo 7, instruye a los presidentes Municipales, a observar, promover y auxiliar, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema

Estatad de Planeación Democrática. Los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales, los deberán remitir a la Legislatura del Estado, para su conocimiento y observaciones que procedan.

El Artículo 7 Señala que la Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

El Artículo 7, establece que, a través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

El Capítulo Séptimo: Planes Municipales de desarrollo en donde se encuentran incluidos los Artículo 63, 64 y 66, define al Plan Municipal de Desarrollo y su contenido mínimo, además de establecer al COPLADE, como la instancia estatal que en coordinación con otras dos instancias, promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Artículo 43.- Son atribuciones del Ayuntamiento:

XV.- Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

XXVI.- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

Artículo 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente,

por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

Artículo 68.- El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XIII.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

2.2.2 Agenda 2030 y Planeación municipal.

El presente Plan también considera el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 en sus 5 ejes de desarrollo:

1. Oaxaca Incluyente con Desarrollo social.
2. Oaxaca Moderno y Transparente.
3. Oaxaca Seguro.
4. Oaxaca Productivo e Innovador
5. Oaxaca Sustentable.

Por otra parte, el presente documento también considera La Agenda 2030, la Agenda es un Plan de acción global en favor de las personas, el planeta, la prosperidad y la paz.

Mediante alianzas entre diversos actores, busca transformar nuestro mundo en un lugar mejor. Tiene como antecedente a los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM), acordados en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que, desde el 2000 hasta 2015, orientaron las acciones de desarrollo humano.

La Agenda 2030 fue adoptada en septiembre de 2015 en la Asamblea General de la ONU por 193 países, y construida con la participación y esfuerzos de los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y la academia. Contiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas que comprometen a los países a trabajar desde una mirada integral e indivisible del desarrollo en tres dimensiones: social, económica y ambiental.

El respeto a los derechos humanos y a la igualdad de oportunidades son aspiraciones de la Agenda 2030. Por ello, plantea una atención a las necesidades de las personas y comunidades más vulnerables.

La Agenda 2030 se sustenta en cinco principios fundamentales.

Universalidad.

No dejar a nadie atrás.

Integralidad.

Alianzas multi-actor.

Rendición de cuentas.

Como parte de esta nueva estrategia que pretende abatir más eficientemente las grandes carencias de los pueblos, se considera en este trabajo los ODS, Objetivos de Desarrollo sostenible que son los siguientes.



¿Qué relación tiene nuestro municipio con la Agenda 2030 para alcanzar el Desarrollo Sostenible?

La Agenda 2030 expone una perspectiva integral y multidimensional para enfrentar mejor los desafíos en los municipios. Al ser la unidad territorial básica y conocer las necesidades más inmediatas de la población, los municipios son clave para cumplir con la Agenda 2030, y ofrecer mejores soluciones a los problemas a partir de sus competencias y atribuciones.

Muchos municipios han emprendido acciones que les competen para enfrentar estos retos, entre ellos, introducir o ampliar los servicios públicos básicos, tales como construir obras de agua potable y saneamiento a las que nuevas familias pueden tener acceso. Sin embargo, los gobiernos municipales requieren herramientas que les permitan ofrecer mejores soluciones para promover el Desarrollo Sostenible en su territorio.

2.2.3 Metodología

La metodología desarrollada en el proceso se basó en la Planeación Estratégica participativa, en dos fases: Diagnóstico y formulación del Plan Municipal de Desarrollo con la visión de elaborar el Plan de desarrollo de manera consciente, con valor de uso, con una visión a largo plazo y que permita ser su instrumento que dirija su desarrollo integral sustentable.

En base a los lineamientos establecidos se adoptó la Metodología del Marco Lógico (MML) haciendo uso de herramientas como el Árbol de Problemas, Análisis de Involucrados, Árbol de Objetivos y de la Matriz de Indicadores para Resultados.

En el Plan de desarrollo que se presenta utilizando la metodología de La MML se consideran las etapas básicas.

- a) Definición del problema
- b) Análisis del problema
- c) Definición del objetivo
- d) Análisis de Alternativas
- e) Plan estratégico e implementación.

Primeramente, se realizó un diagnóstico en los 5 ejes que plantea el presente Plan, luego se definieron las alternativas de solución; para la construcción de la visión y misión, se realizó un ejercicio de escenario deseado y escenario tendencial. En el proceso de planeación se definieron proyectos, metas, indicadores, la identificación de instancias que pueden contribuir en financiamiento y los montos aproximados de cada una de las acciones.

Para la integración del Presente Plan municipal se tuvo la valiosa participación de las autoridades municipales y de diversos sectores representativos de ciudadanos para la elaboración del diagnóstico del municipio así como para la priorización de los problemas y potencialidades existentes con base a proyectos comunes que puedan solucionar la problemática y para la definición de proyectos estratégicos.

2.3 Visión y misión

2.3.1 Visión

Ser un municipio con desarrollo sostenible que atienda las necesidades de sus ciudadanos en el corto, mediano y largo plazo respetando en todo momento los derechos universales de sus habitantes, tratando siempre con respeto y dignidad humana, ser un municipio que cuida y preserva sus recursos naturales, que promueve y preserva los más altos valores humanos y el desarrollo de sus habitantes.

En el corto plazo realizar acciones para brindar mejores condiciones de vida a nuestra población, procurando mejores servicios públicos, mejores servicios de salud para sus habitantes, ser un municipio que procure y promueva la igualdad e impulse la organización y la productividad para mejorar la economía de la población

En el mediano plazo promover y contribuir a mejorar la calidad educativa en todos los niveles, así como mejorar las condiciones de educación, ser una comunidad que preserva y difunde su cultura, que ofrece a sus habitantes un marco de respeto a sus derechos, abierto a la participación ciudadana, que consensa, planifica y cuya autoridad actúa con transparencia.

En un largo plazo se desea transformar al municipio de San Pedro Cajonos en un municipio próspero, con un entorno de respeto, paz social y armonía y un mejor desarrollo humano de sus habitantes, así como reducir las brechas de desigualdad y marginación.



2.3.2 Misión

Gobernar el municipio de San Pedro Cajonos con pleno apego al respeto de los derechos humanos, con honestidad, responsabilidad y transparencia, procurando el bienestar de todos sus ciudadanos.

Ser un Ayuntamiento que utiliza correctamente los recursos, que trasparenta, que consensa con la Asamblea, que aplica la ley, que realiza obras planificadas y que, procura el bienestar social y humano de sus habitantes.



2.4 Contexto municipal

2.4.1 Delimitación y estructura territorial

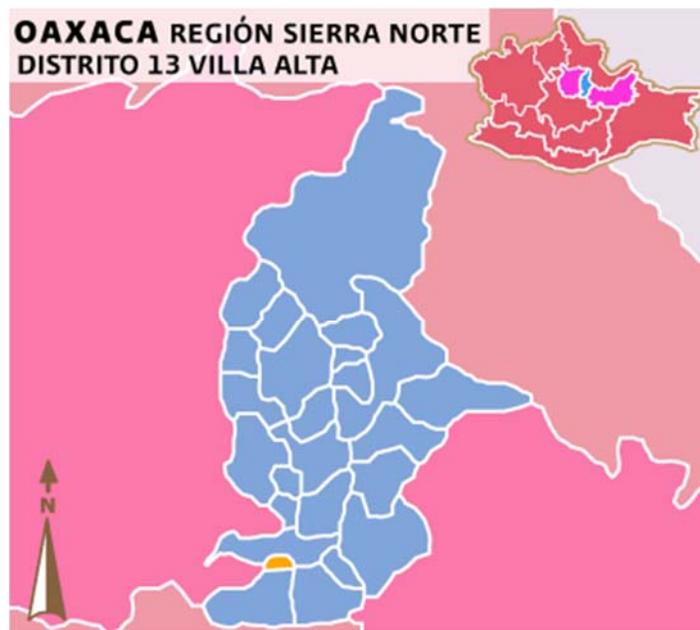
2.4.1.1 Macro localización

San Pedro Cajonos se localiza según registro del INEGI entre los paralelos 17°09' y 17°11' de latitud norte; los meridianos 96°15' y 96°17' de longitud oeste; altitud entre 1 400 y 2 000 m.

San Pedro Cajonos, integra al distrito 13 de Villa Alta, de la Región de la Sierra Norte y es el municipio número 303 de los municipios que existen en el estado de Oaxaca, además es municipio libre y no cuenta con Agencias Municipales ni de Policía.

Las referencias cercanas a la localidad de los centros de población más cercanos son las siguientes:

San Miguel Cajonos a 2 kilómetros, San Francisco Cajonos a 2 kilómetros, a Santo Domingo Xagacía 11 kilómetros, a San Pablo Yaganiza 12 kilómetros.



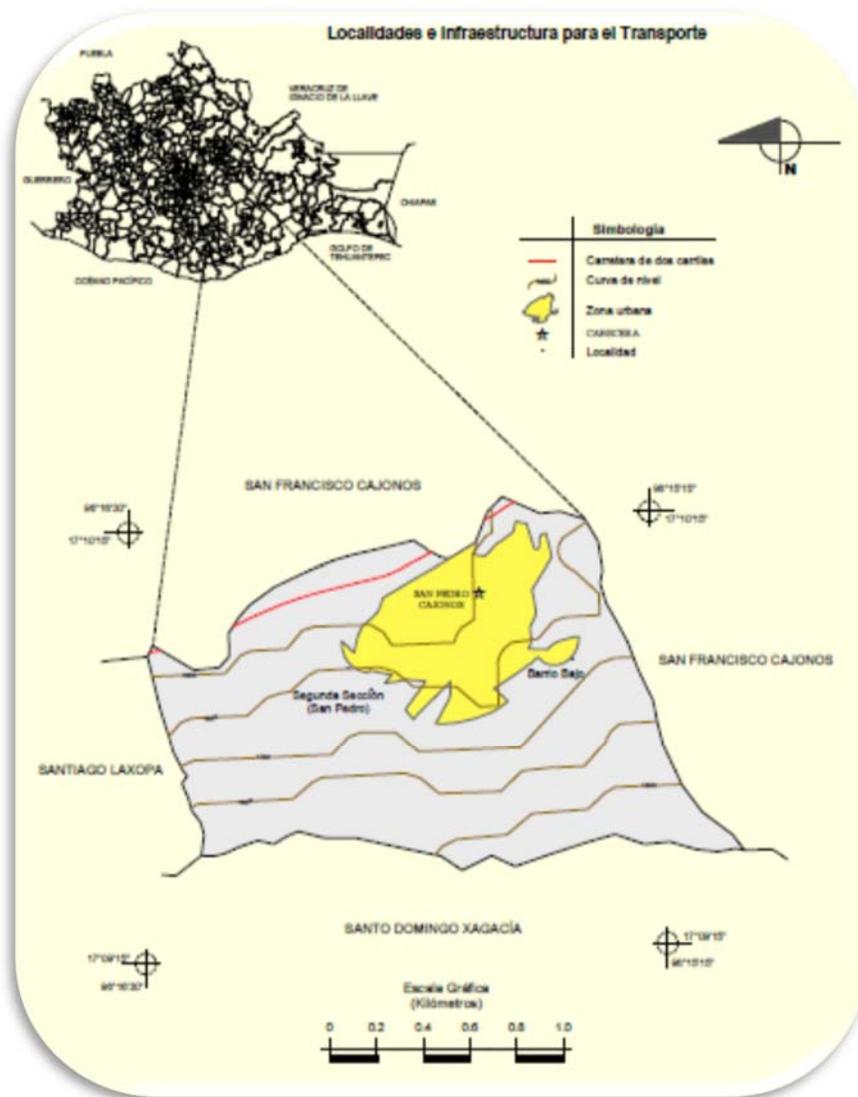
Mapa 1. Macro localización

Fuente: OEIDRUS Oaxaca, tarjeta distrital de información estadística básica

2.4.1.2 Micro localización

Para llegar a la comunidad, se transita por la carretera federal No. 190 de la ciudad de Oaxaca al Istmo, llegando a Tlacolula de Matamoros, a mano Izquierda inicia la carretera No. 131, pasando Díaz Ordaz con rumbo al Distrito de Villa Alta,

primeramente, pasando las localidades de San Antonio Cuajimoloyas y San Isidro Llano Grande. El tiempo aproximado a la capital del Estado es de 2 horas con 30 minutos de recorrido.



Mapa 2. Micro localización

Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, INEGI

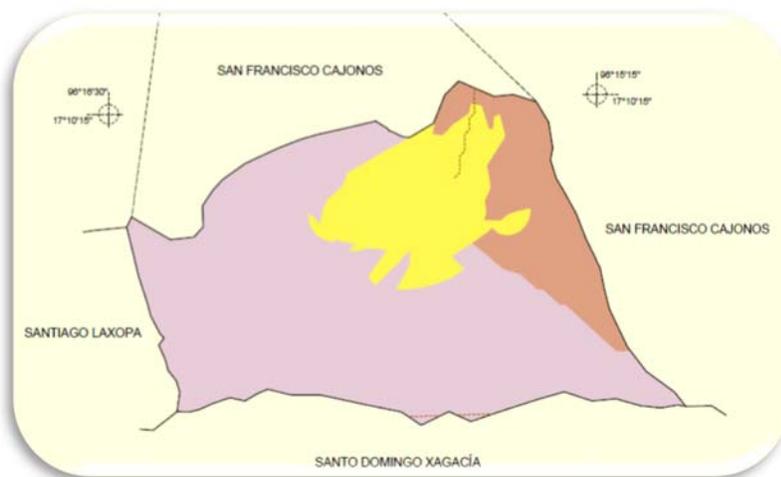
2.4.1.3 Límites

Según el Prontuario de información geográfica emitido por el INEGI las colindancias de San Pedro Cajonos son las siguientes: al norte y al este con el municipio de San Francisco Cajonos; al sur con el municipio de Santo Domingo Xagacía; al oeste con los municipios de Santiago Laxopa y San Francisco Cajonos.

En reunión participativa con ciudadanos, autoridades y el Comisariado de bienes comunales las colindancias son de la siguiente manera: al norte con Yatzachil el bajo y Santiago Zochila. Al Sur con Santo Domingo Xagacía, al oeste con Santa María Yavesía, al este con San francisco Cajonos y al noroeste con Santiago Laxopa.

2.4.1.4 División Política

Administrativamente San Pedro Cajonos depende del distrito de Villa Alta, y es un municipio regido bajo el Sistema de Usos y Costumbres, donde la autoridad máxima en la toma de decisiones es la Asamblea General comunitaria, el cual es un conjunto de normas relacionadas con el comportamiento público de los miembros de la comunidad, definiendo derechos y obligaciones de los individuos, teniendo como objetivo primordial el mantenimiento del orden interno y la cohesión de la comunidad.



Mapa 3. Micro localización de San Pedro Cajonos con localidades urbanas

Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, INEGI



Fotografías 1 y 2. San Pedro Cajonos y su Territorio

Fuente: Fotografías propias de campo

2.4.1.5 Extensión territorial

El municipio de San Pedro Cajonos, cuenta con una extensión territorial de 76.55 Km² que representa el 0.03% de la superficie del estado.

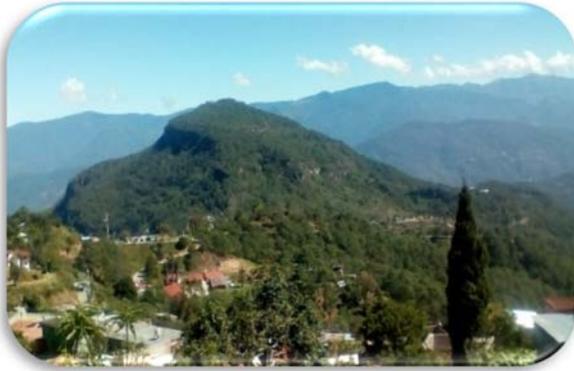
2.4.2 Medio físico

2.4.2.1. Orografía

En cuanto a su fisiografía pertenece a la Provincia Sierra Madre del Sur (100%) la Subprovincia pertenece a las Sierras Orientales (100%) y en cuanto al sistema de topoformas pertenece a la Sierra alta compleja (100%).

La cuenca en la que está enclavada San Pedro Cajonos, se trata de la región de la sierra norte que se extiende hasta el Istmo de Tehuantepec y que tiene una extensión de 4,000 km.2. Se trata de una cuenca bastante forestada y con gran posibilidad de ser aprovechada para realizar actividades de tipo económico

El tipo de suelo que predomina es el luvisol órtico, de arcilla blanqueza y pedregosa.



Fotografías 3 y 4. Orografía en el territorio

Fuente: Fotografías propias de campo

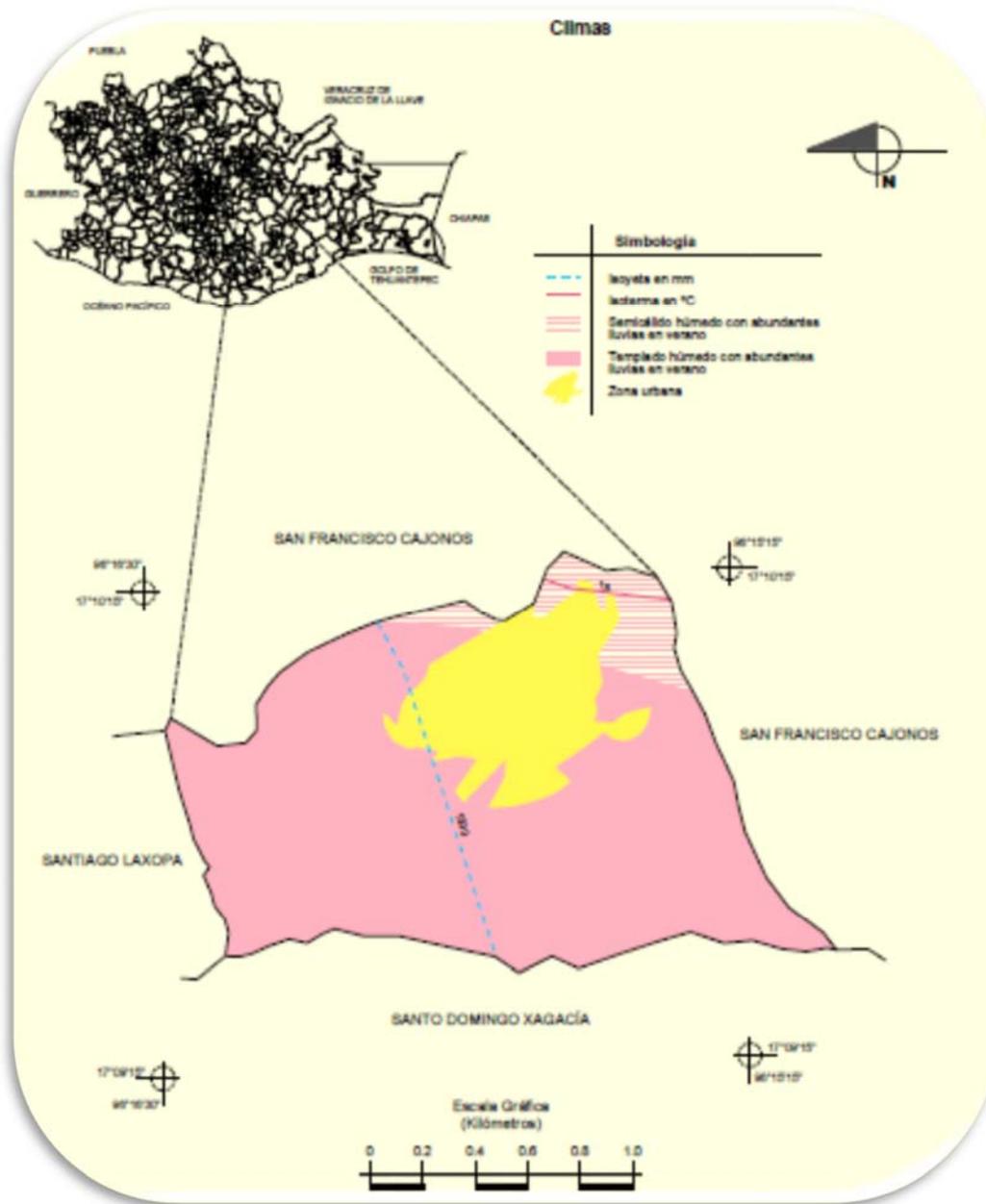
2.4.2.2 Clima

En San Pedro Cajonos según registro del INEGI el clima predominante es semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (65.55%), templado húmedo con abundantes lluvias en verano (31.53%). Semicálido subhúmedo con lluvias en verano, más húmedo (1.73%) y templado sub húmedo.

El clima frío en la parte alta de la montaña, cuestión que favorece la diversidad de vegetación y fauna dentro del municipio. Con cierta frecuencia, también, se estacionan bancos de niebla desde la parte alta de la montaña que envuelven al pueblo favoreciendo el clima húmedo frío.

Las lluvias abundantes se registran en los meses de junio a diciembre, escaseándose de enero a mayo. La precipitación media anual es de 1500 mm. En cuanto a nubosidad, se presenta cielo despejado durante 40 días al año, cielo medio nublado durante 160 días y cielo nublado durante 165 días principalmente en los meses de octubre a febrero.

Los registros muestran que la temperatura media anual es de 18 °C, descendiendo en los meses de noviembre a febrero.



Mapa 4. Mapa de climas de San Pedro Cajonos

Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, INEGI

2.4.2.3. Hidrografía

La comunidad de San Pedro Cajonos pertenece a la región hidrológica y cuenca del Río papaloapan; cuenta con un manantial que conforma el Río cajonos, debido a los numerosos escurrimientos en la zona, forman parte de dos afluentes importantes; que fluyen de poniente a oriente, de las corrientes que bajan de este municipio se forma los río playa vicente formando la subcuenca de río playa vicente, que finalmente se une al río Papaloápam. En la mayoría de los afluentes existe disponibilidad del agua los cuales son de importancia básica ya que abastecen del vital líquido en la localidad, usado para consumo y para las labores domésticas.



Mapa 5. Mapa de Hidrografía de San Pedro Cajonos

Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, INEGI

2.4.2.4 Precipitación

La precipitación en el municipio aumenta considerablemente de los meses que van de junio a septiembre, en el ciclo verano y otoño, siendo estos meses en los que se aprovecha para la siembra de maíz y frijol. Según registros del INEGI el rango de precipitación está en 1200 a 2000 mm.

2.4.2.5. Suelo

Según el Compendio de información geográfica municipal 2010 el tipo de suelo predominante en el municipio es el Luvisol.

La zona urbana está creciendo sobre roca metamórfica del Cretácico e ígnea extrusiva del Terciario, en sierra alta compleja; sobre área donde originalmente había suelo denominado Luvisol; está creciendo sobre terreno previamente ocupado por agricultura.

Cabe agregar que se observa en los últimos tiempos que los suelos del municipio presentan presencia de basura y contaminantes lo que preocupa a autoridades municipales, agrarias y a algunos habitantes y que requiere acciones para frenar esta tendencia.



Fotografías 5 y 6. Orografía en el territorio

Fuente: Fotografías propias de campo

2.4.2.6. - Flora

Las condiciones geográficas del municipio de San Pedro Cajonos, determinan la variedad de climas y microclimas que dan lugar a una extensa biodiversidad en especies de flora y fauna.

En la parte montañosa predominan los pinos, el ocote, los encinos y el oyamel propios de la vegetación boscosa.



Fotografías 7 y 8. Vistas de la vegetación en la comunidad

Fuente: Fotografías propias del campo

El tipo de vegetación predominante en el municipio de San Pedro Cajonos es el bosque de pino – encino, con asociación de aile, cedro, ceiba, encino, guanacastle, madroño, moral, ocote, oyamel y pino.



Fotografía 9. Vegetación de pinos



Fotografía 10. Vegetación en la comunidad

Fuente: Fotografía propia del campo

Fuente: Fotografía propia del campo

Los habitantes del municipio reconocen los beneficios que el bosque aporta al municipio y a la sociedad en general ya que la vegetación aporta: oxígeno; presenta un paisaje natural; proporcionan agua y formación de arroyos que alimentan a los ríos, además el agua de estos arroyos se utiliza en el municipio.

Los bosques realizan la captura de carbono, poseen una gran diversidad de flora y fauna, proporcionan humedad, la cual genera formación de niebla y neblina; provee leña y madera que se utiliza como combustible en los hogares y para la construcción; además proporciona alimentos como los hongos comestibles, así como abono.

Además de ello en taller participativo los integrantes del Comisariado de Bienes Comunales refirieron que otras especies existentes en el territorio municipal son: patula, oyamel, ayacahuite, oaxacana, pseudostiobos, aguacatales, arboles de huajes, magueyales, mora, cañaverales, platanales, higuerrillas, mangales, Cerezales, etc.

En la población se observa una amplia variedad de flores entre las que destacan: Las rosas, las gladiolas, los cartuchos (alcatraces), azucenas blancas, margaritas, bugambilias y otras.

También hay variedad de frutas como: manzana, durazno, lima limón, lima de nariz, plátano criollo, naranja criolla, mango, níspero, guayaba, ciruela, caña, y aguacate en sus variedades bola y hass.

En cuanto a plantas se encuentra en la comunidad: manzanilla, yerba santa, yerba buena, ciltantro, epazote, orégano, ruda, poleo conocida como yerba de borracho, te limón, entre otras. En chiles se cultiva el chile manzano principalmente para autoconsumo.

En lo que se refiere a cultivos predomina la milpa (maíz, frijol y calabaza) que son para autoconsumo principalmente, así como ejotes, chicharos, nopales entre otros.

Entre las plantas silvestres comestibles se encuentran los berros, guías, guías de calabaza, yerba mora, quintonil, verdolaga, etc.



Fotografía 11 y 12. Vegetación existente

Fuente: Fotografías propias de campo

2.4.2.7 Fauna

La fauna característica del municipio de San Pedro Cajonos comprende una gran variedad de especies, se pueden encontrar aves como gavilanes (*Acipiter cooperi*), zopilotes (*Cathartes aura*), primavera (*Turdus rufopalliatu*s).

Dentro de los mamíferos podemos mencionar la presencia de armadillo (*Dasypus novemcintus*), cacomixtle, conejo, ardillas, liebre, tepezcuintle (*Cuniculus paca*), venado cola blanca (*Odocoileus virginianus*), zorra gris, coyotes, jabalí (*Pecari tajacu*), tejón (*Nasua narica*), mapache (*Procyon lotor*), tigrillo (*Leopardus wiedii*), puma (*Puma concolor*).

Los integrantes del Comisariado de Bienes comunales también refirieron en taller participativo que otras especies existentes son: tejón, zorrillo, aguila, jilguero, ceniztonle, pájaro carpintero, jaguar, puma, jabalí, guajolote, burro, caballo, chivo, borrego, aves de corral, pato y ganado vacuno.

La herpetofauna se destaca por la presencia de coralillo, boa y cascabel.

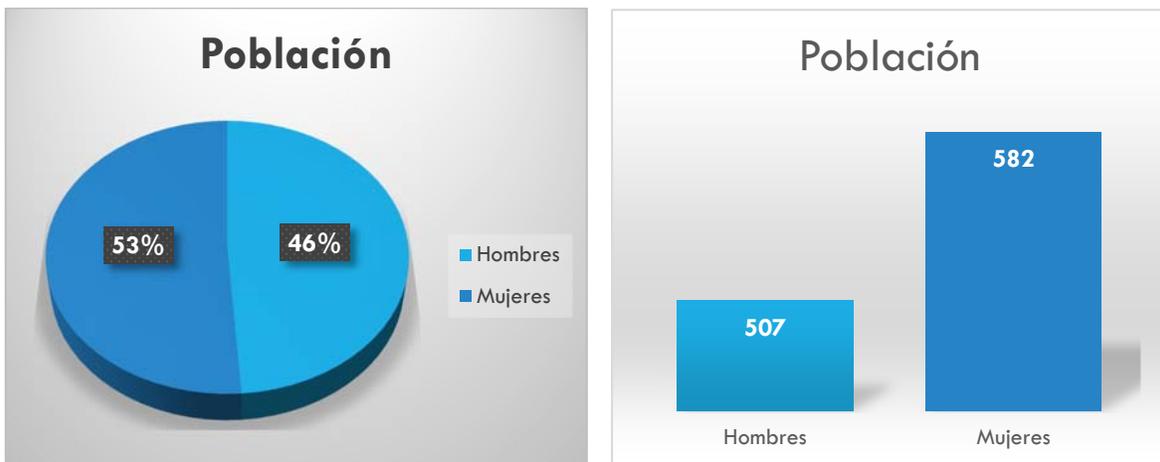
San Pedro Cajonos presenta características de integridad ecológica funcional tanto en flora y fauna, tiene presencia de endemismos, riqueza específica de plantas, animales, aves y funciona como centro de origen y diversificación natural, por ello se sugiere implementar proyectos de ecoturismo y áreas para la conservación de flora y fauna.

2.4.3 Dinámica sociodemográfica

2.4.3.1 Población por sexo

Según últimos datos estadísticos de INEGI, derivado del censo intercensal realizado en 2015 en el municipio se cuenta con 1,089 habitantes de los cuales 582 son mujeres y 507 son hombres. Existiendo una relación hombre-mujer actual de 87.1 es decir por cada 87 hombres hay 100 mujeres.

Según los últimos datos de INEGI a 2015 se puede apreciar que el 47.86 % de la población está en edades productivas que van de los 15 a los 59 años; 30.29% se compone de personas menores de 15 años, el 21.84% son adultos mayores (60 y más). La población de 0-14 años la componen 312, personas. En cuanto a la población de 15-59 años, se tienen 493, de 60 años en adelante existen 225 habitantes.



Gráfica 1 y 2.- Estadísticas de población por género.
Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

2.4.3.2 Población indígena

Según datos de la encuesta intercensal 2015 de 1,089 personas que integran la población total, la población que se considera indígena se conforma por 1067 personas.

Según los datos del Censo de Población y vivienda 2015 realizado por el INEGI,

98.26 % de los habitantes del municipio hablan lengua indígena, la lengua materna que la población habla es el zapoteco

2.4.3.2 Tasa de crecimiento

Los registros estadísticos del INEGI muestran la tasa de crecimiento y decremento en la población en el periodo de 2000 a 2015. Se puede apreciar que la población ha ido modificandose. El punto donde hubo la menor población fue de 2000 a 2005 dándose un decremento de un 18.7% respecto a la población existente en el año 2005. Sin embargo, de 2005 a 2010 hubo un aumento de un 15% lo cual fue significativo ya que representa que en 5 años la población aumento en 130 personas. En el periodo de 2010 a 2015 se ve un alza en la población sin embargo no es muy marcada pues solo representa el 15% pues la población decreció en 183 personas. La tasa de crecimiento actual de la población según fuentes del INEGI al 2015 es de -3.4

El análisis muestra que los cambios en decremento y aumento son principalmente debido a la población que sale o regresa a la comunidad, ya sea que salgan a vivir a puntos de población más grandes o bien a las ciudades y a la inversa cuando regresan a sus comunidades.

2.4.3.3 Densidad migratoria

La migración es un fenómeno que ha ido decreciendo en los últimos años en el municipio, anteriormente era mas marcado dada la falta de fuentes de empleo y familias enteras se desplazaban a las ciudades, las causas de migración eran diversas, entre ellas: para buscar empleo, por motivos familiares o de salud y un menor porcentaje por motivos de educación.

2.4.3.4 Total de hogares y viviendas particulares

Viviendas

Total de viviendas particulares habitadas	Ocupantes en viviendas particulares habitadas	Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas con 1 dormitorio	Viviendas particulares habitadas con 2 o más dormitorios	Viviendas particulares habitadas que utilizan leña o carbón para cocinar	Viviendas particulares habitadas que utilizan gas para cocinar
339	1,089	3.2	32	360	82	211

Cuadro 1. Tamaño y características de las viviendas de San Pedro Cajonos, Villa Alta.

Fuente: Encuesta Intercensal a 2015, INEGI.

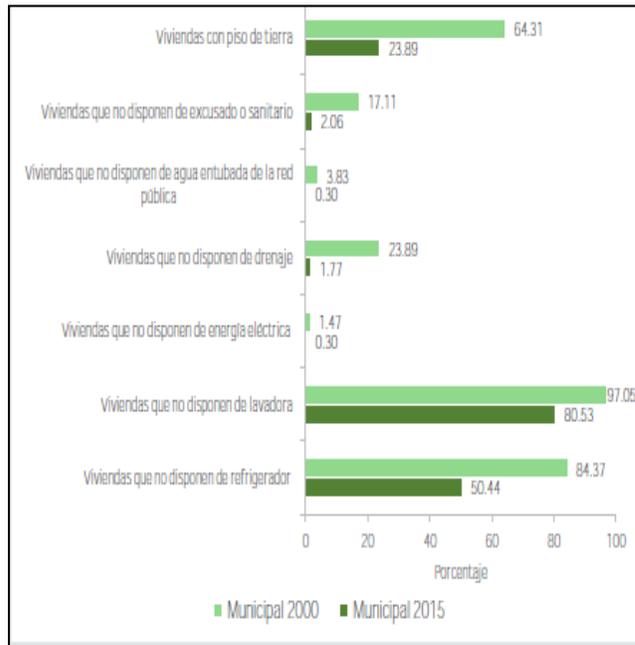
2.4.3.5 Tamaño promedio de los hogares

Según la encuesta Intercensal a 2015 del INEGI se tenían identificados 339 viviendas y el promedio de habitantes en los hogares era de 3.2 personas.

Componentes de índice de rezago social municipal.

En la siguiente tabla se puede ver que las condiciones de la vivienda han mejorado respecto a los censos realizados en 2000 y 2015, por ejemplo, en el año 2000 el 64.31% de las viviendas del municipio tenían piso de tierra mientras que en 2015 (15 años después) la mejora es significativa ya que solamente el 23.89% tenía viviendas con piso de tierra.

Otro dato interesante es que en el año 2000 17.11 % de viviendas no disponían de excusado o sanitario mientras que en 2015 solo el 2.06% estaba en esta situación.



Cuadro 2. Comparativo de características de vivienda en el periodo 2000-2015
 Fuente: SEDESOL/DGPA con información de CONEVAL



Fotografías 13 y 14. Viviendas de la comunidad.
 Fuente: Fotografías propias de campo.

2.4.3.6 Hogares con jefatura femenina

Según el INEGI 2015, de 339 hogares censados, 126 hogares tienen jefatura femenina que representa el 29.4% de los hogares totales lo que indica que es una cantidad importante de hogares donde la mujer es quien se hace cargo del hogar.

HOGARES CENSALES					
Total de hogares censales	Hogares censales con jefatura masculina	Hogares censales con jefatura femenina	Población en hogares censales	Población en hogares censales con jefatura masculina	Población en hogares censales con jefatura femenina
339	213	126	1,089	684	401

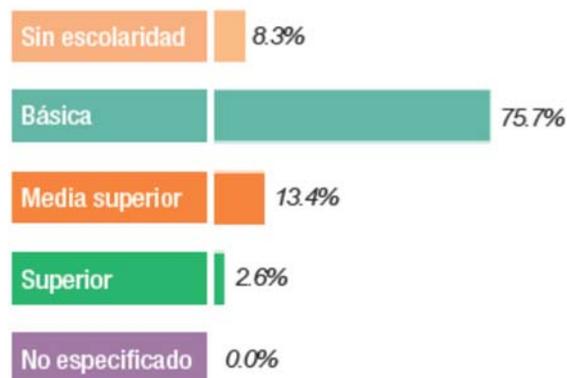
Cuadro 3. Hogares con jefatura femenina en San Pedro Cajonos, Oaxaca.

Fuente: Encuesta Intercensal INEGI, 2015.

2.4.3.7 Grado promedio de escolaridad

El Grado promedio de escolaridad de la población según datos de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI es de 6.72 de primaria.

Población de 15 años y más según nivel de escolaridad



Gráfica 3.- Población de 15 años y más según nivel de escolaridad.

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

2.4.3.8 Total de escuelas

En el territorio municipal existen 4 instituciones educativas desde preescolar hasta bachillerato.

En el ciclo escolar 2018 y según se aportó por representantes de los comités de cada una de las escuelas existentes en la población, se contaba con una población de 411 alumnos contando desde preescolar hasta el nivel secundaria y se tenían contabilizados 135 alumnos foraneos.

Los jóvenes de comunidades vecinas que desean cursar estudios de bachillerato acuden generalmente al CECYTE de San Pedro Cajonos, algunos otros emigran a la ciudad de Oaxaca a estudiar.

2.4.3.9 Personal médico

La unidad médica rural para atender a la población cuenta con un médico general de base, una enfermera de base y un psicólogo no cuentan con odontólogo. Se presta el servicio generalmente de lunes a viernes.

Personal médico de las instituciones del sector público de salud								
por municipio según institución								
Al 31 de diciembre de 2015								
Municipio	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	IMSS-PROSPERA	SSA	DIF
San Pedro Cajonos	3	0	0	0	0	0	3	0

Cuadro 4. Personal médico existente.
Fuente: Encuesta Intercensal INEGI, 2015.

2.4.3.10 Unidades médicas

La unidad médica rural con que se cuenta depende directamente de la Secretaría de Salud del gobierno del Estado, con nivel de atención uno en donde no se llevan a cabo cirugías, pero si se atienden curaciones delicadas y se da atención médica preventiva.

El nivel de atención de esta clínica corresponde al llamado “Núcleo Básico”, para poblaciones de hasta 3,000 habitantes.



Fotografía 15. Clínica SSA en San Pedro Cajonos.
Fuente: Fotografía propia de campo.

2.4.4 Dinámica Económica

2.4.4.1 Población económicamente Activa

Según los últimos datos estadísticos del INEGI al 2015 de 1,030 habitantes 442 de la población se encuentran económicamente activos que representa el 30.97% de la población mientras que 587 personas no se encuentran económicamente activas.

Concepto	Total
Población económicamente activa	44.2%
Población no económicamente activa	55.8%

Cuadro 5. Población económicamente activa.
Fuente: Encuesta Intercensal INEGI, 2015.

Población de 12 años y más Económicamente Activa



Gráfica 4. Población económicamente activa
Fuente: Encuesta Intercensal INEGI, 2015.

Municipio localidad	Población económicamente activa	Población masculina económicamente activa	Población femenina económicamente activa	Población no económicamente activa
San Pedro Cajonos	44.2%	68.6%	31.4%	55.8%

Cuadro 5. Población económicamente activa.
Fuente. Encuesta Intercensal INEGI, 2015.



Porcentaje de la población de 12 años y más con condición de actividad no especificada 0.2.

Gráfica 5. Población no económicamente activa.
Fuente: Encuesta Intercensal INEGI, 2015

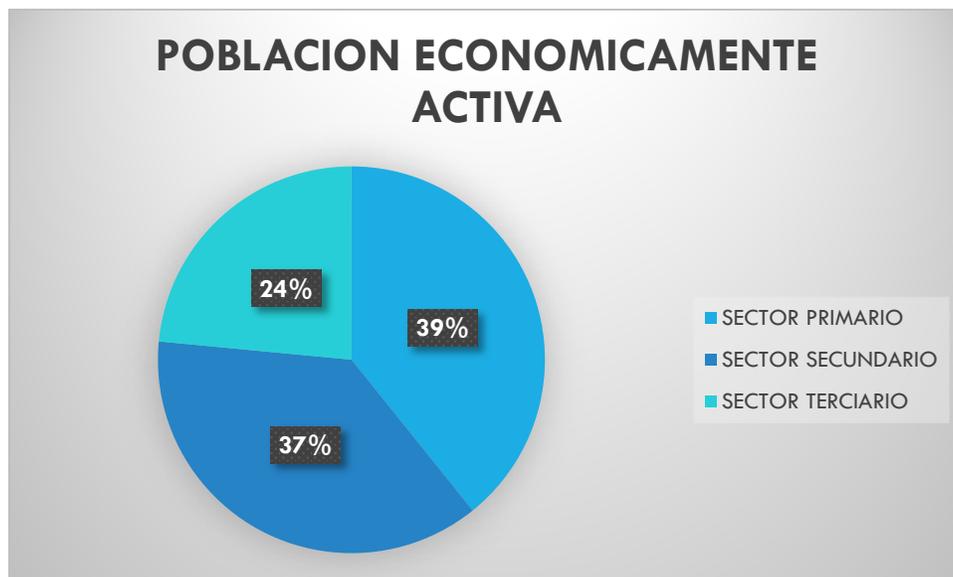
2.4.4.2 Población ocupada por sectores económicos

La mayor parte de la población económicamente activa, percibe en promedio un

salario mínimo al día, aun se diferencia el trabajo entre hombres y mujeres, a las mujeres se les paga menos. La población empieza trabajar a corta edad, se emplean en las artesanías, el comercio, en el campo, en el sector servicios desempeñando diversos oficios como como choferes, carpinteros, mecánica, albañilería, entre otros, a fin de aportar a la economía familiar.

Los trabajos que se realizan en la comunidad no cuentan con ningún tipo de seguridad social o prestación, los salarios son bajos por lo que muchos optan por el autoempleo, principalmente como comerciantes.

Según la Encuesta Intercensal realizada por el INEGI, 2015 la población económicamente activa se ocupa principalmente en actividades del sector primario, en ese sector se encuentran 142 personas, en el sector secundario se encuentran 137 personas y el sector terciario, (servicios) se ocupan 85 habitantes de San Pedro Cajonos como se muestra en la siguiente gráfica.



Gráfica 6. Población ocupada por sector.
Fuente: Encuesta Intercensal INEGI, 2015.

Sector primario.

Agricultura

La población municipal se dedica según referencias obtenidas del INEGI

principalmente a actividades agrícolas, los ingresos familiares que generan son principalmente en especie (autoconsumo), la siembra es de temporal (maíz, frijol, calabazas, etc..) principalmente en el mes de abril y mayo, las dificultades que presentan los terrenos en pendiente, que provocan erosión en los suelos ha disminuido mucho las posibilidades de desarrollo en el campo, en estos tipos de terrenos, por su topografía no hay acceso para los tractores.

La agricultura en el municipio no ha desarrollado para fines comerciales ya que se ha visto un abandono en el campo, también por los altos costos de producción y por falta de acceso al financiamiento. En la población muy pocas personas se han beneficiado de proyectos agrícolas ya que en muchos casos desconocen las fuentes de financiamiento existentes.

Ganadería

El sector pecuario de la comunidad lo constituyen la ganadería bovina, porcina y la ovina (estos últimos solo de traspatio) y son ya muy pocas las personas que se dedican a esta actividad, no cuentan con muchas cabezas de ganado, la escasez de pastura debido a la erosión es una de las limitantes principales.

En el sector primario quienes desarrollan la crianza de aves de corral (pollos, guajolotes, etc), intercambian estas especies dependiendo de sus necesidades. Otros tienen parcelas en sus hogares donde siembran algunas hortalizas, chile y especies que pueden soportar las condiciones climáticas locales, las usan principalmente para el consumo familiar y venta de los excedentes.

Anteriormente casi todas las familias tenían sus pequeñas granjas de traspatio, actualmente son pocas las familias que se dedican a ello.

Desafortunadamente el sector primario se encuentra en condiciones desfavorables ya que las prácticas de cultivo son insuficientes para incrementar la producción y por la falta de apoyos de los programas orientados al campo.

Por otro lado, en la comunidad no se ha realizado aprovechamiento forestal de sus bosques sin embargo existen potencial lo cual podría en el futuro aprovecharse de una forma sustentable.

Sector secundario. El sector secundario es aquel dedicado a la transformación de las materias primas que obtiene el sector primario. Es decir: mientras que el sector primario se limita a obtener de manera directa los recursos de la naturaleza, el sector secundario transforma dichos recursos.

La principal actividad en este sector es la industria manufacturera, la población que se dedica a estas actividades tienen una organización de tipo familiar (tíos, primos, hermanos, etc.), y generan un ingreso para los mismos, ya que en la industria manufacturera generan una producción como artesanos, tanto en la elaboración de artesanías de seda como en la fabricación de artesanías de madera (alebrijes), cuya experiencia en dichas actividades va de generación en generación.

La falta de reconocimiento de estos artesanos y de un mercado propio, donde puedan darles el valor justo a sus productos, es una de las realidades que tienen que enfrentar, ya que sus productos terminan en manos de intermediarios, los cuales ganan mucho más dinero elevando por mucho los precios.

Sector terciario. También se conoce como **sector** de servicios, ya que incluye aquellas actividades que no implican la producción de bienes materiales. En este rubro cabe mencionar que las principales actividades que sobresalen es el comercio, el transporte público de pasajeros, personas que se auto emplean ofreciendo los servicios como diversos agentes económicos.

Entre las principales actividades económicas de los habitantes del municipio de San Pedro Cajonos y que generan el sustento familiar en este sector, son el comercio de diferentes tipos (tiendas de ropa y calzado, abarrotes, misceláneas, verduras, ferreteros, panaderos etc.) la cual ha generado una competencia a nivel local, algunos comerciantes se trasladan a plazas grandes de pueblos vecinos, salen a vender en las fiestas de los pueblos, y cierran sus tiendas locales o dejando a un familiar para atenderlo.

A través del comercio se llevan a la población de San Pedro Cajonos, bienes que se traen de otros municipios y de la ciudad de Oaxaca, está conformada por pequeños y medianos comerciantes.

Otra de las actividades que se llevan a cabo en el sector terciario son los servicios de transporte, taxis-colectivos, que facilitan la comunicación hacia la ciudad de Oaxaca y con los pueblos circunvecinos y son un medio de acceso para obtención de materias primas, insumos, etc., para los diferentes sectores. También hay personas que se dedican a oficios diversos.

En la comunidad de San Pedro Cajonos, actualmente cuentan con varios centros educativos, que concentran profesores de diferentes niveles, y alumnos procedentes de varias comunidades vecinas principalmente para estudios de nivel medio-superior (CECYTE), por lo que se ha necesitado de la prestación de servicios como comedores, papelerías, etc.



Fotografía 16. Cultivo de maíz en laderas traspatio.



Fotografía 17. Cultivo de maíz en laderas.

Fuente: Fotografías propias de campo.

2.4.4.3 Población ocupada por nivel de ingresos

De acuerdo con cifras de la Encuesta Intercensal INEGI, 2015, la población ocupada es de 475 de los cuales 75 no perciben ningún ingreso, y su distribución porcentual según nivel de ingreso del municipio de San Pedro Cajonos es el siguiente.

POBLACION OCUPADA	INGRESO POR TRABAJO			
	HASTA 1 S.M.G.	DE 1 Y HASTA 2 S.M.G.	MAS DE 2 S.M.G.	NO ESPECIFICADO
475	262	114	57	38

NOTA: S.M.G (Salario mínimo general)

Cuadro 6. Ingreso por trabajo de la población

Fuente: Encuesta Intercensal INEGI, 2015

2.4.4.4 Participación de las actividades económicas o potencialidades productivas

Las principales actividades económicas del municipio de San Pedro Cajonos son: actividades agrícolas, de transformación (artesanías), el comercio y prestación de servicios.



Fotografía 18. Productos a partir de hilo de gusano de seda.
Fuente: Productores de seda.

La producción de seda ha destacado dentro de las actividades productivas de la comunidad ya que las personas que se dedican a esta actividad representan cerca del 14% de la población total.

En 2019 se aprobó un proyecto regional para construcción de un laboratorio para incubar el gusano de seda y de allí suministrar a los productores de la región el gusano con lo que tendrían oportunamente el gusano para realizar sus procesos de producción.

Este proyecto va a ser ejecutado y se inauguró en octubre del presente año 2020, es un proyecto único a nivel estatal ya que anteriormente a los productores les proveían del gusano desde San Luis Potosí, sin embargo la entrega de los organismos no siempre era en tiempo.

Se prevé un panorama favorable para los productores que producen seda y genera una ventana de oportunidad de incrementar la demanda, lo que a la vez es un reto ya que tendrán que ampliar las superficies cultivadas de morera que es materia básica para la crianza del gusano de seda.

2.5 Estrategias transversales

En cada uno de los ejes del presente Plan de Desarrollo Municipal, se plantea la transversalidad en derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, igualdad de género, los pueblos indígenas, e inclusión como valores intrínsecos de nuestra naturaleza humana.

Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes

En el municipio de San Pedro Cajonos el número de Niños, Niñas y Adolescentes es importante pues este sector de la población se conforma de la siguiente forma.

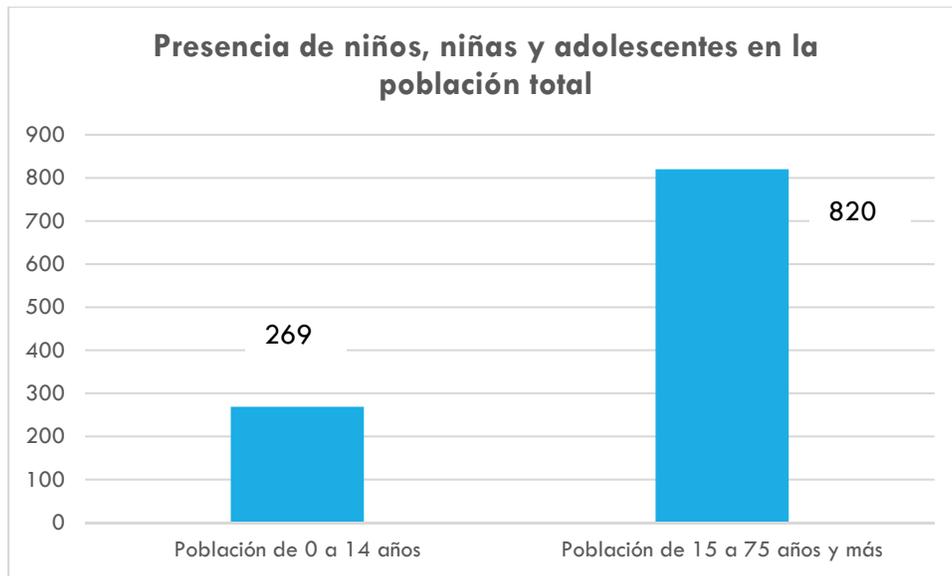
Grupos quinquenales de edad	Población total	Hombres	Mujeres
00-04 años	71	44	27
05-09 años	107	58	49
10-14 años	91	49	42
Total	269	151	118

Cuadro 7. Población de 0 a 14 años de edad.

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta Intercensal INEGI, 2015

Como se puede notar en este cuadro el segmento de población de niños entre 0 a 9 años abarca a 178 niños y niñas mientras que el sector de niños, niñas y adolescentes de 10 a 14 años es de 91, ambos grupos representan el 24.70% de la población total como se puede ver en el cuadro 7.

A este sector de la población hay que procurarles educación, salud, coadyuvar a que tengan una buena alimentación para el óptimo crecimiento, aprovechamiento escolar, así como para su desarrollo humano. Además de ello el municipio habrá de velar por que los Niños, Niñas y Adolescentes del municipio no sufran violencia, maltrato ni discriminación por su etnicidad, religión o condición social.



Gráfica 7. Niños, Niñas y Adolescentes en el municipio

Fuente. Encuesta Intercensal INEGI, 2015.

Considerando que a 2015 el grado de escolaridad en el municipio era de 6.72, lo que representa contar con primaria terminada y la secundaria iniciada, un desafío del Gobierno municipal es promover que los Niños, Niñas y Adolescentes puedan contar al 100% con la primaria y secundaria terminada y posteriormente puedan continuar sus estudios de nivel medio superior para completar la educación básica obligatoria.

En taller diagnóstico para la elaboración del Plan municipal se refirió que en el municipio existe desnutrición infantil aproximadamente en un 20% por lo que también el municipio tiene trabajo que realizar a fin de promover conjuntamente con las instituciones educativas, clínica de salud y padres de familia una mejor alimentación a fin de reducir la incidencia de desnutrición.

Otro aspecto que involucra a Niños, Niñas y Adolescentes es la incidencia de violencia intrafamiliar presente en el municipio, en taller diagnóstico los participantes mencionaron que es un problema preocupante en el municipio ya que se estimó que más de un 10% de las familias padecen violencia intrafamiliar.

También es deseable contrarrestar este fenómeno y que el municipio promueva acciones y políticas que permitan brindar a los Niños, Niñas y Adolescentes un desarrollo sano al ser parte de familias donde se respeta la dignidad humana y que puede ayudar a potenciar el desarrollo mental, emocional y humano de estos Niños, Niñas y Adolescentes.

Por lo anterior se establecen las siguientes estrategias para procurar la atención a este sector de población, alineadas con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

OBJETIVO.1

Garantizar el cumplimiento de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes del municipio.

Contribución directa a las metas de la Agenda 2030: **ODS 3, 4 (3.7, 3.8 y 4.1, 4.2)**

Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030: **ODS 5 (5.1, 5.2)**

Estrategia 1.1 Fortalecer la educación básica de los Niños, Niñas y Adolescentes del municipio.

Contribución directa a las metas de la Agenda 2030: **ODS 3 (3.8)**

Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030: **ODS 5 (5.1)**

Línea de acción 1.1.1 Gestionar incentivos para las y los estudiantes de preescolar, primaria, secundaria y bachillerato a fin de que no abandonen sus estudios.

Estrategia 1.2 Promover el derecho a la salud de los Niños, Niñas y Adolescentes.

Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030: **ODS 5 (5.1, 5.2)**

Contribución directa a las metas de la Agenda 2030: **ODS 10 (10.2)**

Línea de acción 1.2.1 Brindar asesoría a los centros escolares que brindan el servicio de desayunos escolares respecto a la elaboración de menús infantiles de alta calidad nutricional.

Línea de acción 1.2.2 Promover la reanudación de los desayunos comunitarios en la Cabecera municipal.

Línea de acción 1.2.3 Impulsar convenios de coordinación y colaboración entre el municipio e instituciones educativas y de salud que fomenten la erradicación de la anemia, desnutrición y obesidad infantil.

Estrategia 1.3. Promover el derecho a un entorno seguro y libre de violencia y discriminación para los Niños, Niñas y Adolescentes del municipio.

Contribución directa a las metas de la Agenda 2030: **ODS 5 (5.1, 5.2)**

Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030: **ODS 10 (10.2)**

Línea de acción 1.3.1. Desarrollar campañas de prevención de la violencia infantil en el seno familiar y en las escuelas.

Línea de acción 1.3.2. Impulsar estrategias de concientización y no discriminación hacia los Niños, Niñas y Adolescentes por su condición física, social, económica, étnica y de religión.

Línea de acción 1.3.3. Impulsar mecanismos para erradicar la condición de trabajo infantil en el municipio.

OBJETIVO 2.

Fomentar el acceso y la permanencia escolar de los Niños, Niñas y Adolescentes en los diferentes niveles educativos.

Contribución directa a las metas de la Agenda 2030: **ODS 4 (4.1, 4.2)**

Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030: **ODS 5 (5.9)**

Estrategia 2.1 Contribuir a la reducción de la deserción escolar de los Niños, Niñas y Adolescentes.

Contribución directa a las metas de la Agenda 2030: **ODS 4 (4.1, 4.2 Y 4.5)**

Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030: **ODS 10 (10.2)**

Línea de acción 2.1.1 Gestionar ante los gobiernos estatal y federal, becas para estudiantes.

Línea de acción 2.1.2. Disminuir el rezago educativo para mejorar la calidad de vida de los niños, niñas y Adolescentes que integran la matrícula de los centros educativos.

Línea de acción 2.1.3 Instrumentar mecanismos de coordinación con instituciones de educación básica obligatoria del municipio, para llevar a cabo programas de nivelación escolar con alumnos de bajo rendimiento.

Igualdad de género

Avanzar en el cierre de la brecha de las desigualdades de género constituye un eje base en el Plan Nacional 2019-2024 de Desarrollo, por lo que la administración municipal de San Pedro Cajonos adopta el compromiso para seguir avanzado en lograr la igualdad de género en el municipio y generar cambios en las áreas donde todavía persisten las resistencias.

En ese contexto el municipio para el año 2010 presenta en la medición del Índice de Desarrollo Relativo al Género (IDG) un indicador de 0.6376, en la interpretación de la fórmula construida por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) es un nivel aceptable comparado con el indicador estatal que se encuentra en 0.7393, lo cual indica que las condiciones de salud, educación e ingresos de las mujeres respecto de los hombres se encuentra por debajo del promedio estatal.

Esto también indica que hay trabajo pendiente para mejorar las condiciones de las mujeres y cerrar la brecha de la desigualdad frente a los hombres, así que el tema de transversalización de la perspectiva de género será prioridad en el quehacer municipal.

En San Pedro Cajonos generalmente se emplea a hombres para labores del campo, las mujeres que se ocupan en el sector primario generalmente lo hacen apoyando la economía familiar y a manera de autoempleo, pero sin remuneración y en los sectores secundario y terciario perciben un salario menor al de los hombres.

Es deseable que no solo las mujeres, también las niñas y adolescentes del municipio tengan mejores condiciones de vida relativas al género por lo que se plantean los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción que al ser promovidas y ejecutadas en la presente administración municipal podrán alcanzarse mejoras en este tema.

OBJETIVO 3. Ejecutar políticas públicas orientadas a institucionalizar y transversalizar la perspectiva de género que permita el cierre de la brecha de la desigualdad de género.

Contribución directa a las metas de la Agenda 2030: ODS 5 (5.2, 5.3 y 5.9)

Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030: ODS 8 (8.5)

Estrategia 3.1 Institucionalizar la perspectiva de género a nivel municipal que permita la adecuación a los estándares nacionales e internacionales.

Contribución directa a las metas de la Agenda 2030: **ODS 5 (5.1, 5.2, 5.3 y 5.9)**

Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030: **ODS 8 (8.5, 8.6)**

Línea de acción 3.1.1 Generar procesos de desarrollo de capacidades institucionales desde la perspectiva de género en la Administración Pública Municipal.

Línea de acción 3.1.2 Instrumentar acciones en planes y proyectos municipales orientados al cierre de la brecha de la desigualdad de género.

Estrategia 3.2 Transversalizar la perspectiva de género en todas las políticas, planes y proyectos de la Administración Pública Municipal.

Línea de acción 3.2.1. Capacitar a funcionarios públicos del municipio en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas, planes y proyectos desde la perspectiva de género.

Línea de acción 3.2.2. Realizar procesos de planeación desde la perspectiva de género que permita que todas las acciones de la Administración Pública Municipal estén orientadas a la disminución de la brecha de la desigualdad entre mujeres y hombres.

Línea de acción 3.2.3 Realizar procesos de seguimiento a la ejecución de acciones municipales para verificar que la perspectiva de género está incorporada a todas las acciones de la Administración Pública Municipal.

Línea de acción 3.2.4. Diseñar y ejecutar el presupuesto municipal desde la perspectiva de género que permita el avance de las mujeres hacia la igualdad sustantiva.

Línea de acción 3.2.5 Ejecutar planes, programas y proyectos a nivel municipal orientados a prevenir y atender la violencia de género contra las mujeres.

Línea de acción 3.2.6 Promover políticas municipales en el área de salud, que permita a las mujeres mejorar sus condiciones de prevención y atención a la salud.

Pueblos indígenas.

En el municipio de San Pedro Cajonos el 98.26% del total de la población se considera indígena, en tanto que el 84.38% de la población de 3 años y más habla alguna lengua indígena, en tanto que el 28 % del total de la población se considera afrodescendiente.

La lengua indígena que se hablan en la comunidad es el zapoteco. En la Encuesta intercensal de INEGI del 2015 el 8.01% no tiene especificada su condición de habla.

Por todo lo anterior se plantea como un eje transversal, los pueblos indígenas ya que dada la importancia de este grupo en el municipio se deben realizar acciones encaminadas a proteger sus derechos y garantizar su permanencia así como su desarrollo humano en todos los ámbitos de la vida municipal.

OBJETIVO 4. Promover el respeto a la comunidad indígena del municipio considerando sus valores, su cultura, sus formas de vivir y decidir.

Contribución directa a las metas de la Agenda 2030: ODS 5 (5.2, 5.3 y 5.9)

Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030: ODS 8 (8.5)

Estrategia 4.1 Respetar la identidad cultural, la autonomía y fomentar la participación de todos los ciudadanos.

Contribución directa a las metas de la Agenda 2030: **ODS 5 (5.1, 5.9)**

Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030: **ODS 8 (8.9)**

Línea de acción 4.1.1 Promover actividades tendientes a fortalecer a la población indígena reputando su lengua y sus derechos ciudadanos.

Línea de acción 4.1.2 Considerar a la población indígena creando programas y proyectos inclusivos en la economía y participación ciudadana.

Estrategia 4.2 Promover acciones que protejan la identidad cultural de la población indígena así como la promoción de la educación en lengua indígena.

Contribución directa a las metas de la Agenda 2030: **ODS 5 (5.1, 5.9)**

Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030: **ODS 8 (8.9)**

Línea de acción 4.2.1 Promover a través de las instituciones educativas y las existentes en el municipio y a través de foros ciudadanos el aprecio y respeto por la población indígena de la comunidad.

Inclusión social.

Según la información presentada en el estudio para la medición de la pobreza municipal 2015, CONEVAL el municipio de San Pedro Cajonos tiene un grado de rezago social Medio.

Respecto al índice de desarrollo humano en el municipio, considerando que los estudios recientes sobre desarrollo humano en México, refieren este desarrollo como un “proceso conducente a la ampliación de las opciones de las personas en todas las esferas” y que este índice está integrado por los índices de esperanza de vida, es sabido también que, como estado, Oaxaca se ubica por debajo del nivel de desarrollo promedio nacional.

El desarrollo humano en el municipio de San Pedro Cajonos tiene un nivel medio de .6376 según el último censo estadístico 2010 y de acuerdo con las mediciones del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD (2010), sin embargo, aun con esto existen todavía grupos poblacionales que se encuentran en situación de pobreza, marginación y exclusión.

Según el CONEVAL (2015), en el municipio había 76.6% habitantes en situación de pobreza, seguido de 2,924 personas que según la medición se encontraban en situación de pobreza mientras que el 23.4% se encontraban en situación de pobreza extrema con 3.8 carencias en promedio.

El informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social en el estado de Oaxaca y sus municipios destaca la reducción consistente del rezago educativo, la carencia por acceso a los servicios de salud y las carencias asociadas a la calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda en el periodo comprendido entre 1990 y 2015.

Los esfuerzos para abatir la pobreza y garantizar el ejercicio de los derechos sociales en el municipio se reflejan en la disminución consistente de las carencias. Mediante un comparativo de los años 2010 y 2015 se observa que la mayor disminución en puntos porcentuales se dio en la carencia por acceso a los servicios de salud, que disminuyó de 67.53% a 17.2% (50.33 puntos porcentuales menos). Asimismo, el indicador de la carencia por material de pisos en la vivienda tuvo una

disminución relevante, al pasar de 44.33% en 2010 a 20% en 2015. Otra caída importante se aprecia en el indicador de la carencia por rezago educativo, que pasó de 34.37% a 28.2%, lo que implica una disminución de 6.17 puntos porcentuales.

La mejor focalización de los recursos del FAIS en Oaxaca se refleja en el impacto positivo de la inversión en el abatimiento del rezago social y la pobreza.

Tomando en cuenta los resultados obtenidos, es posible anticipar una mejora en la mayoría de los indicadores de pobreza en el municipio. No obstante, se identifica la necesidad de reforzar la orientación del gasto al abatimiento de las carencias en las que el municipio aún presenta rezagos respecto al promedio estatal: carencia por material de pisos en la vivienda, carencia por material de techos en la vivienda y carencia por acceso a los servicios de salud.

Por lo anterior se puede apreciar que se requiere de políticas públicas, planes y proyectos orientados a la inclusión social y en ese sentido una mayor y mejor distribución de la riqueza y la consecución de la igualdad. Enseguida se plantean objetivos, estrategias y líneas de acción que habrá de seguirse en este eje transversal a fin de realizar mejoras en este rubro.

OBJETIVO 5.

Promover políticas públicas orientadas a mejorar los ingresos económicos, así como a incorporar a la vida pública a la población en situación de exclusión o vulnerabilidad.

Contribución directa a las metas de la Agenda 2030: **ODS 8 y 10 (8.5, 8.6, 10.2 y 10.4)**

Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030: **ODS 5 (5.3)**

Estrategia 5.1 Promover acciones entre la Administración Pública Municipal y las instituciones privadas y sociales existentes en el municipio que permitan la inserción de la población excluida en todas las esferas de la vida social.

Contribución directa a las metas de la Agenda 2030: **ODS 8 y 10 (8.5, 8.6)**

Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030: **ODS 10 (10.2, 10.4)**

Línea de acción 5.1.1 Promover políticas de inclusión social en el municipio, orientadas a la participación plena de la población en situación de exclusión.

Línea de acción 5.1.2 Promover el desarrollo de capacidades de la población que sufre alguna discapacidad a fin de incorporarlos a la vida social y productiva, con pleno respeto de sus condiciones de salud.

Línea de acción 5.1.3 Promover la ejecución de proyectos de inclusión social para la población en discapacidad y vulnerabilidad.

Ejes del PMD con enfoque de Agenda 2030

- Diagnóstico multidimensional: personas, planeta, prosperidad, paz y alianzas
- Identificación y análisis de problemas del municipio
- Construir el futuro deseado: definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030



2.6 Ejes del Plan Municipal de Desarrollo

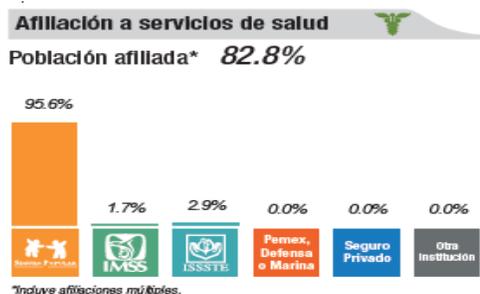
2.6.1 PERSONAS o Municipio incluyente con desarrollo social



2.6.1.1 Diagnóstico específico

2.6.1.1.1 Salud y seguridad social

El servicio de salud en el municipio se brinda a través de la unidad médica rural dependiente de la Secretaría de Salud SSA, la población tiene acceso a los servicios de salud que brinda la clínica principalmente a través de la afiliación del seguro popular, según la encuesta intercensal del INEGI al 2015 el 82.8% de la población esta afiliada a algún servicio médico de cuyo porcentaje el 95.6% se encuentra afiliado a través del seguro popular. *Contribución directa de ODS 3, objetivos 3.7 y 3.8*



Gráfica 8. Servicios de salud.

Fuente: Encuesta Intercensal a 2015, INEGI.

Actores existentes en el área de salud. En apoyo a la unidad médica operan los siguientes organismos integrados por ciudadanos de la misma comunidad.

Comité de salud. - Es el encargado de vincularse con el personal de salud que funciona dentro de la demarcación municipal para coadyuvar en facilitar las acciones que garanticen una atención preventiva de calidad eficaz, oportuna y sin distinciones hacia los habitantes de las localidades de atención. En la comunidad se integra de 4 personas que brindan el servicio gratuitamente.

En el municipio se llevan a cabo las tres semanas nacionales de salud que comprenden la aplicación de todas las vacunas del cuadro básico de vacunación, también se llevan a cabo dos semanas de salud bucal y una semana de antirrábico, con estas campañas se da atención a toda la población.

También se distribuye, de manera gratuita, el ácido fólico a todas las mujeres en edad fértil, y para los niños se reparten vitaminas y se aplica la desparasitación masiva.



Fotografía 19. Campaña de la clínica de salud

Fuente: Fotografía propia de campo.

a) Población derechohabiente a los servicios de salud

Con datos basados en la Encuesta Intercensal INEGI, 2015 los pobladores derechohabientes a los servicios de salud, mayormente gracias al seguro popular corresponde al 82.8%

Municipio localidad	Población	Población sin afiliación o derechohabencia a servicios de salud	Población afiliada o derechohabiente a servicios de salud
San Pedro Cajonos	1 089	187	902

Cuadro 8. Población con afiliación a servicios de salud.**Fuente:** Encuesta Intercensal a 2015.

b) Salud y medicina tradicional

En la comunidad la medicina tradicional tiende a ir desapareciendo, acualmente muy pocos la practican debido a que la población prefiere recurrir a los fármacos, por la influencia de los medios de comunicación y la facilidad que se tiene de poderlos comprar en la farmacia, Aun así, hay un pequeño sector de población, principalmente los mayores que recurren a curarse con plantas medicinales de la localidad que ellos conocen y con métodos que han aprendido de sus antepasados.

c) Cobertura de infraestructura y servicios de salud

En el siguiente cuadro se muestra la cobertura en infraestructura y servicios de salud, así como las necesidades detectadas en el Municipio.

Localidad	Población total	Población afiliada o derechohabiente	Tipo de servicio
San Pedro Cajonos	1 089	902	SSA

Cuadro 8. Cobertura de salud.**Fuente:** Encuesta Intercensal a 2015, INEGI.



Fotografía 20. Unidad médica en San Pedro Cajonos
Fuente: Fotografía propia de campo.

d) Morbilidad

Principales Enfermedades. Según el personal a cargo de la clínica de salud, las enfermedades más recurrentes en la comunidad son: ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, accidentes, neumonías, diabetes, tumores malignos, traumatismos, insuficiencia renal, enfermedades del hígado, y síndromes de dependencia al alcohol.

Otras de las enfermedades que prevalecen son provocadas por infecciones y parásitos agudos, infecciones intestinales, a veces infecciones respiratorias agudas, amibiasis intestinal, gastroenteritis, e infecciones en las vías urinarias.

f) Infraestructura y personal médico de la Clínica de salud

La infraestructura con que actualmente cuenta la clínica de salud es la siguiente:

Infraestructura	Personal médico	Necesidades
2 Consultorios. 1 Consultorio dental 1 Sala de recuperación. 1 Sala de espera. 1 Farmacia.	1 Doctor. 1 Enfermera. 1 Psicóloga. 1 Nutriólogo.	No hay dentista por el momento. Se requiere un doctor de planta No hay personal pasante por ahora en la clínica. Se necesita una enfermera, para hacer análisis clínicos

		<p>Se padece de desbaste en medicamento y material para curaciones. La ambulancia con que se cuenta esta en malas condiciones Hace falta equipo de ultra sonido y especialista. Se requieren 4 sillas de rueda. Se requieren 4 camas. Hace falta 1 copiadora.</p>
--	--	--

Cuadro 9. Equipamiento, personal médico y necesidades de la Clínica de salud.

Fuente: Comité de la clínica de Salud

En taller diagnóstico se refirió que la Clínica de salud no tiene un médico de planta, les hace falta un dentista, una enfermera, personal para hacer análisis clínicos, y personal médico pasante y que estas necesidades en cuanto al personal médico impiden a la población contar con un servicio oportuno, actualmente solo hay servicio de lunes a viernes, ante una emergencia no se cuenta con personal en fines de semana.

La Clínica de salud también cuenta con una ambulancia sin embargo se refiere que ya se encuentra en malas condiciones y requiere reemplazo.

Las necesidades que el comité de salud refiere que tiene la clínica de salud tendrán que atenderse paulatinamente ya que estas son diversas, las autoridades y el personal de salud habrán de priorizar de entre las necesidades ya que el presupuesto municipal es limitado y por otra parte las autoridades municipales solo permanecen en el cargo un año. Con una buena planeación y seguimiento de las autoridades se podrán ir atendiendo los requerimientos de la clínica ya que es una institución que brinda un importante servicio a la población.

2.5.1.1.2 Educación

Contribución directa de ODS 4, objetivos 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4

a) Escuelas existentes

El municipio cuenta con los siguientes centros educativos

- Escuela de nivel preescolar: Jardín de niños “Margarita Maza de Juárez”.
- Escuela primaria “Miguel Hidalgo” con los grados del 1º al 6º.

- Escuela secundaria General "Oaxaca".CECYTE 09 EMSAD Cajonos.



Fotografía 21. Jardín de niños
Fuente: Fotografía propia de campo.



Fotografía 22. Escuela primaria
Fuente: Fotografía propia de campo



Fotografías 23 y 24. Escuela primaria General "Oaxaca"
Fuente: Fotografías propias de campo.



Fotografías 25 y 26. CECYTE 09 EMSaD Cajonos

Fuente: Fotografías propias de campo

La mayoría de los alumnos que asisten a estas escuelas son bilingües ya que es una zona étnica de zapotecos y también tiene presencia (por migración) la etnia mixe.

En el caso de algunos alumnos del nivel secundaria y Bachillerato la autoridad Municipal proporciona cuartos para hospedar a los alumnos provenientes de diferentes comunidades, sobre todo para estudiar el nivel medio superior, así como también la alimentación (desayuno y comida).

La cobertura que ofrece la escuela de nivel medio superior (CECYTE) abarca varias comunidades, ya que los alumnos proceden de pueblos de la región pertenecientes al Distrito de Villa Alta.

Proviene de diversas comunidades como son San Melchor Betaza, San Andrés Yaa, Villa Hidalgo Yalalag, Yaganiza, San Francisco Cajonos, Santo Domingo Xagacía, San Miguel Cajonos, Santiago Zochila, Camotlán, Santa Catarina Albarradas, Carrizal, entre otros.

En el municipio y en la región hace falta una institución de Educación superior que permita a los jóvenes cursar estudios profesionales, los centros más cercanos se encuentran en Ixtlán a 3 horas, en la ciudad de Oaxaca que se encuentra a 3 horas y en Tlahuitoltepec mixes a 4 horas lo que hace en algunos casos que los jóvenes por la lejanía y por los costos que implica no van.

b) Infraestructura disponible en los centros escolares

CENTRO ESCOLAR	NUMERO DE ALUMNOS	PERSONAL	AULAS	BAÑOS	CANCHAS	ANEXOS
Jardín de niños "Margarita Maza de Juárez".	50 alumnos	1 director 1 docente y 1 maestro de educación física	3 aulas	2 baños	1 cancha deportiva techada	1 ludoteca 1 dirección 2 bodegas de madera, 2 parcelas y Área de juegos.
Escuela primaria "Miguel Hidalgo"	119 alumnos	8 maestros 1 maestro de educación física	8 aulas	4 baños	1 cancha deportiva techada	1 Cocina escolar 1 sala de cómputo 1 bodega 1 aula de educación especial
Escuela secundaria General "Oaxaca".	96 alumnos (26 Foráneos)	3 Docentes 1 director 2 administrativos	7 aulas	2 baños	1 plaza cívica	1 Sala de computo 1 dirección escolar 1 comedor escolar 1 biblioteca laboratorio escolar
CECYTE 09 EMSaD Cajonos	146 Alumnos (110 Foráneos)	6 Docentes 1 director 2 administrativos	6 aulas	2 baños uno de hombres y uno de mujeres	1 una cancha deportiva de basquetbol	1 dirección escolar 1 comedor provisional, 1 centro de cómputo, 1 laboratorio, una bodega provisional, 1 invernadero.

Cuadro 10. Infraestructura disponible, personal y alumnado en el ciclo escolar.

Fuente: Directivos y comités de los centros escolares

De acuerdo a los datos obtenidos según la Encuesta Intercensal a 2015, para el ciclo educativo 2014/2015, la matrícula existente por nivel educativo en el municipio de San Pedro Cajonos, era el siguiente:

Alumnos inscritos, existencias, aprobados y egresados, personal docente y escuelas en educación básica y media superior de la modalidad escolarizada a fin de cursos por municipio y nivel educativo Ciclo escolar 2014/15						
Municipio	Alumnos inscritos	Alumnos existencias	Alumnos aprobados	Alumnos egresados	Personal docente	Escuelas
San Pedro Cajonos	407	392	357	97	30	4
Preescolar	59	59	59	29	5	1
Primaria	151	146	140	11	8	1
Secundaria	91	89	81	25	12	1
Bachillerato	106	98	77	32	5	1

Cuadro 11. Matrícula de los centros educativos según nivel escolar.

Fuente: Encuesta Intercensal a 2015, INEGI.

c) Comités de padres de familia

Entre los agentes de importancia en el sector educativo están los comités de padres de familia o de educación cuyo aporte se describe a continuación.

Representan a los padres de familia de los alumnos que reciben los servicios educativos en cada institución educativa existente en el municipio, su labor radica en verificar que el personal docente cumpla con los horarios y ciclos escolares, así como cooperar en coordinación con los directivos de las instituciones en la parte de la gestoría, para el mejoramiento tanto de la infraestructura educativa como el material necesario para que las instituciones funcionen operativa y administrativamente así como atender coordinadamente con directivos, personal docente y el Regidor de educación necesidades existentes en cada centro.

Para el municipio el rubro educativo es importante ya que juega un papel importante en el desarrollo integral de los habitantes, principalmente de la población joven, lo cual es una palanca para impulsar la transformación de la sociedad, así mismo es una herramienta básica para sustentar, fomentar, fortalecer y reproducir los valores.

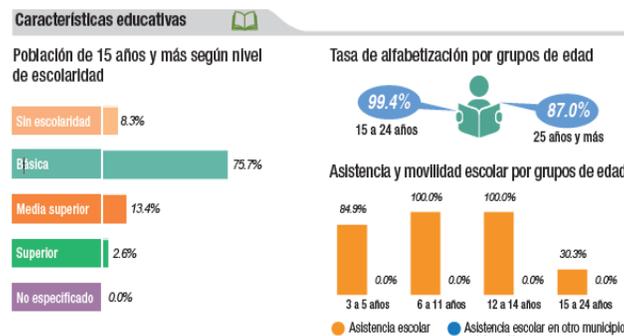
c) Estadísticas educativas

Para poder apreciar como el rubro educativo impacta en la población, principalmente en niños y jóvenes a continuación se señalan algunos datos.

- El grado de escolaridad según los datos del censo realizado por el INEGI en el año 2015 es de 6.72 lo que indica que en promedio la población cuenta con un poco más de escolaridad que la primaria terminada.

- La tasa de alfabetización en la población mayor de 25 años y más es de 87% lo que indica que un 13% de personas en ese rango de edad no están alfabetizadas en la población según datos del censo realizado por el INEGI en el año 2015.
- Un 8.3% de la población de 15 años y más no tiene ningún grado de escolaridad.
- El 75.7% de la población de 15 años y más cuenta con educación básica, el 13.4% cursa estudios de nivel medio superior y tan solo el 2.6% cursa estudios de nivel superior, todos estos datos según el ultimo censo realizado por INEGI en 2015. Lo anterior indica que solo 2.6 persona de 100 con 15 años y más logra estudiar una carrera universitaria.

A continuación, se presentan algunos datos sobre escolaridad.



Gráfica 9. Estadísticas en el rubro educativo
Fuente: Encuesta Intercensal a 2015, INEGI.

Es interesante notar que el municipio de San Pedro Cajonos ha aumentado la tasa de alfabetización, en el año 2000 según el censo de INEGI se tenía una población alfabetizada del 81% y analfabeta del 18.78%, en 2018 la tasa de alfabetización es de un 87% lo que es un indicador positivo.

2.5.1.1.3 Cultura

La comunidad se identifica por el uso de su lengua materna, el zapoteco, así como de expresiones culturales diversas que reflejan su identidad.

Contribución directa a ODS. 11.4 y 4.7

En cuanto a lengua, según datos de la Encuesta Intercensal de 2015 del INEGI 79.92% de la población se considera indígena y 48.10% de la población de 3

años y más habla alguna lengua indígena, en la población la lengua indígena es la zapoteca, también la mayoría de la población habla el español.

El INEGI también aporta el dato de que solo el 0.72% de los hablantes de la lengua indígena no hablan español lo que indica que son muy pocas las personas en esta condición, principalmente algunos ancianos.

a) Música

Las bandas de música de viento son particulares y municipales, existen dos municipales, una de niños con edades que oscilan entre los seis a doce años, otra integrada por niños y jóvenes, estas bandas son las que alegran y animan los eventos socio - culturales que se desarrollan en la comunidad.

Las bandas municipales participan en las fiestas tradicionales de la población, así como en los diferentes eventos cívicos, políticos y culturales que se llevan a cabo, también acuden por invitación a otras comunidades a tocar.

La banda del CECYTE esta integrada por jóvenes estudiantes, en esta institución de nivel medio superior se estan fomentando las expresiones culturales a través de la música lo cual es bueno ya que ocupa a los jóvenes en actividades sanas que promueven su desarrollo humano. La Banda filarmónica esta integrada por 10 mujeres y 16 jovenes.

Actualmente la Banda de música no cuenta con un medio de transporte, en taller participativo refirieron que en el mediano plazo les sería muy útil contar con un autobús.



Fotografía 27. Banda de música de jóvenes en ensayo
Fuente: Propia de campo.

c) Fiestas, Danzas y tradiciones

Las festividades más importantes que se celebran son el 1° de enero cuando se hace el cambio de Presidente municipal y Cabildo.

La fiesta del mes de febrero se lleva a cabo unos 10 días antes del miércoles de ceniza en honor a San Pedro y es la fiesta más grande que se celebra durante el año.

La Semana Santa se celebra entre marzo y abril, el 3 de mayo se celebra la Santa Cruz, el 29 de junio la fiesta de San Pedro.

La fiesta de la Trinidad se celebra en el mes de junio, el 1 y 2 de noviembre se celebra los santos difuntos y el 22 de noviembre se celebra la fiesta de Santa Cecilia.

En las festividades se acostumbran convites, calendas florales, calendas nocturnas, juegos pirotécnicos y quema de toros.

Por otro lado, existe un patrimonio cultural que consiste en danzas propias del municipio como son la “Danza de Los Negritos”, “Los Costales” y la “Danza de los Mixes”, los danzantes utilizan máscaras elaboradas por artesanos de la comunidad.

Danza de los negritos.

En esta danza se usa camisa blanca, chaleco negro bordado, el pantaloncillo es negro y bordado, usan una castañuela, así como máscaras negras con colmillos de cerdo, huaraches, el sombrero lo hacen los que van a bailar el cual es forrado con terciopelo negro y con un pico de tucán. La danza es chusca, hacen bromas, monologos o parodias en zapoteco de sucesos que acontecen en la comunidad.

Danza de los costales.

Con un costal de ixtle hacen una camisa y un pantalón, las máscaras son de figuras chistosas, es de sentido cómico, todos los que participan son hombres y uno se disfraza de mujer, parte de la danza es que hacen un monologo de acontecimientos en la poblacion de forma chusca

Danza de los mixes.

Participan hombres y mujeres, en esta danza usan blusas blancas, la falda azul como de mezclilla, ceñidor rojo, collares y con un rodete rojo en la cabeza; como el traje de Tamazulapan Mixes, también utilizan máscaras, en mujeres son de

color rosa y las de los hombres café, en este baile se usan huaraches.

Existen en la comunidad personas que gustan de este tipo de expresión cultural, entre ellos jóvenes y algunos adultos, actualmente el grupo de danza esta integrado aproximadamente por 20 integrantes. Es importante impulsar y conservar las danzas para que se continúe con estas tradiciones e interesar a los jóvenes y otros ciudadanos del municipio.

Participantes en taller diagnóstico refirieron que las tradiciones como son las danzas así como algunas festividades tradicionales de la comunidad están en riesgo de perderse por un fenómeno de transculturización y etnofagia, este último término referido a la absorción que se da en el sentido de asimilar y devorar otras identidades étnicas perdiendo las propias expresiones culturales.

Gastronomía

Hay una gran diversidad en la rica gastronomía en la comunidad de raíces ancestrales, así se tienen los tamales de frijol, caldo de guajolote, caldo tradicional de res

Las bebidas tradicionales son: el delicioso champurrado, aguamiel, mezcal, jugo de caña, atole de plátano, atole de elote y el tradicional atole blanco.

los hongos silvestres, las flores y raíces comestibles, los insectos como los chapulines, las chicharas, el gusano de maguey, algunos tubérculos silvestres, el caldo de res, la barbacoa de tejón, de venado, de liebre, el mezcal artesanal, el pozontle, el champurrado, el aguamiel, el tepache de maguey y el jugo de caña.

Forman parte de la gastronomía local algunas variedades de hongos, camotes del monte, se comen algunos insectos: chapulines, gusano de maguey, chicharras, salsa de panal.

Se usan algunas variedades de la fauna local en diversos platillos como son: venado, jabalíes, armadillos, tejón, conejo y liebres.

d) Medicina tradicional

En la comunidad se tiene a los médicos tradicionales, parteras, hueseros, hierberos, hechiceros que practican y atienden la curación del susto, enfermedades crónicas como diabetes, presión arterial, depresión, dolores de huesos, dolores de rodillas, fracturas, enfermedades que atacan a los niños, el

parto, utilizando siempre hierbas medicinales de la región, el uso de temazcal, el uso de las velas, veladoras, etc.

Es importante emprender acciones para preservar estos conocimientos ancestrales.

e) Usos y Costumbres

Los usos y costumbres son una práctica ancestral que se ha heredado de generación en generación.

En el municipio la máxima autoridad es la Asamblea General de ciudadanos, en la cual se toman las decisiones de mayor trascendencia, se designa por mayoría de votos a las personas que integrarán el Honorable Cabildo o autoridades. Estas personas prestan sus servicios a la comunidad por un periodo de un año sin percibir ningún tipo de remuneración, los cargos los aceptan y los desempeñan por la conciencia de cumplimiento al deber comunitario y para servir a su pueblo.

El día primero de cada año las autoridades nuevas llegan como Cabildo al Palacio municipal, donde las autoridades salientes los esperan para transferir el baston de mando, entregar las llaves, así como los sellos a la nueva autoridad posteriormente se celebra una convivencia que llega a ser un tipo de fiesta donde hay comida, música de Banda y un ambiente festivo y alegre.

2.5.1.1.4 Deporte

Contribución directa a ODS 4, meta 4.8 y ODS 10, meta 10.2

El deporte más practicado en la comunidad es el basquetbol, durante las fiestas patronales se organizan torneos de basquetbol acudiendo a la población equipos de la región donde el equipo local se disputa algunos premios.

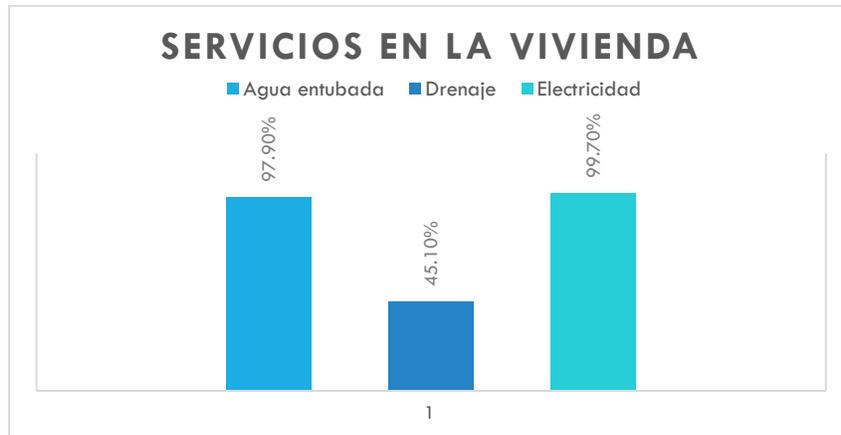
Por otro lado, los jóvenes y niños de la comunidad practican este deporte haciendo uso tanto de la cancha municipal, así como de las canchas escolares con que se cuenta.

Como una forma de incentivar el deporte en la comunidad se ha formado un grupo deportivo denominado Club Guerreros integrado por 60 alumnos de 6 a 18 años de edad quienes refieren que necesitan espacios para entrenamiento y material de entrenamiento.

2.5.1.1.5 Calidad, espacios y servicios básicos de la vivienda

Enseguida se refieren los servicios con que cuentan las viviendas en el municipio de San Pedro Cajonos.

Contribución directa a ODS 1, meta 1.4 y ODS 11, meta 11.1



Gráfica 10. Servicios en la vivienda en San Pedro Cajonos
Fuente: Encuesta Intercensal a 2015, INEGI.

a) Agua potable

El censo Intercensal realizado en 2015 por el INEGI, refiere que de 339 viviendas que conforman el municipio, 152 cuentan con drenaje que representa el 45.10% de viviendas totales.

b) Drenaje

La cabecera municipal cuenta con el sistema de drenaje, aunque no abarca al 100% de la población, igualmente tienen una planta tratadora de aguas residuales.

Los datos estadísticos refieren que, de 339 viviendas registradas, 180 cuentan con drenaje lo que representa que el 45.10% de las viviendas cuentan con este servicio.

En taller participativo los pobladores dijeron que el drenaje de la población en muchos tramos ha sido improvisado por los propios habitantes quienes se han conectado, pero no de manera adecuada a las líneas principales, lo que quiere

decir que una buena parte de la Red de drenaje no cuenta con la tubería y trazado adecuado.

Por otra parte, la red de drenaje actualmente requiere mantenimiento para que pueda operar eficientemente.

c) Electricidad

En la cabecera municipal según datos del INEGI al 2015 el 99.7% de los pobladores cuentan con este servicio, es el servicio con mayor cobertura en la comunidad.

Los datos estadísticos muestran que, de 339 viviendas registradas, 10 no cuentan con el servicio, principalmente las que se encuentran más lejanas a la población, lo que representa el 0.30 % de las viviendas.

2.5.1.1.6 Carencia y rezago social

Según registros de SEDESOL e INEGI publicados a 2015 la población en situación de pobreza se ubica en un 76.60% con un promedio de 3.1 carencias. La población en situación de pobreza extrema en el municipio se ubica en un 23.40% con un promedio de 3.8 carencias.

Las carencias son referidas a la siguiente tabla.

Tipo de carencia	% De población
Carencia por rezago Educativo	28.90
Carencia por acceso a los servicios de salud	65.60
Carencia por acceso a la seguridad social	92.60
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	84.30
Carencia por servicios básicos de la vivienda	58.00
Carencia por acceso a la alimentación	19.90

Cuadro 12. Estadística en el rubro educativo

Fuente: Encuesta Intercensal a 2015, INEGI y SEDESOL 2015

Con estos indicadores se considera que la población del municipio se encuentra con Medio rezago social

2.5.1.1.7 Migración

Contribución directa a ODS 1, meta 1.4 y ODS 10 meta 10.2

La migración es un proceso natural de movimiento de poblaciones humanas, que tiene como resultado el cambio de residencia de un lugar de origen a otro. El desarrollo desigual entre unidades administrativas, geográficas, regiones y países ha promovido el desplazamiento poblacional a escala mundial. Los procesos migratorios son complejos y dinámicos ya que dependen de factores económicos, políticos, sociales y culturales.

En el caso del municipio de San Pedro Cajonos, la migración se ha dado principalmente debido al escaso desarrollo de las actividades productivas y a la falta de empleos.

Se ha visto que la emigración de las zonas Rurales a las ciudades trae consigo problemas como aumento en el nivel de desempleo, delincuencia y drogadicción, entre otros por lo que no es un escenario deseado para la población.

No obstante, el fenómeno ha venido decreciendo, la población que migra es a los Estados Unidos de Norteamérica.

El fenómeno de migración en los jóvenes se da tanto en hombres como en mujeres quienes lo hacen para ir a buscar mejores oportunidades de trabajo, y una menor parte emigra para continuar con sus estudios profesionales ya que en la comunidad y en zonas cercanas se carece de una universidad de tipo superior. La mayor parte de la población migrante lo hace de manera temporal y el resto de manera permanente.

2.5.1.1.8 Grupos vulnerables

La Comisión Nacional de Derechos Humanos en México (CNDH) define a los grupos vulnerables como aquellos grupos o comunidades que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género o discapacidad, se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. Con base a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, 2002, menciona que las personas adultas mayores son aquellas que cuentan con sesenta años o más y que se encuentran domiciliadas o en tránsito dentro del territorio nacional.

Adultos mayores. Según datos de la Encuesta Intercensal a 2015 del INEGI, en el municipio existen 228 personas de 60 años y más que representa al 20.9% de la población.

En cuestión de trabajo en muchos casos los adultos mayores ya no son contratados para realizar actividades que requieren de esfuerzo físico. Es necesario que la autoridad local realice y fomente actividades, que construya espacios de recreación para que el adulto mayor tenga un espacio donde puede desarrollar actividades que le beneficien a su salud.

Madres Solteras. La desintegración familiar es un fenómeno social que tiende a crecer con el incremento de la pobreza y el aumento de la desocupación, entre otras causas. En la comunidad son notorias las mujeres que viven en esta situación. Los mecanismos de integración e inclusión sociales deberán promover, entre otros, el empleo, la educación, y políticas a favor de la equidad, para lograr obtener bienestar y protección social.

2.5.1.1.9 Seguridad alimentaria

Contribución directa a ODS 2, meta 2.1, 2.2 y 2.3

Nutrición

Según datos que arroja el Instituto Nacional de Nutrición 337 municipios del estado de Oaxaca tienen índice de desnutrición severa, en el caso de San Pedro Cajonos un importante segmento de población su base de alimentación radica en productos con un bajo nivel nutritivo y un menor porcentaje de sus habitantes tienen acceso a una alimentación nutricional sana, principalmente por la falta de recursos económicos para adquirirlos o también por desconocimiento de las amas de casa en priorizar alimentos nutritivos.

La desnutrición inhibe el desarrollo cognitivo y afecta el estado de salud de por vida del ser humano. La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2006, elaborada por el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), señala que a nivel nacional el 11.5% del total de los menores de 5 años presentan talla baja. Oaxaca es el segundo estado con el porcentaje más alto de niños de este grupo de edad que presentan talla baja, con un total del 22.1% de la población de menores de 5 años en la entidad.

Con base a datos del Censo de INEGI de 2015, en San Pedro Cajonos existen 178 niños de 0 a 9 años, representan el 16.30% del total de la población que existe en el municipio, un segmento importante de población, y en algunos casos se presentan problemas de desnutrición Infantil.

Es importante por ello que las escuelas, desde el nivel preescolar hasta la secundaria, cuenten con cocina comunitaria y que los padres de familia reciban orientación respecto a como suministrar una alimentación balanceada con los productos de la región o que puedan tener al alcance.

Así también es importante fomentar talleres de nutrición desde los menores de edad, niños y jóvenes en edad escolar y a los padres de familia a nivel municipio. Para lograr este objetivo, es importante que las autoridades locales vinculen y coordinen actividades para abatir este problema.

2.5.1.1.10 Organismos coadyuvantes a la buena convivencia social

DIF

El DIF atiende en la población a 180 beneficiarios entre quienes se encuentran (discapacitados, sujetos vulnerables, adultos mayores, embarazadas y lactantes). Actualmente cuenta con instalaciones nuevas que aun no están en uso.

Los encargados de este centro refieren que no han logrado entablar una buena coordinación con las autoridades municipales y requieren de capacitación a los beneficiarios y a las autoridades para poder atender las necesidades y problemáticas de la población.



Fotografía 28. Anteriores instalaciones del centro DIF
Fuente: Fotografía propia de campo.

CASA DE DIA

La CASA DE DIA de la comunidad va a prestar un servicio muy útil a los adultos mayores de la comunidad, el organismo tiene incorporados a 230 Adultos mayores, las instalaciones ya están construidas, pero para entrar en operación tiene algunos requerimientos.

Cuenta con la siguiente infraestructura: una cocina, un comedor, una sala, dos dormitorios, un baño, una oficina, sala de espera, una capilla y una bodega para despensa.

Sin embargo, el organismo no cuenta con: cocineras, mobiliario para oficina, mobiliario para sala y para sala de espera, personal de limpieza, personal para cuidados especiales, equipo para primeros auxilios, un vivero, cercado del área, equipo de sonido, portón, servicio de internet, servicio de médicos especializados y personal especializado para manualidades.

Por otro lado, los encargados de esta instancia refirieron que enfrentan la siguiente situación: cambio de comité cada año que limita la continuidad de las acciones, falta de capacitación para el comité, falta de recursos y de proyectos.

Falta de orientación especializada para los responsables de los adultos mayores para que puedan conocer sobre sus derechos y obligaciones.

Refieren también que aun no cuentan con un reglamento regularizado con las Autoridades Municipales, Alcaldía y Comisariado que permita atender casos especiales a fin de que en todo momento se vele por la integridad física, moral y patrimonial del adulto mayor.

Refirieron que los recursos para operar son insuficientes y necesitan proyectos.

2.5.1.2 Problemática en el eje Municipio incluyente con Desarrollo social

Respecto a los servicios básicos como son los educativos, los servicios de la vivienda (agua, luz, drenaje), salud y seguridad social, la problemática referida es la siguiente en la comunidad.

El sector educativo en el municipio presenta una importante problemática principalmente en la infraestructura ya que en algunos espacios educativos los espacios son insuficientes, se requiere mantenimiento de instalaciones y equipamiento, desde mobiliario y equipo, así como de materiales en todos los niveles educativos

Lo comités de educación y autoridades participantes en taller diagnóstico efectuado refirieron que el servicio brindado al alumnado llega a ser deficiente en parte a que los centros educativos tienen las siguientes necesidades:

CENTRO ESCOLAR	NECESIDADES
<p>ESCUELA PREESCOLAR</p>	<p>Construcción de Infraestructura Hace falta una cocina escolar. Creación de una ludoteca y su equipamiento.</p> <p>Mantenimiento de infraestructura El techado está en malas condiciones y eso ocasiona que la cancha se llene de agua en temporadas de lluvia gotea. El área de juegos (por estar mal estructurada) se llena de lodo. Se tiene un salón cuarteado Se requiere mejoramiento de los baños y bodegas. Hace falta pintar la escuela. Elaboración de canaletas.</p> <p>Mantenimiento de equipos Una bocina y altavoz en mal estado.</p> <p>Parcela de precolar. Equipamiento: no se cuenta con manguera y aspersor para regar.</p> <p>Materiales Hacen falta materiales para trabajar las hortalizas. Se requiere apoyo para adquisición de material didactico.</p>
<p>ESCUELA PRIMARIA</p>	<p>Infraestructura Hace falta la implementación de una biblioteca. Implementar juegos recreativos.</p> <p>Mantenimiento El techado de la cocina gotea Rehabilitación de la sala de cómputo. Rehabilitación de la cancha deportiva. Cambio de las puertas de las aulas. Los baños se encuentran en mal estado.</p> <p>Equipamiento Equipamiento de la bodega. Equipamiento del aula de educación especial. Equipamiento de la cocina escolar. Rehabilitación de las losas de las aulas</p> <p>Materiales Material de escritorio para maestros.</p>
<p>ESCUELA SECUNDARIA</p>	<p>Plantilla docente Falta de personal educativo.</p> <p>Construcción de Infraestructura Se requiere una cancha deportiva techada. Una sala audiovisual y su equipamiento.</p>

	<p>Mantenimiento Aulas y baños en mal estado por sismos y antigüedad. Al drenaje incluyendo tanque de almacenamiento de aguas residuales. Mantenimiento de tanques de agua potable y a la tubería.</p> <p>Servicios Internet para la sala de cómputo.</p> <p>Equipamiento Equipamiento del laboratorio escolar. Se requieren sillas para las aulas.</p> <p>Materiales Despensas para el comedor escolar.</p>
CECYTE	<p>Construcción de Infraestructura Techado para la cancha deportiva y plaza cívica. Se requiere una bodega en forma. Un aula para la banda escolar.</p> <p>Mantenimiento Aulas y baños venteados por sismos y antigüedad. Al drenaje incluyendo tanque de almacenamiento de aguas residuales. Mantenimiento de tanques de agua potable y a la tubería. Mantenimiento al invernadero. Hace falta pintura para el mantenimiento de la escuela.</p> <p>Servicios Internet para la biblioteca.</p> <p>Equipamiento Equipamiento de la sala de cómputo, (de 30 computadoras, sirven 11). Equipamiento de una biblioteca. Lote de instrumentos musicales para la banda filarmónica. Equipo nuevo de sonido. 2 botiquines de primeros auxilios.</p>
ALBERGUE ESCOLAR	Hace falta un albergue con su respectiva cocina. (Se tiene por el momento un comedor provisional).

Cuadro 13. Necesidades de los centros escolares

Fuente: Comités escolares de los diferentes centros.

En cuanto a los servicios existentes la problemática referida es la siguiente.

- o El **Drenaje** de la población es malo, ya que hace falta rehabilitación aproximadamente en un 60% de la Red y ampliación en ciertas partes de la población.

- La planta de tratamiento de aguas residuales requiere mantenimiento, así como la limpieza y mantenimiento de las ollas del drenaje.
- El servicio de **agua potable** funciona de manera regular porque hace falta renovación de 20 kilómetros de líneas de conducción.
- También se necesita otro tanque de agua en la calle Cristóbal colón de aproximadamente 200 mil litros cúbicos de agua.
- La **energía eléctrica** en la población cubre a la mayor parte de la población, aunque el servicio es regular ya que falta **ampliar** el servicio (uso domiciliario y en calles) en las siguientes calles: Francisco González Bocanegra, 16 de septiembre y Emiliano Zapata.
- Se requiere alineamiento de postes de la energía eléctrica ya que la red actual data de los años 70's y actualmente se encuentran con deterioro.
- Se requiere rehabilitación del **alumbrado público** ya que el alumbrado actual presenta deficiencias, además de ello **ampliación** con paneles solares ya que actualmente solo se cubre con este servicio aproximadamente al 75% de la población que se encuentra en la parte más céntrica de la población y hace falta en las orillas y veredas de la población.
- La **clínica de salud** en opinión de los habitantes de la población funciona deficientemente debido a lo siguiente: falta personal médico (no tienen un doctor de planta, hace falta un dentista, una enfermera, personal para hacer análisis clínicos, y personal médico pasante) estas deficiencias de personal médico impiden a la población contar con un servicio oportuno.
- Se requiere equipamiento para la clínica de salud como es: adquisición de una ambulancia, equipo de ultra sonido, 4 sillas de rueda, 1 copiadora y 4 camas.
- No hay suficiente **suministro de medicamentos** en la clínica de salud lo cual no permite brindar un eficiente servicio a la población y pone en riesgo la salud principalmente en el caso de las enfermedades degenerativas.
- El servicio de **telefonía e internet** de la comunidad es muy irregular afectando la comunicación de toda la comunidad en la población y con los pueblos circunvecinos pues no se cuenta con una antena repetidora. Aproximadamente el 60% de la población cuenta con telefonía y 50% tiene acceso a internet.

- El **DIF** no ha logrado establecer una buena coordinación con las autoridades municipales para coadyuvar con el centro DIF la resolución de las necesidades y problemáticas de la población.
- El DIF no cuenta con un esquema de capacitación a sus beneficiarios y autoridades y de un reglamento interno acorde a los lineamientos estatales y federales.
- La **casa de día** de la comunidad requiere de personal para su buena operación: (cocineras, personal de limpieza, personal para cuidados especiales, servicio de médicos especializados, personal para manualidades)
- Otros requerimientos de la **Casa de día** en Infraestructura son: Cercado del área, portón. En equipamiento: mobiliario para oficina, mobiliario para sala y para sala de espera, equipo para primeros auxilios y equipo de sonido, así como la Implementación de un vivero, tampoco de cuenta con servicio de internet en la casa de día.
- También requieren capacitación para el comité, orientación especializada para los responsables de los adultos mayores a fin de que puedan conocer sobre sus derechos y obligaciones.
- Requieren construir un reglamento consensado con las autoridades municipales, alcaldía y comisariado para atender casos especiales.

Por otro lado, la problemática detectada en el aspecto social de la población y de la convivencia diaria en la comunidad que se refirió en taller diagnóstico es la siguiente:

- Según se refirió en taller participativo, más del 50% de niños, mujeres y adultos mayores se encuentran en **desnutrición** provocando en los niños falta de crecimiento, riesgo de enfermedades, bajo rendimiento escolar, mujeres descalcificadas y adultos con pérdida de memoria.
- En la población se ha detectado que ciertos ciudadanos (hombres y mujeres) sufren de **alcoholismo extremo**, lo cual afecta a quienes lo padecen principalmente ocasionando daños a la salud, violencia y desintegración familiar, actos de vandalismo y afectación a la economía.
- En taller diagnóstico se refirió que también entre 5 y 10% de la población (principalmente jóvenes) se encuentra con problemas de **drogadicción** afectando principalmente en la salud, causando problemas en la familia, actos de violencia y que no se respeta a la autoridad.
- En taller diagnóstico los participantes refirieron que aproximadamente un 10% de la población (mujeres, niños, adultos y hombres) sufre **violencia intrafamiliar** causando en quienes la sufren, daños físicos, psicológicos,

desintegración familiar, daño patrimonial y generando falta de principios y valores.

En el aspecto cultural se refirieron las siguientes problemáticas y necesidades en taller diagnóstico.

- La lengua nativa, el zapoteco (DITZE XHON), expresión de la cultura de San Pedro Cajonos esta en riesgo ya que principalmente en los jóvenes va dejando de ser un medio de identidad lingüística.
- Las danzas tradicionales también están en riesgo de pérdida por un fenómeno de transculturización que se define como un fenómeno que ocurre cuando un grupo social recibe y adopta las formas culturales que provienen de otro grupo. La comunidad, por lo tanto, termina sustituyendo en mayor o menor medida sus propias prácticas culturales.
- La Banda de música municipal requiere instrumentos musicales, los instrumentos con que cuentan han sufrido deterioro por uso y no se han podido reemplazar por falta de recursos económicos, además son insuficientes, también les hacen falta accesorios musicales, requieren ayuda para gestión de recursos o financiamientos y otra necesidad es que no cuentan con un medio de transporte para sus salidas.

2.5.1.3 Objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos por eje.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
OBJETIVO.1 Disminuir la incidencia de la pobreza de las personas y familias del municipio, mediante la ejecución de proyectos y acciones en servicios básicos y públicos.	ODS 1	ODS 2 y ODS 3
Estrategia 1.- Construir y rehabilitar la infraestructura social básica con orientación integral, planificada y sustentable, para elevar la calidad de vida de las familias del municipio.	1.1, 1.2, 1.4	2.1, 2.2 y 3.7
Línea de acción 1.1 Impulsar una cobertura del 100% en los servicios de agua potable, electrificación, alumbrado público y drenaje.		
Línea de acción 1.2 Impulsar acciones para búsqueda de financiamiento para mejoramiento de la vivienda de la población más vulnerable.		

Proyectos
1. Brindar mantenimiento o renovación de 20 kilómetros de líneas de conducción de agua.
2. Construir un tanque de almacenamiento de agua en la calle Cristóbal Colón de aproximadamente 2,000 mil litros cúbicos de agua.
3. Construir 2 tanques de captación para el agua potable.
4. Brindar mantenimiento o renovación de 20 kilómetros de líneas de conducción de agua.
5. Construir líneas de drenaje en las zonas del municipio que carecen del servicio.
6. Renovar y alinear postes de la energía eléctrica en calles de la población y en domicilios (aumentando el voltaje a 2 hilos) en un tramo de 1 kilómetro aproximadamente.
7. Alinear, renovar y ampliar postes del alumbrado público con paneles solares al 100%.
8. Instalar cableado subterráneo de la línea de alumbrado público en el centro de la población.
9. Ampliar la red de energía eléctrica en las calles: Francisco González Bocanegra, 16 de septiembre, Emiliano Zapata, Hidalgo y Cristóbal Colón.
10. Implementar el alumbrado público al contorno del centro de salud.
11. Promover que la población con mayores necesidades tenga acceso a subsidios y financiamiento para la vivienda.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
OBJETIVO.2 Mejorar la calidad de los servicios Públicos a través de una infraestructura en mejor estado.	ODS 1	ODS 2 y ODS 3
Estrategia 2.- Promover la realización de un mantenimiento continuo de la infraestructura social básica.	1.1, 1.2, 1.4	2.1, 2.2 y 3.7
Línea de acción 2.1 Impulsar un mejor equipamiento del personal que se encarga del mantenimiento de los servicios de agua potable y drenaje.		
Línea de acción 2.2. Impulsar acciones para mejoramiento de la infraestructura relacionada al drenaje y planta de tratamiento.		
Proyectos		
1. Dar mantenimiento a la planta de tratamiento de aguas residuales.		
2. Realizar limpieza y mantenimiento de las ollas del drenaje.		
3. Brindar un medio de transporte al comité del agua potable a fin de que realicen sus tareas más eficientemente.		
4. Adquirir y dotar de equipamiento al personal del agua potable (chamarra, botas, cascos, lámparas y herramientas).		

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
OBJETIVO 3. Lograr una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todas y todos.	ODS 4	ODS 5
Estrategia 3.- Asegurar el acceso igualitario de niños, niñas y adolescentes a una enseñanza básica gratuita y de calidad con instalaciones en buen estado.	4.1, 4.2, 4.3, 4.8	5.1, 5.8, 5.9
Línea de acción 3.1 Fomentar una educación de mayor calidad con instalaciones mejoradas.		
Línea de acción 3.2 Desarrollar cursos y talleres que fomenten el interés por el estudio en los niños y jóvenes del municipio.		
Línea de acción 3.3 Construir y adecuar instalaciones escolares dignas que respondan a las necesidades de los estudiantes y las personas con discapacidad.		
Línea de acción 3.4 Gestionar el mantenimiento de instalaciones e introducción de servicios (agua, drenaje e internet) en los centros escolares que lo requieren.		
Línea de acción 3.5 Gestionar el equipamiento (mobiliario y equipo) y dotación de materiales en los centros escolares que lo requieren.		
Proyectos		
1. Fomentar servicios educativos de calidad a través de una adecuada coordinación entre comités de los centros escolares, Regidor de educación, autoridades, docentes y directivos de los centros escolares.		
2. Implementar foros y talleres con ciudadanos y alumnado del municipio para revalorizar la educación escolarizada.		
3. Brindar mantenimiento a las instalaciones y reparar equipos del centro preescolar.		
4. Apoyar con material didáctico y de limpieza al preescolar.		
5. Brindar equipamiento para la parcela de la escuela preescolar.		
6. Implementar una ludoteca equipada en la escuela preescolar.		
7. Construir una biblioteca en la escuela primaria.		
8. Brindar mantenimiento de las losas de las aulas en la escuela primaria.		
9. Rehabilitar sala de cómputo en la escuela primaria.		
10. Suministrar despensas para el comedor escolar de la escuela secundaria.		
11. Habilitar servicios: drenaje y tanque de almacenamiento de aguas residuales en la escuela secundaria.		
12. Habilitar internet para la sala de cómputo de la escuela secundaria.		

13. Dar mantenimiento de instalaciones: aulas, baños, renovación de tanques de agua potable y de tubería de la escuela secundaria.
14. Suministrar internet para la biblioteca y sala de cómputo en el CECYTE EMSAD.
15. Equipar con 50 computadoras el laboratorio o sala de cómputo del CECYTE EMSAD.
16. Suministrar 2 botiquines de primeros auxilios para el CECYTE EMSAD.
17. Suministrar instrumentos musicales para la banda filarmónica del CECYTE EMSAD.
18. Dar mantenimiento de instalaciones del CECYTE EMSAD (pintura).
19. Dar equipamiento de un equipo nuevo de sonido para el CECYTE EMSAD
20. Construir un techado para la cancha deportiva, plaza cívica y una bodega formal.
21. Adquirir un terreno para construcción de un albergue para el CECYTE EMSAD.
22. Construir un albergue con su respectiva cocina.
23. Adquirir un terreno para la construcción en un mediano plazo de una institución de Escuela de nivel superior.
24. Gestionar recursos para construcción de Infraestructura de una universidad.
25. Brindar equipamiento de los centros escolares desde educación inicial, preescolar, primaria y secundaria.
26. Apoyar en el suministro de material didáctico, de oficina, deportivo, juegos de mesa y material de limpieza de los centros escolares existentes en el municipio.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
OBJETIVO 4. Tener cobertura sanitaria universal y brindar mejores servicios de salud.	ODS 3	ODS 10
Estrategia 4.- Impulsar una cobertura del 100% en los servicios de salud y mejorar las condiciones de salud de la población con acciones oportunas de los programas preventivos de salud y la atención médica de calidad.	3.7, 3.8	10.2
Línea de acción 4.1 Afiliar al mayor número de personas a los servicios de salud.		
Línea de acción 4.2 Promover un servicio médico integral, oportuno y de calidad a los pobladores.		
Línea de acción 4.3 Fomentar servicios médicos eficientes y oportunos a través de una adecuada coordinación entre comités, Regidor de salud, autoridades y personal médico de la unidad de salud.		
Línea de acción 4.4 Mejorar instalaciones y adquirir equipo médico necesario para brindar un óptimo servicio.		
Proyecto		
1. Contratar personal médico, pasante y de contrato (médico general, enfermera, odontólogo, trabajadora social y psicóloga permanente).		
2. Adquirir una Ambulancia.		
3. Contar con suministro permanente de medicamentos y de carro rojo para las mujeres.		
4. Implementar programas de cuidado a la salud para combatir enfermedades infecciosas y enfermedades crónicas degenerativas.		

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
OBJETIVO.5 Fortalecer instituciones que atienden a población vulnerable que promueva la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas.	ODS 5	ODS 10
Estrategia 5.- Dar atención a la población en general que le permita un mejor desarrollo humano e implementar acciones para mejorar la convivencia social.	5.1, 5.2, 5.3	10.2 y 10.4
Línea de acción 5.1. Impulsar la operación de apoyos eficientes y dignos a la población vulnerable.		
Línea de acción 5.2 Gestionar apoyos para las instituciones que atienden a la población vulnerable.		
Proyecto		
1. Promover que el centro DIF cuente con las instalaciones y espacio adecuado así como con oficina, mobiliario y equipamiento para su operación.		
2. Capacitar a las autoridades municipales, (Alcalde y Comisariado de Bienes Comunales, personal médico del centro de salud) sobre como colaborar con el DIF e implementar acciones conjuntas.		
3. Contar con personal para cuidados especiales, servicio de médicos especializados y personal como (cocineros, personal de limpieza) para la CASA DE DIA.		
4. Cercar la CASA DE DIA.		
5. Implementar un vivero para la CASA DE DIA.		

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
OBJETIVO 6 Garantizar una vida sana y de bienestar para toda la población del municipio.	ODS 3	ODS 10
Estrategia 6.- Implementar acciones que permitan a la población un mejor desarrollo humano y convivencia social.	3.7, 3.8	10.2
Línea de acción 6.1 Promover una población saludable y con desarrollo de capacidades		
Línea de acción 6.2 Construir y mejorar infraestructura de servicios de salud.		
Proyectos		
1. Implementar un programa intensivo de orientación nutricional en las escuelas y hacia toda la población.		
2. Coordinar con autoridades, clínica, Casa de día, DIF, regidor de educación y salud así como la clínica realización de talleres de cocina saludable para fomentar la buena alimentación.		
3. Gestionar y realizar talleres a través de la procuraduría del menor, o a través de ONG'S sobre derechos y equidad de género a fin de disminuir índices de violencia intrafamiliar.		
4. Implementar un programa de orientación sexual y reproductora a través de talleres a jóvenes y asesorías a padres.		
OBJETIVO 7. Contar con una mínima incidencia de adicciones a fin de contar con una población sana.	ODS 3	ODS 10
Estrategia 7.- Promover la prevención y el tratamiento de las adicciones.	3.5	10.2
Línea de acción 7.1 Realizar talleres y pláticas sobre el peligro de las adicciones: alcoholismo, tabaquismo y drogadicción.		
Línea de acción 7.2 Establecer acciones de difusión y promoción de actividades ocupacionales y de desarrollo humano.		
Línea de acción 7.3 Gestionar terapias y soporte a personas con problemas graves de adicciones en el municipio.		
Proyectos		
1. Implementar diversos talleres informativos y ocupacionales para la población que se encuentra en adicción.		
2. Impartir pláticas y talleres con personal especializado en las escuelas para prevenir y disminuir el índice de alcoholismo y drogadicción en San Pedro Cajonos.		

OBJETIVO 8. Fomentar el deporte y vida sana en los habitantes del municipio.	ODS 4	ODS 10 y ODS 11
Estrategia 8.- Fomentar el deporte en la población en general que le permita contar con espacios sanos que promuevan una vida sana y combatir los índices crecientes de vicios.	4.7	10.2 y 11.7
Línea de acción 8.1 Impulsar el aumento de personas que practican deporte en la población.		
Línea de acción 8.2 Impulsar la operación de eventos diversos enfocados a que los habitantes del municipio realicen actividades deportivas.		
Línea de acción 8.3 Gestionar apoyos para contar con espacios de recreación para la población.		
Proyectos		
1. Implementar e impulsar el deporte en sus diferentes expresiones en la comunidad.		
2. Impulsar la práctica deportiva del club “Guerreros” brindando apoyos como lo es el material de entrenamiento.		
3. Creación de una ludoteca para los integrantes del club “Guerreros”		
4. Apoyo en servicio de transporte para salidas al club “Guerreros”.		
5. Facilitar al club “Guerreros” y a jóvenes practicantes del deporte el uso de espacios o cancha techada para sus entrenamientos.		
6. Construir un parque recreativo para toda la población.		

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
OBJETIVO 9. Preservar y fomentar las expresiones culturales en el municipio.	ODS 4	ODS 5
Estrategia 9.- Fomentar el rescate y conservación de las expresiones culturales de los habitantes del municipio de San Pedro Cajonos.	4.1, 4.2, 4.3, 4.8	5.1, 5.8, 5.9
Línea de acción 9.1 Impulsar y promover acciones tendientes al rescate y conservación de la cultura en la comunidad.		
Línea de acción 9.2 Desarrollar talleres y eventos que fomenten la revalorización de la cultura en niños y jóvenes del municipio.		
Línea de acción 9.3 Construir y adecuar infraestructura que responda a las necesidades de la población en el aspecto cultural.		
Proyectos		
1. Adquisición y mantenimiento de instrumentos para la banda de música.		
2. Construcción de Escoleta municipal.		
3. Creación de una Casa de la cultura.		
4. Apoyar a la Banda de música municipal con medio de transporte para las salidas.		
5. Fortalecimiento de la lengua a través de talleres lúdicos.		
6. Fortalecimiento de las danzas tradicionales a través de fomentar un grupo de danza para contrarrestar fenómeno de transculturización.		

2.5.2 ALIANZAS o Municipio moderno y transparente.

2.5.2.1 Diagnóstico específico

2.5.2.1.1 Finanzas públicas municipales.

ODS 17: meta 17.17 y 17.19 y ODS16: meta 16.5 y 16.6

Como municipio de usos y costumbres, la rendición de cuentas es hacia la Máxima Asamblea general de ciudadanos, en ella se validan la programación, priorización, y la rendición de cuentas.

Las autoridades están conscientes que por ello deben contar con un orden de los archivos y libros de informes para no omitir información relevante como compras de activos de valor, fechas de gestiones importantes por lo que hace necesario conservar los archivos históricos y rescatar o ubicar documentos importantes.

Parte de la transparencia y rendición de cuentas de las obras de infraestructura básica que se desarrolla a través de los contralores sociales. Estos son elegidos en Asamblea, pero muchas veces no tienen información para desarrollar sus funciones correctamente.

La Hacienda municipal se divide en ingresos propios y transferidos, dentro de los ingresos propios se recaudan solamente de agua potable (cobros son por usos y costumbres).



Fotografía 29. H. Ayuntamiento de San Pedro Cajonos.

Fuente: Fotografía propia de campo.

Es necesario que la población haga conciencia de que el municipio debe generar recursos propios para su autosuficiencia, además que con ello sus participaciones se incrementarían y se realizarían más obras que las que únicamente les permiten los fondos federales y estatales.

Los ingresos por ramos transferidos que recibe el municipio son del Ramo 28 y Ramo 33 los cuales se describen a continuación.

El gasto está definido a la obra pública, también gastos de administración principalmente referente a combustibles y mantenimiento de vehículos, y para cubrir los servicios básicos como energía eléctrica, alumbrado público y los gastos operativos propios para la operación administrativa del municipio. Cabe mencionar que estos últimos gastos se cubren del Ramo 28.

Respecto a la eficacia y eficiencia de la administración municipal se puede decir que ha ido mejorando paulatinamente ya que las autoridades municipales fungen solamente un año, inicialmente requieren de capacitación y previamente de la planeación de sus obras, los estudios, permisos y requerimientos para la integración de los expedientes, lo cual hace que haya un atraso a lo planeado, a esto se suma que el municipio recibe de sus aportaciones federales de manera mensual lo cual limita la realización de ciertas obras estratégicas, pues tienen que esperar unos meses para sumar un monto considerable para la ejecución de sus obras.

Normalmente después del medio año de su administración inician con el desarrollo de obras, sin embargo; obras que requieren de validación presentan más tardanza en su aprobación y ejecución y por lo consiguiente la eficiencia y eficacia no cumple plenamente con las expectativas que como autoridades se plantean.

Respecto a los apoyos en los otros ejes de desarrollo, se requiere hacer la gestión de recursos extraordinarios para darle atención y cobertura a las necesidades que plantean los ciudadanos.

Distribución de recursos del Ramo 28 y 33

AÑO	Ramo 33		Ramo 28
	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FAFM) FFM	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) FISM-DF	
2014	599,000.00	1,045,000.00	1,525,000.00
2015	602,000.00	1,054,000.00	1,534,000.00
2016	629,000.00	1,120,000.00	1,619,000.00
2017	611,000.00	1,227,000.00	1,759,000.00
2018	661,000.00	2,147,000.00	1,625,000.00
2019	2,730,669.00		1,652,417.00
2020	768,400.00	1,783,733.00	1,783,733.00

Cuadro 14. Participaciones municipales, (en miles de pesos)**Fuente:** Ficha técnica de SISPLADE**2.5.2.1.2 Desarrollo institucional**

ODS 17 Y 16

De acuerdo con distintos teóricos, el desarrollo institucional puede definirse como el cambio planificado, sistemático, coordinado y asumido por la institución, en la búsqueda del incremento en los niveles de calidad, equidad y pertinencia de los servicios ofrecidos.

El Cabildo municipal ha ido poco a poco fortaleciendo su desarrollo institucional a fin de poder desarrollar sus funciones, sin embargo, exponen que es necesario contar con una mayor capacitación para el adecuado desempeño de sus cargos y que esto les permita atender igualmente a la ciudadanía.

El municipio ha estado formulando sus Planes municipales de Desarrollo, aunque ha habido periodos en que no se han trabajado, ahora en 2020 se formula el correspondiente a fin de incorporar un ejercicio de planeación tomando como base las necesidades reales del municipio.

Los integrantes del Cabildo manifiestan que a fin de contar con un desarrollo Institucional para el fortalecimiento de las capacidades del Municipio en gestión, operación, organización y participación ciudadana aún hace falta desarrollar capacidades en los mismos ciudadanos que realizan el cargo. Ultimamente en el municipio en el desempeño de los cargos se han incorporado personas con mayor formación profesional sin embargo es deseable seguir contando con las capacitaciones que brindan las instituciones a fin de hacerlo mejor.

Fortalecimiento municipal

Las aportaciones municipales son recursos que corresponden a los Fondos de Aportaciones Federales, que se aplican a la Infraestructura Social Municipal y al Fortalecimiento Municipal, con dichos Fondos se desarrollan las obras, adquisición de vehículos, equipo de oficina, se paga el alumbrado público, se dan ayudas y se cubren algunos gastos de las escuelas y de la clínica de salud, así como otros gastos administrativos.

Los recursos recibidos por parte de la federación han ayudado a que el municipio se vaya fortaleciendo en cuanto a estar más equipado en mobiliario y equipo, en construir nuevos edificios, en construir mejor infraestructura para sus habitantes, en adquirir vehículos necesarios para realizar sus funciones así como herramientas y maquinaria.

El municipio cuenta con los siguientes bienes.

MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	NIDADES	ESTADO ACTUAL
Escritorio de madera	5	Regular
Sillas ejecutivas	7	Regular
Computadora portátil	1	Regular
Computadora de escritorio	1	Regular
Muebles para computadora	2	Regular
Máquina de escribir	1	Regular
Amplificador de sonido	1	Regular
Impresora HP LaserJet MFP	1	Regular
Copiadora canon	1	Malo
Archiveros metálicos	2	Regular
foliador	1	Regular
Teléfonos	2	Regular
Anaqueles de fierro	3	Regular
Anaqueles de madera	1	Regular

MAQUINARIA Y EQUIPO	UNIDADES	ESTADO ACTUAL
Camión volteo color blanco, marca Caterpillar	1	Regular
Retro excavadora	1	Regular
VEHICULOS	UNIDADES	ESTADO ACTUAL
Camioneta Hilux color negro doble cabina modelo 2012	1	Regular
Camioneta de tres toneladas	1	Regular
Suburban HIACE modelo 2019	1	Bueno

Cuadro 15. Bienes muebles del Municipio de San Pedro Cajonos
Fuente: Autoridades municipales

Presencia de instituciones en el municipio

Se refiere fundamentalmente a las diferentes áreas de gobierno ya sea del ámbito federal o estatal, que han ejercido algunas acciones o proyectos en la demarcación municipal y con ello han generado presencia institucional con programas que fortalecen el bienestar de la comunidad.

Las instituciones gubernamentales que tienen presencia son:

INSTITUCIONES	PROGRAMAS	OBJETIVOS
SECRETARIA DEL BIENESTAR (ANTES SEDESOL)	BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUAREZ	Apoyo económico a niños y jóvenes que estudian.
	65 y MAS	Apoyo económico a adultos mayores de 65 años en adelante.
	CASA DE DIA	Programa para atención al adulto mayor.
SEDAPA (ANTES SAGARPA)	ADQUISICION DE ACTIVOS	Adquisición de insumos como fertilizantes y semillas para apoyo a productores.
SEDAPA ESTATAL	APOYO FORESTAL	Otorgamiento de arboles de morera y de larvas de gusano de seda
SEP	IEEPO	Instancia encargada de la educación básica de las escuelas que funcionan en el municipio.
	CENTRO DE MAESTROS	Representación regional de maestros.
	SUPERVISION ESCOLAR DE PRIMARIAS	Representación regional.

	IEEA	Alfabetización y certificación de las personas que no han concluido sus estudios.
SSA	CLINICA DEL SECTOR SALUD	Atención medica de los habitantes del municipio.
CFE	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	Servicio de energía eléctrica.
DIF	COCINAS COMUNITARIAS	Programa alimentario para niños y personas de escasos recursos
SCT	EMPLEO TEMPORAL EN CAMINOS	Rehabilitación de tramos carreteros a través de empleo temporal
COPLADE	MODULOS DE DESARROLLO	Instalación del consejo y asesoría técnica en los expedientes de obra. Revisión y validación de Planes municipales)
REGISTRO CIVIL	REGISTROS Y ACTAS DE NACIMIENTO	Otorga actas de nacimiento y registro de nacidos.

Cuadro 16. Instituciones con cobertura en el municipio**Fuente:** Taller participativo y autoridades municipales

2.5.2.1.3 Coordinación y gestión municipal

ODS 17, meta 17,17 y 16, meta 16,6 y 16.7

La coordinación institucional es entendida como “un acuerdo mediante el cual las actividades de los diferentes niveles de gobierno, organizaciones públicas, privadas y/o sociales son planeadas y ejecutadas de forma estructurada para alcanzar un objetivo en común, mejorando la eficiencia en el uso de los recursos disponibles al reducir duplicidades, promover complementariedades y compartir gastos”. (PED, 2011)

Para lo cual, se requiere de mecanismos adecuados que incentiven y aseguren la coordinación institucional en cualquiera de sus formas: I) horizontal (entre los regidores, para la administración pública municipal); II) vertical (entre la Federación, el Estado y los municipios); III) municipio- privada/social (entre el H. Ayuntamiento y actores privados o sociales) o IV) público – internacional (H. Ayuntamiento y organismos internacionales).

En este contexto, San Pedro Cajonos y el Cabildo mantienen esa coordinación institucional entre ellos para el desarrollo de sus funciones, sin embargo, exponen que es necesario contar con un mecanismo mínimo para poder atender de manera eficiente las demandas de la ciudadanía. Entre la federación, el Estado y el municipio la coordinación es buena.

La coordinación del municipio de San Pedro Cajonos con otras dependencias tales como: La Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Secretaría de Finanzas, secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y Auditoría Superior del Estado. Es con la finalidad de procurar la transparencia y responsabilidad de los recursos públicos y las reglas de operación, que establece la Ley de coordinación fiscal. Por otra parte, los órganos con autonomía constitucional son el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana; la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; y la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, esta última de reciente creación.

Las relaciones de poder que se establecen dentro de la comunidad y la organización de los diferentes actores principales para que funcionen y avancen en la comunidad.

El municipio de San Pedro Cajonos está representado por los integrantes del Honorable Cabildo que tiene una vigencia de 1 año de servicio, los cuales son nombrados por la asamblea general de ciudadanos por usos y costumbres; Esta autoridad está conformada por el Presidente Municipal, Síndico Municipal, Alcalde Único Constitucional, suplente del Alcalde, Regidores de Hacienda, de Obras, de Educación además del tesorero municipal, secretario municipal, un mayor de vara, jueces de tequio y topiles.

Para llevar a cabo las acciones de la administración municipal de manera eficiente se apoyan de los representantes de comités de salud y educación de los diferentes niveles, comité de agua, etc. y finalmente con todos los ciudadanos.

El municipio se rige por el sistema de usos y costumbres para elegir a sus autoridades municipales y agrarias, mediante Asambleas generales, mecanismo de sus usos y costumbres de la comunidad, donde la máxima autoridad es la Asamblea general, es quien determina, los planteamientos y acuerdos, posteriormente se da el consejo de desarrollo municipal sustentable, para la identificación y planteamiento en la solución de sus necesidades, le sigue la autoridad municipal, los representantes agrarios o de Bienes Comunales, y finalmente le siguen en responsabilidad los diferentes comités y mesas directivas, encargadas de llevar a cabo la organización y gestiones correspondientes relacionado con la naturaleza de cada tema.

Para cuestiones administrativas la oficina de la presidencia y la alcaldía se apoyan con un solo secretario, en este rubro se ha manifestado que por el crecimiento de la población y para dar una buena atención a los ciudadanos es importante que

exista un secretario para el Alcalde ya que el secretario se llega a saturar y no puede en ocasiones atender todo lo que se le requiere.

Por otro lado, para establecer acuerdos del orden administrativo y económico participan el Presidente, Síndico, Regidor de Hacienda y Tesorero.

Las funciones que desempeña cada integrante del cabildo son en base al cargo adquirido sin embargo la mayoría de las personas que son nombradas para cumplir con el servicio no tienen conocimientos sobre la responsabilidad que deben asumir al recibir su cargo, por ello es importante considerar que las autoridades municipales deben destinar recursos para capacitaciones a cada uno de los funcionarios para que efectúen de una manera óptima sus cargos.

En taller participativo se analizaron las funciones que realizan en cada uno de los cargos y se socializó lo siguiente.

Actualmente los cargos los pueden desempeñar hombre y mujeres, de esta forma en la comunidad se tiene como antecedente que el cargo de la presidencia municipal también ha sido ocupado por mujeres, así mismo cargos en la tesorería y en regidurías.

El cargo de Presidente Municipal implica tener la representación del municipio, es un cargo de tipo administrativo que, aunque solo dura un año busca atender las necesidades de los ciudadanos y coordinar al Cabildo para poder resolver el mayor número de problemas.

Las funciones que tiene el Síndico Municipal son representar legalmente al municipio y se encarga de la ejecución de obras en coordinación con el regidor de obras así como la impartición de justicia y la seguridad municipal.

El Regidor de Hacienda es parte de la comisión de Hacienda que tiene a su cargo la autorización y supervisión de gastos, además coordina las comisiones para festividades.

El Regidor de salud es por parte del municipio el responsable de la clínica y encargado de la procuración de salud de los habitantes, trabaja coordinadamente con el comité de salud, con las instituciones educativas y además organizaciones de la comunidad. También coordina y participa en las actividades de saneamiento de la comunidad.

El Regidor de educación en el municipio se encarga de ver el funcionamiento de todas las instituciones educativas de la comunidad, tiene a su cargo la banda filarmónica, del Centro comunitario de aprendizaje (C.C.A), el encargado de la Educación para adultos mayores, de la Biblioteca pública municipal, de las Danzas de la comunidad, del Club deportivo, así como de los dormitorios escolares.

Es el enlace entre el municipio y los diferentes centros escolares.

El Regidor de Obras supervisa y coordina conjuntamente con el síndico municipal la adecuada ejecución de las obras del municipio, del funcionamiento de la planta de tratamiento de aguas residuales. Además, se encarga del cobro del impuesto de drenaje sanitario.

El Tesorero municipal es el encargado de administrar los fondos municipales, ejecuta, resguarda y comprueba los gastos del municipio. También conjuntamente con la Comisión de Hacienda es el encargado de rendir los informes al Estado, así como a la comunidad.

Por otra parte, el Secretario municipal realiza los documentos administrativos relativos a la Presidencia, a Regidurías, Alcaldía y sindicatura. Se encarga de resguardar los documentos del municipio. Hace los registros de nacimiento y defunción entre otras tareas.

El Alcalde Unico Constitucional se encarga de la impartición de justicia. Por otro lado, el Suplente del alcalde (Juzgado menor) funje como auxiliar del juzgado.

El Mayor de vara es el comandante de la policía municipal cuyo objetivo es salvaguardar el orden.

Los jueces de tequio se encargan del mantenimiento de los tanques de agua potable, realizan el seguimiento, supervisión de las obras que se realizan en la comunidad. Son los que se encargan de avisar a los ciudadanos de las reuniones comunitarias tanto convocados por la autoridad como por el Comisariado de Bienes Comunes.

En el municipio los 9 topiles que existen tienen la función de policías municipales, son los que se encargan de ir a los llamados o encargos de la Autoridad Municipal, Alcalde Constitucional, Comisariado de Bienes Comunes, Consejo de Vigilancia, se encargan de hacer la limpieza del área municipal, rondines por las noches como parte de la seguridad y orden de la comunidad.

Por otro lado, también existe un Comisariado de Bienes Comunes el cual está integrado por un presidente, tesorero, secretario y un consejo de vigilancia, el cual representa al pueblo ante los diferentes niveles de gobierno en cuestiones agrarias y atienden a los ciudadanos en la solución de problemas de posesión límites y colindancias. Los integrantes de Bienes Comunes también son quienes ejecutan los acuerdos tomados por los comuneros, con respecto a la propiedad comunal.

Formas de organización

El Municipio se rige políticamente bajo el sistema normativo interno (usos y costumbres) donde la Asamblea general es la autoridad máxima en la toma de decisiones relativas a la implementación de acciones para el desarrollo y la solución de la problemática interna derivada de las acciones y comportamientos de sus habitantes.

Los hombres que alcanzan la mayoría de edad están obligados a iniciar sus servicios a la comunidad. Entre los cargos que se les puede asignar son: inicialmente vocales de escuelas, de la clínica, topiles o policías municipales, integrante del Comité del Agua, comandante de policía, Regidores, como presidente municipal o fiscal del templo católico.

Como todo organismo de carácter gubernamental cuenta con un organigrama de funcionamiento, el H. Ayuntamiento de San Pedro Cajonos de acuerdo a sus mecanismos de convivencia social comunitaria y lineamientos organizativos de operación, se encuentra estructurado de la siguiente manera:

ORGANIGRAMA DEL AYUNTAMIENTO

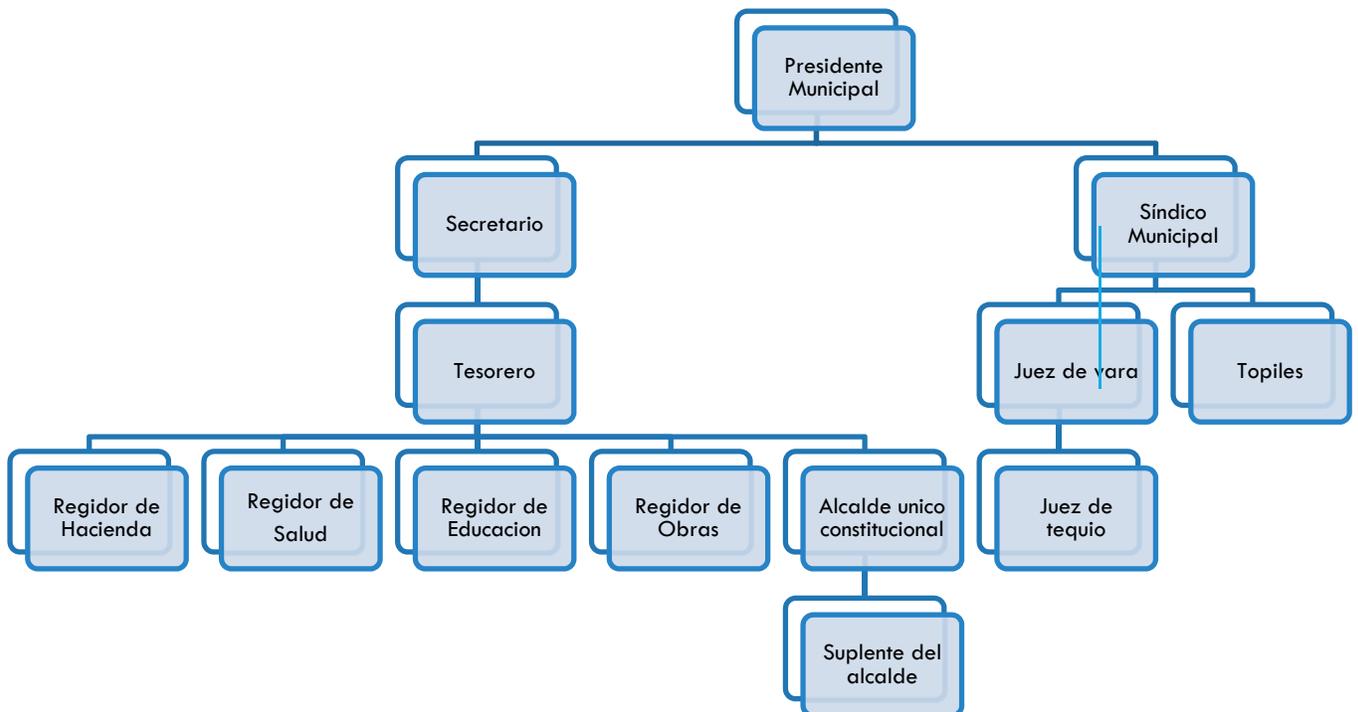


Figura 1. Organigrama del H. Ayuntamiento

Fuente: Autoridades municipales

2.5.2.1.4 Buenas prácticas de Gobierno municipal

ODS 17

De acuerdo a La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, establece que “las entidades federativas adoptan para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre”. Además, reconoce a los municipios como instituciones con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio. La autonomía municipal es la potestad que dentro del Estado tiene una entidad política o administrativa para dictar sus propios reglamentos y bandos que rijan dentro del Ayuntamiento y que no se opongan a las leyes establecidas. De igual forma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, hace mención a la organización política y administrativa del municipio.

Gozando de las facultades antes citadas, el Honorable Ayuntamiento de San Pedro Cajonos tiene el compromiso de mejorar la prestación de servicios en favor del desarrollo integral de los habitantes en general sin distinción alguna de clase social ni condición.

Por otro lado, el H. Ayuntamiento debe capacitarse en asuntos financieros, así como en temas de Gestiones, ya que, en la actualidad, la gran parte de las participaciones financieras de los Gobiernos Federal y Estatal suelen estar previamente etiquetados. Esto es, proyectos de Obras Sociales y Proyectos de Inversión ingresados al Presupuesto de Egresos de la Federación para ser aprobados con mayor certeza.

2.5.2.1.5 Municipio digital

ODS 17, meta 17.7

El municipio de San Pedro Cajonos ha ido haciendo paulatinamente sus avances respecto al uso de plataformas digitales. Actualmente se cuenta en la comunidad con teléfono e internet.

En las instalaciones del H. Ayuntamiento también se cuenta con teléfono e internet, actualmente los jóvenes y algunos ciudadanos con un poco más de conocimiento de estas plataformas realizan cargos como ser el secretario municipal, el secretario de bienes comunales o el tesorero municipal.

El H. Ayuntamiento tiene en proceso de construcción un sitio de internet que permitirá mostrar información al público en general sobre la comunidad, de las acciones que el H. Ayuntamiento emprende como son las obras a realizar, contratos suscritos y la finalidad también es tener la información de los recursos expuestos a los ciudadanos de la comunidad a fin de que se manejen los recursos con transparencia.

2.5.2.2 Problemática municipal

Según se refirió algunas dificultades que enfrentan las autoridades municipales en el ejercicio de sus funciones son las siguientes:

- El **sistema de cargos** se desarrolla con dificultad por diversas razones: la falta de remuneración ya que se realiza por usos y costumbres, por la corta duración del mismo (1 año) así como por la falta de capacitación para el desempeño de algunas funciones.
- Algunas Regidurías presentan desafíos por la falta de organización con los diferentes comités y entre los mismos integrantes del Cabildo lo que dificulta el adecuado desempeño del cargo.
- El desempeño de cargos como la tesorería y la secretaría municipal requieren mayor preparación para el desempeño de los mismos (mayor capacitación contable, capacitación administrativas y mayor conocimiento en el ramo de registro civil) también se requiere mejorar en tener una adecuada comunicación con los demás integrantes del cabildo.
- La procuración de justicia y vigilancia en el municipio por parte de la sindicatura, el mayor de vara y la policía municipal (topiles) se dificulta por la falta de equipamiento (patrulla, radios de comunicación, uniformes, equipo de protección, motocicleta, cámaras de video vigilancia) y por la falta de capacitación para el desempeño del cargo.
- Algunos cargos como los jueces de tequio manifiestan tener dificultad para el adecuado desempeño del cargo debido a que se requiere equipamiento de las herramientas necesarias para llevar a cabo los trabajos, capacitación para el mantenimiento de los tanques de captación, de almacenamiento y de las líneas de conducción del agua potable, así como de equipamiento en caso de incendios.

- Falta de un vehículo para el traslado de emergencias en caso de incendios.
- En taller diagnóstico los participantes refirieron que existen ciertos índices de la delincuencia e inseguridad debido al desempleo, pérdida de principios y valores, lo cual se ha venido incrementando desde el año 2000.
- El síndico, Alcalde y la autoridad municipal son los encargados de la impartición de justicia por lo que requieren de mayor conocimiento de sus atribuciones en algunos casos específicos.
- La mayoría de las autoridades municipales tienen conocimientos limitados en cuanto a temas de derechos humanos y equidad de género.
- Debido a que las funciones se desarrollan por un año no se conoce plenamente el tema de gestión de recursos y relacionados con apoyos que ofertan las instituciones gubernamentales.

2.5.2.3 Objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos por eje.

<p>OBJETIVO 1. Generar una administración municipal incluyente que permita el involucramiento de la sociedad en la construcción, diseño e implementación de políticas públicas.</p>	<p>ODS 17</p>	<p>ODS 16</p>
<p>Estrategia 1.- Establecer los canales institucionales necesarios que incentiven la participación activa de la ciudadanía en los asuntos públicos municipales.</p>	<p>17.19</p>	<p>16.5, 16.6</p>
<p>Línea de acción 1.1 Elaborar Planes Municipales y estudios que inciden en la vida ciudadana de manera participativa y dar seguimiento a los proyectos y planes de trabajo.</p>		
<p>Línea de acción 1.2 Fomentar la participación ciudadana a fin de que los habitantes del municipio coadyuven con la autoridad municipal, al mejoramiento e impacto del entorno social generando una comunalidad.</p>		
<p style="text-align: center;">Proyectos</p>		
<p>1. Formular el Plan municipal de desarrollo de manera participativa.</p>		
<p>2. Proyectar la elección de cabildos para trienio.</p>		
<p>3. Crear un equipo de asesores comunitarios</p>		
<p>4. Nombrar un secretario judicial para síndico y alcalde.</p>		
<p>5. Capacitar a los ciudadanos(as) de la comunidad para formar parte del equipo que se encargaría de la seguridad de la comunidad.</p>		
<p>6. Integrar el Consejo municipal de protección civil.</p>		

<p>OBJETIVO 2. Impulsar la mejora continua en la Administración Pública Municipal a través de la capacitación con la finalidad de optimizar la capacidad de respuesta ante las demandas sociales, haciendo eficiente el uso de los recursos públicos.</p>	<p>ODS 17</p>	<p>ODS 16</p>
<p>Estrategia 2.- Fomentar la capacitación de los integrantes del Cabildo municipal, para que se rijan por los principios de eficacia, legalidad, simplificación y optimización de los recursos.</p>	<p>17.19</p>	<p>16.5, 16.6</p>
<p>Línea de acción 2.1 Capacitar a las y los servidores públicos en temas de transparencia, rendición de cuentas y procuración de justicia.</p>		
<p>Línea de acción 2.2 Generar la eficiencia y eficacia de la administración municipal y de los servicios que ofrece.</p>		
<p>Línea de acción 2.3 Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional para el cumplimiento estricto de los objetivos establecidos.</p>		
<p style="text-align: center;">Proyectos</p>		
<p>1. Brindar Cursos de capacitación en administración municipal, contabilidad e impartición de justicia.</p>		
<p>2. Capacitar al síndico y personal de seguridad.</p>		
<p>3. Gestionar talleres de capacitación en primeros auxilios, labores contra incendios, reacción en desastres naturales, mantenimiento en tanques de captación.</p>		
<p>4. Brindar cursos de capacitación en administración municipal, contabilidad e impartición de justicia.</p>		

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
OBJETIVO 3. Establecer una Administración Pública Municipal eficiente, transparente que cuida y preserva los bienes municipales	ODS 17	ODS 16
Estrategia 3.- Contar con equipamiento e instalaciones en buen estado para un buen servicio a la población.	17.19	16.5, 16.6
Línea de acción 3.1 Mejorar el equipamiento municipal así como la infraestructura municipal.		
Línea de acción 3.2 Vigilar el ejercicio del gasto público municipal, procurando siempre su manejo bajo el principio de maximización del rendimiento presupuestal.		
Línea de acción 3.2 Promover la eficiencia y eficacia de la administración municipal y la atención de calidad a la ciudadanía.		
Proyectos		
1. Crear un fondo financiero para la adquisición de equipamiento (radios de comunicación equipo de protección y cámaras de video vigilancia).		
2. Gestionar equipo adquisición de un vehículo y herramientas necesarias para el comité del agua.		
3. Implementar un programa de mantenimiento a la infraestructura municipal.		
4. Construcción de una galera para resguardo de maquinaria y vehículos oficiales a corto plazo con recurso maderable.		
5. Contar con un carro recolector de basura con su equipamiento.		

2.5.3 PAZ o Municipio seguro

2.5.3.1 Diagnóstico específico

2.5.3.1.1 Formas de organización

Contribución directa con ODS 16

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Título Primero, Principios constitucionales y Garantías en su artículo 16° menciona que el Estado de Oaxaca tiene una composición étnica plural, sustentada en la presencia y diversidad de los pueblos y comunidades que lo integran. El derecho a la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas se expresa como autonomía, en tanto partes integrantes del Estado de Oaxaca, en el marco del orden jurídico vigente; por tanto, dichos pueblos y comunidades tienen personalidad jurídica de derecho público y gozan de derechos sociales. La Ley reglamentaria establecerá las medidas y procedimientos que permitan hacer valer y respetar los derechos sociales de los pueblos y comunidades indígenas.

Así también, la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas, en su artículo 3°, Fracción IV, define a la Autonomía como la expresión de la Libre Determinación de los pueblos y comunidades indígenas como partes integrantes del estado de Oaxaca, en consonancia con el orden jurídico vigente, para adoptar por sí mismos decisiones e instituir prácticas propias relacionadas con su cosmovisión, territorio indígena, tierra, recursos naturales, organización sociopolítica, administración de justicia, educación, lenguaje, salud y cultura.

El municipio de San Pedro Cajonos como parte de las comunidades indígenas, tiene formas propias de gobierno y se rige por sus sistemas normativos, conocidos como usos y costumbres. Siendo la máxima autoridad la Asamblea General Comunitaria. Usos y Costumbres es un sistema de normas colectivas que ha sido construido en las comunidades indígenas a través de los siglos, que no es infalible pero que ha probado su flexibilidad, coherencia y capacidad de coexistir con el sistema de gobierno moderno.

Como se mencionó en el párrafo anterior, uno de los ejes fundamentales que rigen la vida actual del Municipio de San Pedro Cajonos, es la Asamblea General Comunitaria, en ella los integrantes se reconocen cara a cara como miembros de la comunidad, a las reuniones asisten todos los jefes de familia, hombres y mujeres, y de viva voz deliberan sobre los asuntos del pueblo para llegar al consenso. La

Asamblea es presidida por las autoridades elegidas. Existen distintos niveles de asambleas: comités de padres de familia, cabildo municipal y agrario. La asamblea comunitaria es producto y culminación de estas asambleas previas; es de la máxima autoridad. La vida política en el Municipio de San Pedro Cajonos está organizada a través del sistema de cargos, este sistema dicta que todos los hombres y recientemente mujeres, desde la juventud, hasta la vejez, tienen la obligación de prestar un servicio gratuito a su pueblo ocupando puestos dentro de la organización municipal.

2.5.3.1.2 Seguridad Pública municipal

Contribución directa con los ODS 16, meta 8.2

En la comunidad se reconoce al Síndico municipal como el principal responsable y quien esta a cargo de la seguridad pública.

La seguridad pública municipal también recae en el mayor de vara que hace las veces de comandante y coordina al cuerpo de topiles que hacen la función de policías municipales, son 10 elementos, incluido el juez de vara o comandante, son nombrados por un año. El juez de vara esta subordinado al síndico municipal y colabora con el en las diferentes acciones a fin de brindar un ambiente en paz y de seguridad a la población.

2.5.3.1.3 Conflictividad agraria

En cuanto a lo que se refiere a la resolución de conflictos agrarios con otras comunidades vecinas, el municipio delimita y hace una limpia de todas sus fronteras con los municipios vecinos año con año, para que, de esa manera se tengan claramente establecidas las colindancias.

El régimen de tenencia de la tierra en todo el municipio es el “comunal”, el Comisariado de Bienes Comunales es quien expide las constancias de posesión de sus solares, terrenos de cultivo o parcelas.

Actualmente el municipio de San Pedro Cajonos no cuenta con su carpeta básica.

Actualmente se mantiene una diferencia por límites y colindancias con algunas comunidades vecinas con las cuales no hay conformidad de la resolución presidencial de 1984.

Por otro lado, los conflictos agrarios que llegan a suscitarse entre particulares dentro de la comunidad son solucionados por el Comisariado de Bienes Comunales.

Tanto el comisariado de bienes comunales como el consejo de vigilancia, son los encargados de velar por los intereses jurídicos y territoriales de los comuneros poseedores de las fracciones de tierras comunales que se encuentran dentro de la demarcación municipal, así como la administración, el cuidado y la preservación de los recursos naturales con que cuenta el municipio dentro de su extensión territorial.

El Comisariado de Bienes comunales se integra por un Consejo de Administración conformado por un presidente, un secretario y un tesorero, cuentan también con un Consejo de vigilancia.

2.5.3.1.4 Tenencia de la tierra

El municipio de San Pedro Cajonos mediante Resolución Presidencial obtiene su reconocimiento y título como bienes comunales, aunque internamente se reconoce la propiedad de los comuneros sobre las tierras. El comisariado de bienes comunales puede extender Constancias de posesión a los comuneros principalmente en la parte no urbana del municipio.

Los terrenos del municipio se rigen por el régimen comunal, pero, aunque sean del régimen comunal, cada quien tienen bien definido su porción de terreno, los productores cuentan con pequeñas superficies (dado lo accidentado del territorio) para el uso y explotación de actividades agrícolas y pecuarias.

2.5.3.1.5 Tequio y Contribuciones Comunitarios.

En la comunidad, aun se acostumbra el tequio para desarrollar trabajos comunitarios, generalmente son las autoridades municipales y comunales quienes convocan, aunque también hay tequios más focalizados como en los centros escolares donde son convocados los padres de familia.

Generalmente los tequios son convocados en la realización de algunos trabajos de construcción comunitarios, limpieza y mantenimiento de caminos.

2.5.3.1.6 Procuración de justicia

Contribución directa con el ODS 16, meta 16.3

Desde el punto de vista constitucional, la procuración de justicia se puede entender como la actividad que realiza el Estado para garantizar el cumplimiento

del marco legal y el respeto a los derechos de los ciudadanos mediante la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal.

El cumplimiento de la justicia se encuentra a cargo del síndico, el Regidor de Policía, el comandante y policías municipales también conocidos como topiles.

Se manifestó que hace falta capacitación a la policía existente a fin de que desempeñen sus cargos adecuadamente, por ejemplo, en el caso de las detenciones y se evite abuso de poder.

En el municipio de San Pedro Cajonos la procuración y administración de justicia se basa, como en la mayoría de los municipios del estado de Oaxaca, a través del sistema de usos y costumbres. En donde el funcionario que representa el poder judicial o considerado también auxiliar del Ministerio Público es el síndico Municipal, quien es responsable de impartir la justicia, así como vigilar el manejo y uso adecuado de los recursos financieros del municipio, de igual manera, esta figura pública, forma parte de la comisión de Hacienda Municipal.

Es necesario que las autoridades al inicio de cada ejercicio fiscal reciban talleres o capacitaciones acerca de sus funciones y obligaciones, de acuerdo al cargo que desempeñan en el Municipio y lograr con ello un mejor servicio y seguridad a los habitantes.

2.5.3.1.7 Derechos Humanos

Contribución directa con el ODS 10, meta 10.2 y ODS 5, meta 5.12

Actualmente, en el municipio ya empiezan a tener más importancia los ordenamientos jurídicos que rigen el estado de derecho, ya la juventud tiene otra visión en la procuración e impartición de justicia. Anteriormente, todos los delitos se solucionaban de manera interna, y no se reportaba a las instancias correspondientes, lo que con el paso del tiempo ha ido cambiando poco a poco, ahora ya existe mayor respeto a los derechos humanos de la población.

Sin embargo, es importante para las autoridades encargadas de la procuración de justicia que se impartan cursos y capacitaciones por parte de Derechos Humanos y la Procuraduría General de Justicia a fin de ampliar sus conocimientos en torno al respeto que debe existir a los ordenamientos legales que rigen la convivencia diaria en sociedad. En este sentido, se requiere que el sistema jurídico representado por la autoridad jurídica encabezado por el Síndico Municipal esté basado en principios y documentos, pero sin hacer a un lado el sistema de usos y

costumbres, que garanticen el entendimiento de la Ley y la vida comunitaria por parte de funcionarios y ciudadanos. Esto es la base para garantizar la certeza jurídica a los pobladores del municipio.

No obstante, a ello y dado que los cargos municipales se desempeñan por un año se requiere que las autoridades municipales sigan recibiendo mayor capacitación en el tema de los derechos humanos a fin de estar más concientes de respetar dichos derechos a sus ciudadanos y hacer una adecuada aplicación de la Ley para no incurrir en violaciones.

2.5.3.1.8 Prevención y Protección de desastres

En este rubro no ha habido mucho avance, no hay una brigada como tal capacitada ante los desastres naturales como pudiera ser un incendio como tal, o ante un temblor o terremoto o deslaves en tiempos de lluvias.

Cabe mencionar que en casos de ese tipo la población es solidaria y enseguida reacciona aportando su trabajo de buena voluntad sin embargo no se ha formado a personas que puedan accionar de una manera planificada ante tales eventos por lo cual se sugiere se den capacitaciones a personas de la comunidad que pudieran fungir como enlaces o actores que lleven la delantera y estén capacitadas para dirigir y ayudar a la población ante tales eventos.

2.5.3.2 Problemática

- En materia de seguridad hay escaso equipamiento para efectuar las labores.
- Aun cuando no hay gran incidencia de delitos y de inseguridad no se cuenta con radios suficientes para una pronta comunicación.
- Hace falta mayor capacitación en materia de derechos humanos.
- No se ha capacitado a autoridades y a la población en prevención de desastres.

2.5.3.3 Objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos por eje.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
OBJETIVO 1. Facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	ODS 16	ODS 10
Estrategia 1.- Fortalecer las instituciones encargadas de la aplicación de la justicia promoviendo la colaboración social, la prevención del delito y la legalidad.	16.3, 16.5, 16.6	10.2
Línea de acción 1.1 Fortalecer las capacidades institucionales de la Policía orientado a la solución de problemas con perspectivas de género y derechos humanos.		
Línea de acción 1.2 Mejorar el equipamiento de la policía municipal.		
Línea de acción 1.3 Desarrollar actividades para promover la prevención del delito y la participación ciudadana.		
Línea de acción 1.4 Implementar sistemas de vigilancia que coadyuven en tener una mayor seguridad en la población.		
Proyectos		
1. Capacitar a autoridades y población en materia de derechos humanos.		
2. Capacitar a autoridades y población en materia de prevención de desastres.		
3. Formación de un Consejo de protección civil.		
4. Construcción de Casetas de Vigilancia		
5. Adquisición de una patrulla.		
6. Adquisición de 8 radios para autoridades municipales.		
7. Adquisición de 16 radios para topiles y jueces municipales.		

2.5.4 Properidad o Municipio productivo e innovador

2.5.4.1 Diagnóstico específico

2.5.4.1.1 Empleo

Contribución directa con los ODS 8 metas de ODS 8.2, 8.3, 8.5, 8.6 Y 8.9

En el Municipio de San Pedro Cajonos las actividades que se realizan para obtener ingresos son diversas, según últimos registros del INEGI, la mayor parte de la de la población esta ocupada en el sector primario.

Las unidades de producción según datos del último censo de población se dedican principalmente a las actividades agropecuarias y en segundo lugar a las artesanías, comercio y a la prestación de servicios

De las actividades agrícolas una importante parte es para el autoconsumo, en tiempos de lluvias, en su mayoría produce granos y semillas, algunas hortalizas y verduras para el gasto familiar durante el año.

También se realizan cultivos de donde se comercializa la producción para la generación de ingresos como es la manzana, durazno, aguacate hass principalmente.

En el rubro de las artesanías, está la elaboración de productos para vender como son las hamacas de hilo de nylon, va cobrando cada vez mayor importancia la elaboración de textiles a base de hilo de seda que se producen en la misma comunidad elaborando principalmente rebozos por parte de mujeres que se dedican a las labores del hogar, pero con esta actividad obtienen recursos económicos para el sustento familiar.

Un sector que va cobrando importancia es la actividad comercial en pequeña escala que está generando empleos y el desarrollo económico en el municipio, en este rubro encontramos pequeños comercios que abastecen de insumos a la población, negocios que venden regalos, artículos de papelería, ropa, herramientas y ferretería entre otros.

2.5.4.1.2 Actividades económicas

Contribución directa con los ODS 8, meta 8.2

De acuerdo al panorama sociodemográfico del INEGI en 2015 la población económicamente activa (P.E.A.), representando el 43 % de la población, lo cual asciende a 443 personas, distribuidos: 337 en población masculina (76.1 %) y 106

en población femenina (24.9 %), mientras que la población no económicamente activa asciende a 587 personas, representando casi el 57 % de la población

Sector primario

Contribución directa con los ODS 8, meta 8.2

En San Pedro Cajonos un buen sector de la población está estrechamente ligada a las labores agrícolas. La agricultura es base importante de su subsistencia, pero tienen que realizar otras actividades para poder hacerse de los medios necesarios para vivir, los cultivos básicos de consumo son maíz y frijol.

Cultivos. También se tienen pequeños cultivos de frutales como son: aguacate hass (aun no es significativa la producción), manzana y durazno.

Además de ello se cultivan algunas flores y cítricos.

Otros cultivos que se tienen en invernadero y a cielo abierto es el tomate rojo.

Aun con ello refirieron que los compradores demandan calidad, abastecimiento continuo y diversificar productos.

Horticultura y aves de traspatio. Siempre cerca de casa, ya sea en el suelo o en macetas, de esta forma se tienen algunas matas de tomate, chiles, yerbas de sabor, lechuga, col, rábano.

En taller los participantes dijeron que estos productos se venden solo a los habitantes de la comunidad pues la producción es en pequeña escala y quienes los producen generalmente obtienen pocos ingresos de la venta.

También siembran algunas hortalizas como los rábanos y las lechugas

Juntamente con productos alimenticios que crecen en el campo como las guías, quintoniles, los berros, etc., así como carne de las aves como pollos, guajolotes y gallinas, así como los huevos complementan su dieta.

No se observan técnicas ni cuidados sofisticados en el manejo de la horticultura, ni en la crianza y engorda de las aves de corral; la gente sigue realizando las actividades mencionadas como lo han hecho durante años, sin que les permita más que formar parte de su autoconsumo.



Fotografía 30. Cría de aves de traspatio
Fuente: Fotografía propia de campo

Pecuario. - Pocas personas se dedican a la actividad ganadera y el ganado con que se cuenta es ganado vacuno el cual se desarrolla en pequeña escala y mayormente es de pastoreo, y lo usan para autoconsumo; aunque hay algunas personas que tienen sus corrales y sus animales comen de la vegetación existente en estos los cuales están cercados.

El fin que se da a la engorda del ganado vacuno es para venta de carne, en pie, normalmente venden los animales vivos fuera de la comunidad. Las condiciones de producción mejorarían si la comunidad contara con sistemas de riego que ayudaran a que hubiera pastura y forraje para el ganado.

Cabe mencionar que como parte de las actividades economicas algunos pobladores aun acostumbran el intercambio de mercancías, por ejemplo, intercambian maíz criollo y granos básicos producidos por ellos, también café y panela son intercambiados y asi no media el dinero ayudando con ello a la economía de algunos productores que asi acostumbran.

Tambien intercambian guajolote y aves de corral.

Componente Forestal. No obstante que el municipio cuenta con recursos forestales, no han hecho un aprovechamiento forestal comercial. Sin embargo, a través del tiempo se ha extraído del bosque morillos, polines, leña y madera principalmente para aprovechamiento personal.

Los polines son productos forestales tipo vigueta de poco más de 2.5 mts., de largo, su destino principal es servir como auxiliar en la construcción, durante los colados de lozas, y también en el levantamiento de mallas para el cercado de terrenos; en otras ocasiones se les usa en la construcción de cuartos de techo ligero.

Cabe mencionar que la extracción de este recurso en algunas ocasiones se ha debido a la presencia de plagas en los árboles lo que significa que no responde a una adecuada planeación en el aprovechamiento del bosque.

Acuícola y pesca. - Actualmente en el municipio no existe producción ni actividad acuícola debido a que no se cuenta con asesoría técnica para la implementación de estos proyectos, tampoco con la infraestructura necesaria para dicha actividad, existe interés en algunos habitantes por emprender estos proyectos con el apoyo del gobierno.

Por otra parte, esta actividad no se ha desarrollado porque la población desconoce mecanismos de financiamiento por parte de las instancias gubernamentales y por los costos no pueden financiar por si mismos este tipo de proyectos, aunque en el territorio se cuenta con agua del río Cajonos que atraviesa la parte baja de la comunidad.

Sector secundario (industria manufacturera y de construcción)

Contribución directa con los ODS 8, meta 8.2

Artesanías del gusano de seda.

En este rubro se encuentran los grupos que crían gusano que produce seda y luego fabrican textiles a través de telares de cintura, instrumento con que se elaboran rebozos y prendas de vestir como camisas, bufandas, huipiles, aretes, etc.,

Existen 10 grupos de productores que trabajan la seda producida por el gusano, cuentan con telares de cintura y equipamiento que les permite fabricar sus prendas, han recibido cursos para teñir la seda y para diversificar la producción.

Esta actividad ha contribuido de manera importante a la economía de la comunidad ya que se ha ido haciendo más importante en la comunidad pues los productos fabricados se venden hasta en el extranjero.

Los productores que participaron en los talleres refirieron que les compra el Mercado nacional y extranjero, así como intermediarios, que un rebozo de seda llega a costar arriba de \$3,000.00, las bufandas llegan a costar alrededor de \$2000.00 y un huipil aproximadamente \$3,000.00.

Los productores de seda refirieron que el proceso de producción que siguen es el siguiente:

1. Siembra, riego y poda de árboles de morera que se hace en la primavera y otoño. Se compran a la SEDAFPA (Gobierno del Estado) UNOS 3,000 árboles una vez al año, lo que representa el 30% de los arboles de morera requeridos en el ciclo de producción.

En esta actividad se llega a contratar mano de obra.

Se utilizan: tinacos, mangueras, picos, palas, rastrillos y desbrozadora.

2. Cuidado de gusanos y buen manejo durante la primavera y otoño.

Esta actividad la hacen los propios productores.

Se compran a la SEDAFPA huevecillos de gusano de seda, en promedio unas 5,000.00 unidades 2 veces al año, se compra el 100% de los gusanos utilizados en el ciclo de producción.

Se utiliza papel encerado, cajas de cartón y estantes.

Los productores refirieron que la problemática que se enfrenta en el cultivo de la morera es: plagas que afectan los árboles y la sequía y la falta de arboles de morera pues todavía son insuficientes para abastecer la demanda por lo que se plantea que los productores aumenten sus superficies cultivadas.

Por otro lado, la problemática que se enfrenta en la cría del gusano de seda es la mortandad por enfermedades.



Fotografía 31. Artesanas de gusano de seda
Fuente: Grupo de seda

La crianza del gusano de seda implica a los productores una buena cantidad de tiempo desde la crianza y la transformación de la seda obtenida. La labor de producción de la morera, desde la siembra hasta el crecimiento de los árboles de morera lleva un mínimo de tres años, por ello la organización familiar ha permitido una buena coordinación ya que es necesario alimentarlos tres veces al día durante varias semanas. Esta laboriosa labora ha implicado que toda la familia se sume a este trabajo o varios de sus integrantes lo que ha ayudado a sacar adelante las labores de producción.

Los productores de seda organizan sus tiempos, en el caso de las mujeres por ejemplos, mientras unas cortan y lavan hojas de mora, dan de comer a los gusanos, otras hacen la comida para sus compañeras.

Ha sido tal la importancia de esta actividad que en octubre del presente ejercicio 2020 finalizó la construcción del laboratorio de Sericultura, “Santuario del Gusano de Seda”, proyecto que ha sido apoyado por el Gobierno del Estado y que será un factor de crecimiento para el Distrito de Villa Alta, la región de la Sierra Norte.

El motor del proyecto ha sido la asociación de artesanos productores de seda y textiles, que además de contar con un poderoso instrumento para mejorar sus creaciones, también han sabido diseñar una marca colectiva y elaborar un plan de comercialización.

Artesanías de tallado de madera.

La elaboración de alebrijes y máscaras implican una gran habilidad artesanal ya que se diseñan obras de arte con imaginación y creatividad dando lugar a figuras de alebrijes y máscaras que utilizan los danzantes folklóricos de la comunidad y de la región, además es una fuente de trabajo, se comercializa el producto en el mercado regional.

Los grupos que trabajan las figuras talladas de madera, alebrijes refirieron que su mercado son los intermediarios y turistas, el precio de venta puede variar desde \$80.00 a \$300.00 la pieza dependiendo de la calidad de trabajo.

El proceso de producción que siguen es el siguiente:

1. Compra de madera, pintura y pinceles.
La compra de pintura se hace en COMEX y de algunos otros materiales en ferreterías.
En cada ciclo productivo se compran aproximadamente \$5,000.00 al mes de madera por unidad de producción.
Se invierte aproximadamente \$6,000.00 en otros materiales cada 6 meses.
2. El siguiente proceso es el tallado de la figura
Se utilizan lijas, taladros y caladora de mesa.

La problemática que se enfrenta en el tallado de madera es que no hay mano de obra especializado en la decoración lo cual implica que los artesanos de este rubro se capaciten en diseño para obtener productos de mayor calidad y con mejores acabados, así como lograr una mayor diversificación en la producción y con ello mejoren sus ventas e ingresos.

Es importante mencionar que en ambas artesanías que son las más importantes en la comunidad el trabajo se hace principalmente de forma familiar y el conocimiento de estas se va transfiriendo de generación en generación e implica a un importante número de personas de la comunidad.

Los pobladores de San Pedro Cajonos que se dedican a la producción de alebrijes (tallado de madera) se organizan de manera familiar para realizar el trabajo en su propio hogar, algunos grupos han acondicionado espacios que funjen como talleres, sin embargo, algunos otros no tienen un taller o espacio adecuado para realizar la actividad. Por ello los productores de este tipo de artesanías refieren que estarían muy interesados en obtener apoyos para construir espacios de trabajo adecuados para impulsar esta actividad productiva.

En las artesanías mencionadas se refirió que los clientes lo que piden primordialmente es calidad y facturar la venta de mercancías.

También enfrentan un desafío en lo que tiene que ver con mercado ya que en muchos casos sus productos terminan en manos de intermediarios, los cuales ganan mucho más dinero elevando por mucho los precios; por lo que es necesario que se encuentren nuevos y mejores nichos de mercado donde puedan comercializar de mejor manera su producción ya que la inversión en tiempo en cada uno de los procesos y en espera del producto es largo, a falta de esto los productores se han visto orillados a dedicarse a otras actividades para subsistir.

Artesanía de tejido de hilo de polipropileno

En la comunidad hay algunas personas que hilan a partir de hilo de polipropileno, anteriormente muchas personas se dedicaban a hacer hamacas, esta actividad ha disminuido bastante dado el bajo pago por las unidades productivas, sin embargo, aun hay algunas personas que hacen bolsas y las venden en la misma comunidad y en comunidades vecinas.



Fotografías 32 y 33. Telar de cintura de hilo y tejido para bolsa

Fuente: Fotografías propias de campo

Otras artesanías

También se tejen redes de ixtle, para lo cual se usa material fibroso obtenido del maguey mediante un proceso manual, de este material se elaboran mochilas, bolsas de mandado, así como hamacas de ixtle.

También hay algunas personas que trabajan el barro, se fabrican utensilios de cocina por ejemplo ollas, platos, cazuelas, tazas, comales.

Sector terciario

Contribución directa con los ODS 8, meta 8.3 y 8.5

Se considera dentro de éste sector: comercio, transporte, comunicaciones, trabajos de gobierno, servicios de restaurant, hoteles, etc.

Comercio y servicios. - En la población existen: tiendas particulares, negocios de venta de comida, cenas y antojitos, una tienda DICONSA, ferreterías, tiendas de ropa y regalos, zapaterías, casetas telefónicas, también existe una farmacia con productos básicos.

La comunidad de San Pedro Cajonos cuenta con varios centros educativos, que concentran profesores de diferentes niveles, y alumnos procedentes de varias comunidades vecinas principalmente para estudios de nivel medio-superior (CECYTE), por lo que se han aperturado negocios como comedores y otros que prestan el servicio de venta de alimentos.



Fotografía 34 y 35. Algunos negocios en la comunidad
Fuente: Fotografías propias de campo.

Tipo de Negocio	Unidades existentes
Tiendas	20
Consultorios	4
Hotel y casa de huéspedes	2
Ciber	2
Tienda de materiales	2
Farmacia	1
Caseta de teléfono	3
Venta de ropa	3
Carnicerías	3
Venta de aparatos eléctricos	2
Invernaderos propios	4

Cuadro 17. Diversos establecimientos comerciales

Fuente: Autoridades municipales

La población adquiere insumos y abastece su canasta básica o vende sus productos en la misma cabecera municipal, en la población no se instala un día de plaza, pero hay varios negocios donde se puede adquirir abarrotes, frutas y verduras, ropa y regalos.

Servicios. - En este rubro encontramos negocios de venta de comida, a la gente que oferta su trabajo como médicos, jornaleros, albañiles o como peones, se emplean principalmente en la comunidad y en menor caso salen a trabajar a comunidades vecinas. También encontramos carpinteros, electricistas, herreros y personas que ofertan su trabajo como choferes para particulares y en la base de taxis colectivos entre otros.

Transporte. Por otro lado, se ofrece a la población el servicio de transporte de pasaje que cubre el tramo carretero de San Pedro Cajonos -Oaxaca, brindando el servicio a las poblaciones de la zona.

En 2018 la comunidad contaba con 3 camionetas mixtas (pasaje y carga) que cobran a la ciudad de Oaxaca y viceversa \$110.00, 4 Taxis cuyo costo de pasaje es de \$100.00 a la capital y 12 Moto taxis que circulan en la comunidad y los alrededores cuyo costo de pasaje dependiendo la distancia va de \$7.00 a 10.00 el viaje.

Los habitantes del municipio consideran que el transporte brinda un servicio regular.



Fotografía 36. Mototaxi en la comunidad
Fuente: Fotografía propia de campo.

Empleo productivo y bien remunerado

Contribución directa con ODS 8, meta de ODS 8.3 y 8.5

Actualmente en el municipio no se generan empleos bien remunerados, es por ello que principalmente la población masculina y principalmente los jóvenes emigran cada año de la población. Las actividades agrícolas, pecuarias, forestales, de transformación y de servicio generan empleos con ingresos muy bajos, o muchas veces son pérdidas. Las causas son las pérdidas y bajos rendimientos de los cultivos, el poco acceso e información de mercados, falta de calidad y dar valor agregado al producto.

Competitividad

En este municipio se pueden contratar servicios debido a que algunos habitantes tienen oficios diversos como maestros albañiles, peones de albañilería, técnicos en electricidad, en plomería, en herrería, choferes para comerciantes de la comunidad y servicios de transporte para viajes especiales.

La población en general está interesada al incremento de los servicios para propiciar el flujo de economía que fortalezca el bienestar de las familias, para ello han pedido a las autoridades la gestión de proyectos de financiamiento gubernamental.

Ventajas competitivas del municipio

Teniendo en cuenta las características físicas y biológicas del municipio, este tiene atractivos naturales que pueden ser explotados en prácticas ecoturísticas, creación de rutas paisajísticas, cabañas, etc. Además de actividades para el sector primario como la acuacultura que no son aprovechadas hasta ahora y en los bosques de la comunidad tienen las condiciones adecuadas.

Se percibe que la comunidad tiene potencial para promover el turismo dado el atractivo de los productos artesanales que aquí se producen, ya que cada vez las atesanias de seda van cobrando más auge, ya cuentan con una mayor diversidad y la calidad es buena, así mismo en la venta de alebrijes, como de artesanías de seda.

Es importante tomar en cuenta que cierto sector de turistas visita estas regiones debido a la cercanía de rutas paisajísticas que ofrecen las comunidades cercanas como San Antonio Cuajimuloyas, San Isidro Llano Grande, etc.

Autosuficiencia Alimentaria.

Contribución directa con ODS 2, meta de ODS 2.1, 2.2

Los habitantes de San Pedro Cajonos no cubren sus necesidades de consumo en los granos básicos por lo que no cuentan con soberanía alimentaria.

A pesar de que se cultiva maíz en la comunidad, la producción actual no cubre los requerimientos de la población por lo que la mayoría de la población lo compra, principalmente en la tienda DICONSA de la comunidad.

Lo mismo se puede decir de la demanda de frutas y vegetales que se consumen, pues la mayoría se trae de la ciudad de Oaxaca.

Aunque se cultivan algunos frutales en pequeñas superficies como la manzana, durazno, aguacate bola y hass, naranja y plátano criollo, lima, lima limón, níspero y la ciruela morada los cuales son principalmente para el autoconsumo ya que son cultivos de traspatio.

2.5.4.1.3 Apoyos a los sectores productivos

El porcentaje elevado de desempleo en este municipio es principalmente debido a la baja productividad de los terrenos y a la falta de organización para emprender

actividades productivas distintas. Por tal motivo es necesario el fomento a las acciones de organización para iniciar con proyectos productivos y comerciales.

Se tiene baja producción de los cultivos básicos como el caso del maíz y frijol que se mantienen con bajo rendimiento, por ello es importante la implementación de proyectos para el establecimiento de huertos familiares simultáneamente con pláticas y capacitaciones para las amas de casa para cuidar la alimentación de sus hijos.

Existe el apoyo de las diferentes dependencias para beneficio de cada una de las actividades productivas para que el municipio sea competitivo, mejorando la calidad de los productos cultivados. Sin embargo, la población desconoce de las fuentes de financiamiento, se ha apoyado a algunos poco productores pero la mayoría no sabe como acceder y no se enteran oportunamente de las convocatorias de apoyos gubernamentales.

2.5.4.1.4 Infraestructura pública

Contribución directa con ODS 9, meta de ODS 9.1 y 9.6

En este rubro señalaremos los servicios como son transporte, telefonía, internet y la infraestructura municipal.

Infraestructura Social Básica

Con los apoyos de las dependencias Estatales y Federales, se ha venido ampliando la infraestructura municipal de los servicios como son el agua potable, drenaje, alumbrado público y electrificación.

En la comunidad se cuenta con la siguiente infraestructura social y pública.

Centros escolares

- 1 Centro preescolar
- 1 Escuela primaria.
- 1 Escuela secundaria con cancha de futbol.
- 1 CECYTE (centro de nivel medio superior).
- Dormitorio de los alumnos.

Invernadero de CECYTE.

Lugares públicos

H. Ayuntamiento (Palacio municipal).

Una capilla, 1 kiosco, 1 calvario, 1 panteón.

Cuatro tanques de agua, 1 bodega de agua, 1 tanque de aguas residuales.

Una cancha de futbol llamada Latse-Hue.

Sala de usos múltiples

Casa del mayordomo.

Una clínica del sector salud S.S.A.

Museo comunitario, Centro comunitario de Aprendizaje C.C.A.

Centro de maestros.

Radio comunitaria.

W.C públicos.

Cabaña

Subsede.

Telefonía y comunicaciones

3 Casetas telefónicas.

Producción

4 invernaderos

Medios de comunicación. Los medios de comunicación más importantes en el municipio son las estaciones de radio y algunos canales de televisión. El servicio de la radio comunitaria que escucha la población es la frecuencia 90.5 FM de la comunidad de Tamazulapam del Espíritu Santo, Mixe y la 107.5 FM es de Ayutla Mixe, cuya programación es variable para todos los gustos.

En la comunidad se contaba con una radodifusora comunitaria la cual actualmente no esta operando pues se refiere que se daño el equipamiento y no se ha podido comprar el equipo dañado.

En cuanto a televisión abierta se cuenta con los canales 2, 5, 7 y 13 y en algunas viviendas cuentan con el servicio de Sky (ve TV).

Servicio telefónico. Se tiene dentro de la población más de cincuenta teléfonos particulares en total; también hay dos casetas telefónicas con cinco líneas, el proveedor del servicio es Telmex, de donde se llama por medio de altavoces a las

personas que tienen llamada pendiente.

Los ciudadanos del municipio que participaron en taller diagnóstico estimaron que aproximadamente un 60% de la población cuenta con telefonía.

Internet. El Ayuntamiento, cuenta con servicio de Internet, así como algunos particulares, hay lugares en el centro de la población donde se rentan de computadoras y de internet.

En taller diagnóstico se estimó que aproximadamente un 50% de la población cuenta con internet.

Se cuenta con CCA que brinda el servicio de centro de cómputo público e internet, además en la comunidad hay 2 Ciber's públicos.

Los proveedores de internet en la comunidad son: Telcel, protokol y la empresa denominada Soluciones PC.

En algunos casos el servicio de internet se brinda a través de fichas, por ejemplo, una ficha de \$20.00 brinda un día de internet, los jóvenes son los que más demandan este tipo de servicio.

Abasto Rural

La población adquiere insumos y abastece su canasta básica o vende sus productos en la misma cabecera municipal, en la población no se instala un día de plaza, pero hay varios expedíos donde se puede adquirir abarrotes, frutas y verduras, ropa y regalos

El abasto de mercancías lo tienen a la mano, ya sea en la tienda comunitaria SEDESOL-DICONSA, o en los negocios particulares. La tienda DICONSA cuenta con el apoyo de un almacén regional en la población Cuajimoloyas, a unos 40 km del pueblo, siguiendo la carretera a la ciudad de Oaxaca.

En esta tienda se expenden artículos de primera necesidad a precios accesibles.

2.5.4.2 Problemática

En el rubro de las actividades productivas y de la infraestructura como son telecomunicaciones, caminos y carreteras, la problemática referida en los talleres participativos es la siguiente:

Ambito económico

- a. Los cultivos de árboles frutales de temporal presentan plagas y enfermedades.
- b. No se cuenta con sistemas de riego para un óptimo aprovechamiento de cultivos agrícolas.
- c. Los productores carecen de herramientas adecuadas
- d. No hay un buen manejo de los árboles de mora por falta de sistemas de riego
- e. El manejo del cuidado de los gusanos de seda es deficiente por falta de salas de crianza desde 1993.
- f. Los productores de seda enfrentan pérdida en árboles de morera por plagas y sequía.
- g. El tallado y decoración de madera carece de organización solo se trabaja individualmente desde 1985 y el 50% carece de espacios para el trabajo.
- h. A los talleres de tallado y decoración les hace falta equipamiento en sus áreas de trabajo.
- i. Los productores que se dedican al tallado de madera no cuentan con mano de obra especializada en decoración.
- j. Se necesita capacitación para establecer parcelas agrícolas.

Ambito de la infraestructura

- La carretera federal requiere mantenimiento casi en un 95% desde el tramo Oaxaca - Villa Alta. *Contribución directa con ODS 9, meta de ODS 9.1 y 9.6*
- El servicio de internet es muy irregular.
- Hace falta una antena repetidora a fin que mejore la señal telefónica, que funcione el servicio de telefonía celular y el internet.
- Se estima que aproximadamente el 30% de la población no cuenta con calles pavimentadas, las siguientes calles no cuentan en su totalidad de pavimento y otras secciones están en mal estado como son: Anáhuac, Guerrero, Allende, Hidalgo, Prolongación de independencia, 16 de septiembre, privada

de Hidalgo cerca del CECYTE, Cristóbal Colon, Calle Hidalgo, Fco. Bocanegra, Benito Juárez, Emiliano Zapata, Prolongación de 16 de septiembre, División del norte, Cuitláhuac, Vicente Guerrero, Morelos, 20 de noviembre, Rosales, Calle sin nombre entre Independencia y Rosales.

- Falta de mantenimiento a la entrada principal en 1.80 km. también se requiere ampliación y realizar labores de limpieza ya que actualmente el camino se encuentra en mal estado.
- Se carece de espacios recreativos y de áreas verdes en la comunidad para el fomento del deporte y del esparcimiento en la comunidad.

2.5.4.3 Objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos por eje.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
OBJETIVO 1. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo decente bien remunerado para todas y todos.	ODS 8	ODS 1 y ODS 2
Estrategia 1.- Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos decentes y el emprendimiento.	8.2, 8.3, 8.5	1.4 y 2.3, 2.4
Línea de acción 1.1 Gestionar asistencia técnica para las principales actividades productivas realizadas en el municipio.		
Línea de acción 1.2. Impulso de la producción orientando su comercialización a los mercados locales, regionales y estatales.		
Línea de acción 1.3 Impulsar a los ciudadanos emprendedores para la puesta en marcha de proyectos productivos.		
Línea de acción 1.4 Reducir la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.		
Proyectos		
1. Gestionar capacitación y asistencia técnica para los productores de cultivos básicos y frutales.		
2. Gestionar recursos para construir tanques de almacenamiento de agua y se instale sistemas de riego que permitan a los productores hacer uso de este.		
3. Vigilar que la construcción del centro o laboratorio de incubación de huevecillos de gusano de seda llegue a buen termino		
4. Gestionar la construcción de salas de crianza individuales de los gusanos de seda.		
5. Brindar asistencia técnica en la siembra y cultivo de la morera así como la implementación de sistemas de riego.		
6. Apoyar a los productores para que conozcan sobre los programas gubernamentales y en la integración de sus expedientes a fin de poder participar en las convocatorias gubernamentales anuales.		

7. Gestionar recursos para construir espacios adecuados, bodega para almacenar materia prima, espacio para el tallado de madera, y contar con taller de decoración y secadora el caso de los productores que tallan la madera.
8. Implementar talleres de capacitación para la decoración de las artesanías a los productores y personas interesadas en esta actividad.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
OBJETIVO 2. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva, sostenible y fomentar la innovación.	ODS 9	ODS 8
Estrategia 2.- Incrementar la expansión de la actividad productiva a través de aumentar el acceso de las pequeñas empresas, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, de la capacitación, asistencia técnica y la innovación tecnológica.	9.1, 9.3, 9.6	8.2, 8.3
Línea de acción 2.1 Fomentar el crédito para los pequeños negocios del municipio.		
Línea de acción 2.2 Fomentar la innovación tecnológica en las cadenas productivas.		
ESTRATEGIA 2.1 Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y proporcionar acceso universal y asequible a Internet.	9.8	17.7
Línea de acción 2.1.1 Gestionar la disponibilidad de computadoras y acceso a internet de los estudiantes y jóvenes del municipio y de los centros escolares.		

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
OBJETIVO 3. Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la infraestructura de servicios básicos, de comunicaciones y de transporte, para crear mejores condiciones de vida de los habitantes e impulsar el desarrollo económico del municipio.	ODS 9	ODS 11
Estrategia 3.- Mejorar las actividades económicas para producción de alimentos y para el mercado ofreciendo productos de calidad, para mejorar el nivel de vida y la economía de los habitantes.	9.1, 9.6	11.1
Línea de acción 3.1 Mejorar calles, caminos y carreteras del municipio.		
Línea de acción 3.2 Construir infraestructura vial que brinde una movilidad segura para la población.		
Proyecto		
1. Gestionar conjuntamente con autoridades del sector mantenimiento de la carretera federal Oaxaca - Villa Alta.		
2. Gestionar e instalar una antena repetidora a fin de mejorar la conectividad.		
3. Terminar la pavimentación en las calles: Anáhuac, Guerrero, Allende, Hidalgo, Prolongación de independencia, 16 de septiembre, privada de Hidalgo cerca del CECYTE, Cristóbal Colon, Calle Hidalgo, Fco. Bocanegra, Benito Juárez, Emiliano Zapata, Prolongación de 16 de septiembre, División del norte, Cuitláhuac, Vicente Guerrero, Morelos #25, 20 de noviembre, Rosales, Calle sin nombre entre Independencia y Rosales.		
4. Gestionar recursos para la creación de un parque recreativo que cuente con canchas, alberca, gimnasio al aire libre, áreas de juego y áreas verdes.		
5. Realizar mantenimiento y construcción 1.8 kilómetros de pavimento a base de concreto hidráulico en la (calle principal).		
6. Gestionar conjuntamente con autoridades del sector mantenimiento de la carretera federal Oaxaca - Villa Alta.		

2.5.5 Planeta o Municipio sustentable

2.5.5.1 Diagnóstico específico

2.5.5.1.1 Uso racional de los Recursos naturales

Contribución directa con los ODS 6, 12,13, 14 y 15

La superficie total del municipio ocupa una superficie aproximada de 76.55 Km² que representa el 0.03% del total del estado, no cuenta con carpeta básica.

El territorio en general tiene un estado regular de conservación aun cuando no existe reglamentación sobre el uso de los recursos como el bosque, como parte de la problemática ambiental se tiene: caza de animales y presencia de plagas en el bosque y en algunos cultivos. Tampoco hay programas implementados de uso de conservación de suelos.

El Comisariado de Bienes Comunales expresó que la comunidad tiene potencial forestal que sin embargo no se ha explotado, se refirió que tiene un potencial forestal de 2,500 m³ anuales según un estudio realizado anteriormente en la comunidad.

En taller diagnóstico otros ciudadanos expresaron que como comunidad han sido muy celosos en el manejo de sus recursos forestales ya que entienden muy bien que es un recurso que les permite tener agua en la comunidad.

Actualmente un problema importante que se tiene es que aproximadamente un 30% de extensión de sus bosques esta plagada por gusano descortezador y aun no se realizan acciones para mitigar la propagación, se refirió que la plaga se propaga de otras comunidades que igualmente tienen este problema y en las cuales no hay control de la misma, por otra parte también dijeron que se debe a que hay mucho retraso en los tramites antes las instancias gubernamentales para la obtención de permiso para tratar la plaga.

Por otro lado, se expreso que en cuanto al manejo del ganado de pastoreo la comunidad no cuenta con areas de manejo, tampoco cuentan con asesoría en este rubro.

En el anterior diagnóstico municipal se refería que en el municipio se practica en pequeño grado la ganadería de pastoreo, esto genera algunas afectaciones en el territorio ya que va escaseando la vegetación.

Por otro lado, la cacería que se hace sin regulación de la fauna silvestre ha provocado la escasez de venados, ardillas y liebres.

Respecto a los suelos se aprecia cierto grado de desgaste y de erosión.

Respecto a la flora y fauna, se tiene riqueza y biodiversidad en el territorio, pero se desconoce todo el potencial existente, para aprovechar, conservar y cuidar los recursos existentes.

2.5.1.1.2 Manejo de los residuos sólidos

Contribución directa con los ODS 6, 12, 13, 14 y 15

Basura. La mayoría de la gente en la población quema la basura en sus casas y los componentes orgánicos las llevan a sus cultivos o a sus terrenos. El tratamiento que se le está dando actualmente a la basura es la recolección de la misma por medio del servicio municipal con apoyo del transporte municipal.

Según refirieron integrantes del Comisariado de Bienes Comunales, en el lugar de depósito de la basura tienen en uso unos 10 años, se tiene un manejo de esta a través de zanjas, las cuales se van abriendo para ir depositando allí la basura, una vez que se llena se cubre con tierra y se abre otra, de esta manera se busca que el impacto ambiental sea mínimo y los desechos no queden expuestos generando focos de contaminación.

No se lleva a cabo algún programa Municipal de educación ambiental formal o informal que promueva la separación, el reúso o el reciclaje de Residuos sólidos urbanos.

La separación y el reciclaje inducen necesariamente a la construcción y operaciones de centros de acopio, que estén bien diseñadas y ubicadas, por otro lado, algunos habitantes del municipio mencionaron que un sector de la población quema la basura en sus domicilios. La combustión es un tipo de tratamiento inadecuado, otros pobladores trasladan los residuos orgánicos a los terrenos de cultivo, en donde los incorporan de manera directa al terreno.

2.5.5.1.3 Desarrollo Urbano

Entendido este como las características que identifican a la población desde el punto de vista de su asentamiento, podemos decir que el municipio no ha seguido ni observado regla alguna en lo que se refiere al crecimiento poblacional, debido a que tiene la desventaja de su topografía.

El pueblo en sí, está asentado en la ladera de una montaña que observa pendientes pronunciadas y leves, las viviendas están ubicadas sin ningún proyecto de urbanización, ya que las casas están muy concentradas en unas partes sobre todo en el centro de la población con pocos espacios a los lados y se observan muchas viviendas de varios pisos, donde habitan varias personas en poco espacio y muy dispersas en las afueras.



Fotografía 37. Asentamiento en el centro de la comunidad
Fuente: Fotografía propia de campo.

2.5.5.1.4 Carpeta básica y y ordenamiento territorial

Los integrantes del Comisariado de bienes comunales en el taller diagnóstico mencionaron que la población no cuenta con carpeta básica, manifiestan que el motivo es porque no reconocen la resolución presidencial de 1984 que establece sus límites.

El carecer de carpeta básica afecta a toda la comunidad ya que limita el acceso a apoyos gubernamentales de dependencias como SEMARNAT (Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales) y CONAFOR (Comisión Nacional Forestal) en el rubro de los recursos naturales.

Debido a que no se cuenta con carpeta básica no se puede contar con un estudio de ordenamiento territorial que regule el uso de sus espacios comunales.

2.5.5.1.5 Conflictividad agraria

Se tiene un conflicto agrario con una comunidad vecina ya que la resolución presidencial emitida en 1960 en la que se delimitaron los límites correspondientes entre las comunidades no fue a conformidad de los habitantes de San Pedro Cajonos.

En las comunidades rurales del país la obtención de la carpeta básica se logra una vez que todas las comunidades con quienes colindan les reconozcan los linderos, luego de realizar una Asamblea censal en la comunidad se realiza un recorrido a todos los linderos por parte del tribunal Agrario para que luego emita su sentencia. Desde luego que para estas gestiones la comunidad debe contar con el aval de los comuneros existentes.

En el caso de San Pedro Cajonos por la misma razón que no cuentan con carpeta básica no pueden contar con un Ordenamiento territorial que de orden al uso del territorio y puedan normar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.

2.5.5.1.6 Comisariado de bienes comunales

En San Pedro Cajonos se tiene un Comisariado de Bienes Comunales integrado por un Consejo de Administración y un Consejo de Vigilancia.

El **Consejo de Administración**: esta integrado por un presidente, secretario y tesorero.

Las funciones principales son gestionar proyectos productivos y representar a la comunidad ante asuntos agrarios.

El **Consejo de Vigilancia** se integra por un presidente, un secretario y un segundo secretario.

Entre sus funciones más importantes están el cuidado de la reserva ecológica.

Cuando los ciudadanos del municipio requieren un deslinde, los 6 integrantes del Comisariado se hacen presentes. También todos participan en las labores de limpieza de brechas.

Cuentan con unas oficinas dentro de la población, atienden de 7:00 hrs a 9 hrs A.M y de 19:00 a 21:00 hrs PM

2.5.5.2 Problemática

Según participación de los habitantes y referencias de autoridades comunales la problemática existente respecto a los recursos naturales son los siguientes.

- No se cuenta con carpeta básica debido a problemas con el reconocimiento legal de su extensión territorial.
- Aproximadamente un 10% del bosque esta plagado de gusano descortezador, este problema persiste desde hace 15 años.
- Presencia de plagas en los cultivos como maíz, frijol y frutales como aguacate, manzana, durazno, pera, anona y plátano principalmente.
- No se cuenta con un espacio adecuado para el depósito de la basura.
- No hay reglas para regular la cacería de la fauna silvestre.

2.5.5.3 Objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos por eje.

OBJETIVO 1 Conservar y utilizar sosteniblemente los recursos naturales a fin de conservar la biodiversidad y la preservación de los ecosistemas del municipio.	ODS 14	ODS 13
Estrategia 1. Desarrollo de acciones y proyectos sustentables que incentiven el cuidado y la preservación del medio ambiente por parte de sus habitantes así como de la disminución de la contaminación del medio ambiente estableciendo una relación amigable con los recursos naturales.	14.4	13.3
Línea de acción 1.1 Realizar acciones de parte de autoridades municipales y comunales para realizar limpieza del río, parajes y de las afueras de la comunidad.		
Línea de acción 1.2 Desarrollar una campaña de concientización para ayudar a mantener la comunida libre de contaminantes y basura expuesta.		
Proyectos		
1. Gestionar asesoría especializada para darle un seguimiento al problema que se enfrenta relativo a la resolución presidencial relacionado con los límites territoriales.		
2. Conseguir asesoría de organismos no gubernamentales para saber como defenderse ante autorización de permisos federales que permitan la explotación de los recursos naturales en su territorio sin autorización de la comunidad.		
3. Gestionar asesoría gubernamental para atender problema de plaga en bosques.		
4. Empezar un programa de concientización a toda la comunidad para disminuir los índices de contaminación del medio ambiente.		
5. Gestionar recursos para operar un proyecto para el establecimiento de una UMA (Unidad de manejo ambiental).		
6. Regular y sancionar la cacería y hacer que se repeten los tiempos de veda.		
7. Gestionar la operación de un Relleno Sanitario.		
8. Realizar un estudio para la factibilidad del establecimiento de un aserradero forestal.		

3. PLANEACION MUNICIPAL

3.1 Introducción

El presente Plan municipal se realizó de manera participativa con los pobladores de San Pedro Cajonos con la finalidad de identificar soluciones estratégicas para proponer acciones que permitan atacar los factores restrictivos presentes en el municipio y que son un obstáculo para el desarrollo de las comunidades, de esta manera se realizó un diagnóstico del territorio y posteriormente se realizó la planeación territorial para definir proyectos estratégicos que dieran soluciones a los factores restrictivos identificados en cada uno de los ejes:

- Eje I. Planeta o Municipio incluyente con Desarrollo social
- Eje II. Alianzas o Municipio Moderno y transparente
- Eje III. Paz o Municipio seguro
- Eje IV. Prosperidad o Municipio productivo e innovador
- Eje V. Planeta o Municipio sustentable.

Se consideraron las necesidades más urgentes del municipio que aunque se plasman en el presente Plan municipal, las acciones y proyectos propuestos son los que se estarán atendiendo durante el ejercicio de la actual administración que es de un año, es decir, durante 2020, esto se plantea así en base a las directrices del COPLADE quien coordina las actividades de revisión y evaluación de los Planes Municipales de Desarrollo, con el fin de que cumplan con lo establecido en los lineamientos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de los Municipios del Estado de Oaxaca .

Se consideraron los siguientes criterios para calificar cada una de las propuestas de proyectos en los talleres participativos a fin de realizar la priorización de los proyectos estratégicos.

PROYECTO EFECTIVO. Resuelve de raíz un problema o más de un problema. Moviliza recursos en nuestro control.

PROYECTO SOSTENIBLE. Remedio para el problema. Protege o restaura el medio ambiente.

PROYECTO EQUITATIVO. Beneficia a una mayoría.

PROYECTO CON IDENTIDAD. Fortalece la identidad cultural.

BENEFICIO TIEMPO. Se puede implementar sin mayores problemas.

BENEFICIO COSTO. Mayor riesgo por no hacerlo que por hacerlo. Genera empleo temporal o permanente.

3.2 Metas e indicadores alineados a la Agenda 2030

3.2.1 Diseño de indicadores con componentes de ODS

Los indicadores contienen elementos cualitativos y cuantitativos, puesto que deben reflejar qué se va a medir y bajo qué parámetros. Cualitativamente se pueden medir situaciones o condiciones, tales como el grado de escolarización, de pobreza, la situación de salud, los niveles de ingresos y gastos, la diversidad biológica, el daño o la recuperación de los ecosistemas.

Cada elemento cualitativo tendrá que ser cuantificado con unidades de medida, por ejemplo, cantidad de personas, de estudiantes, de viviendas, de recursos financieros, de metros cuadrados de superficie, por mencionar algunos ejemplos.

Así, todo indicador debe medir cuantitativamente una situación o condición.

Los indicadores deberán dar cuenta de los resultados alcanzados por los proyectos ejecutados dentro de cada línea de acción orientada por las estrategias.

Personas-Municipio incluyente con desarrollo social.

ODS	OBJETIVOS basados en ODS	Indicador	Metodo de cálculo	Periodo de revisión
1.- Fin de la pobreza	Disminuir los índices de pobreza en el territorio municipal.	Proporción de carencias atendidas en los habitantes del municipio.	Número de personas en pobreza en el municipio entre número total de habitantes en el municipio por 100	Anual
2.- Hambre cero	Lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición de los habitantes del municipio.	Proporción de personas sin desnutrición en el municipio.	Cantidad de personas del municipio beneficiarias con desayunos escolares y/o despensas entre número total de habitantes en el municipio por 100	Anual
3.- Salud y bienestar	3.1 Brindar óptimos servicios de salud para tener una población sana. 3.2 Contar con una mínima incidencia de adicciones a fin de contar con una población sana.	Proporción de personas satisfechas con los servicios de salud. Índice de personas con adicciones superadas en el municipio.	Número de personas con mejores servicios de salud en el municipio entre número total de habitantes en el municipio por 100. Número de personas con adicciones superadas entre número de personas con adicciones en el municipio por 100	Trimestral Anual

ODS	OBJETIVOS basados en ODS	Indicador	Metodo de cálculo	Periodo de revisión
3.- Salud y bienestar	3.3 Lograr una cobertura sanitaria universal.	Indice de personas afiliadas a los servicios de salud	Número de personas afiliadas a los servicios de salud entre número total de personas en el municipio por 100.	Semestral
4.- Educación de calidad	4.1 Lograr una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todas y todos. 4.2 Formar capital humano para acceder al empleo digno.	Proporción de alumnos inscritos en los diferentes centros escolares del municipio.	Número de alumnos inscritos en los diferentes centros escolares entre número total de niños y jóvenes en edad escolar en el municipio por 100.	Ciclo escolar
		Proporción de Escuelas con mejores instalaciones y servicios	Número de escuelas con mejores servicios e instalaciones mejoradas entre número total de centros escolares en el municipio por 100.	Anual
		Proporción de escuelas con infraestructura completa acorde a las necesidades	Número de escuelas con infraestructura construida entre número de escuelas con requerimientos de infraestructura en el municipio por 100.	Anual

5.- Igualdad de género	Lograr la igualdad de género y poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en el municipio.	Proporción de mujeres y niñas que no sufren discriminación en el municipio.	Número de personas capacitadas en aspectos de igualdad de género entre número total de personas en el municipio por 100.	Anual
------------------------	---	---	--	-------

Planeta – Municipio sustentable

ODS	OBJETIVOS basados en ODS	Indicador	Metodo de cálculo	Periodo de revisión
1.- Agua limpia y saneamiento	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todas y todos.	Proporción de viviendas con suministro óptimo de agua en el municipio.	Número de viviendas con suministro adecuado de agua limpia entubada/potable entre número total de viviendas en el municipio por 100.	Semestral
		Proporción de agua libre de contaminantes en el suministro potable y en las fuentes hídricas del municipio,	Número de fuentes hídricas con acciones de saneamiento entre número de fuentes hídricas existentes (ríos, arroyos) en el municipio por 100.	Semestral

ODS	OBJETIVOS basados en ODS	Indicador	Metodo de cálculo	Periodo de revisión
12.- Producción y consumo responsables	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	Proporción de generación de desechos sólidos reducidos en el municipio.	Número de habitantes capacitados en separación de desechos sólidos entre número total de habitantes en el municipio por 100.	Anual
		Proporción de desechos reciclados y/o reutilizados en el municipio.	Toneladas de desechos reciclados y/o reutilizados entre Toneladas de desechos generados en el municipio por 100.	Semestral
13.- Acción por el clima	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático.	Proporción de personas con capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en el Municipio	Número de de personas capacitadas en riesgo de desastres que aprobaron satisfactoriamente un simulacro, entre el total de la población, multiplicado por 100.	Anual
14.- Conservación del agua.	Conservar y utilizar sosteniblemente los recursos hídricos.	Proporción de acciones para saneamiento del río y arroyos del municipio.	Porcentaje de mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales del municipio y agencias realizado.	Anual

ODS	OBJETIVOS basados en ODS	Indicador	Metodo de cálculo	Periodo de revisión
15.- Vida de ecosistemas terrestres	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y detener la pérdida de biodiversidad.	<p>Proporción de acciones para regular la caza de fauna nativa.</p> <p>Proporción de acciones para reforestar el territorio municipio.</p>	<p>Número de habitantes que conocen y respetan reglamento regulador de caza de fauna nativa entre número de habitantes en el municipio por 100.</p> <p>Número de Ha reforestadas con arboles nativos entre número de Ha que requieren reforestación en el municipio por 100.</p>	Anual

Prosperidad – Municipio productivo e innovador

ODS	OBJETIVOS basados en ODS	Indicador	Metodo de cálculo	Periodo de revisión
8.- Trabajo decente y crecimiento económico	8.1 Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo decente bien remunerado para todas y todos.	Proporción de aumento en la producción en las principales actividades agropecuarias del municipio.	Rendimiento aumentado de cultivos (maíz, frijol) entre rendimiento producido en el ejercicio anterior por 100.	Anual
		Proporción de aumento de nuevos negocios en el municipio.	Número de nuevos negocios creados en el municipio entre número de negocios existentes en el ejercicio anterior por 100.	Anual
	8.2 Elevar la competitividad de las actividades económicas del municipio, aprovechando las ventajas competitivas en recursos naturales y mano de obra.	Proporción de aumento de financiamientos para las unidades económicas en el municipio.	Número de unidades económicas del municipio con acceso al financiamiento entre número de unidades económicas en el municipio por 100.	Anual

ODS	OBJETIVOS basados en ODS	Indicador	Metodo de cálculo	Periodo de revisión
9.- Industria, innovación e infraestructura	Promover la industrialización inclusiva, sostenible y fomentar la innovación.	Proporción de aumento en el uso de nuevos servicios energéticos y energías renovables en el municipio.	Número de lámparas usando energía solar/ número de lámparas instaladas en el municipio. Número de viviendas usando energía solar (renovable) entre número de viviendas existentes en el municipio por 100.	Anual Anual
10.- Reducción de las desigualdades	Reducir la desigualdad y promover la inclusión de todos y todas.	Proporción de personas con discapacidad incorporadas a la vida económica en el municipio.	Número de personas con discapacidad con empleo entre número de personas con discapacidad existentes en el municipio por 100.	Anual
11.- Ciudades y comunidades sostenibles	11.1 Lograr que los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros y sostenibles.	Proporción de viviendas con mejores servicios públicos en el municipio.	Número de viviendas con energía eléctrica, agua potable y drenaje entre número de viviendas existentes en el municipio por 100.	Anual

ODS	OBJETIVOS basados en ODS	Indicador	Metodo de cálculo	Periodo de revisión
11.- Ciudades y comunidades sostenibles	11.1 Lograr que los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros y sostenibles.	Proporción de viviendas con mejores servicios públicos en el municipio.	Número de viviendas con energía eléctrica, agua potable y drenaje entre número de viviendas existentes en el municipio por 100.	Anual
		Proporción de calles mejoradas en el municipio.	Número de calles pavimentadas entre número de calles existentes en el municipio por 100.	Anual
	11.2 Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural de la población.	Proporción de acciones realizadas a favor del fortalecimiento cultural en el municipio.	Número de personas ocupadas en la práctica musical, dancística y de otras expresiones culturales entre número de habitantes del municipio por 100. Número de eventos culturales realizados en el municipio.	Anual Anual

Paz - Municipio seguro

ODS	OBJETIVOS basados en ODS	Indicador	Metodo de cálculo	Periodo de revisión
16. Paz, justicia e instituciones solidas	Facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	Proporción de acciones realizadas a favor del aumento de la seguridad municipal.	Incidencia de delitos reportados entre Incidencia de delitos reportados en el ejercicio anterior por 100.	Anual
	Reducir significativamente todas las formas de violencia contra las mujeres y niños.	Proporción de reducción de actos de violencia contra mujeres y niños del municipio.	Número de denuncias de actos de violencia contra mujeres y niños entre número de denuncias de actos de violencia contra mujeres y niños en en el ejercicio anterior por 100.	Anual
	Fortalecer la cultura de la prevención y mitigación de riesgos ante contingencias de origen natural y humano que representan una potencial afectación para la población.	Proporción de personas capacitadas en materia de protección civil en el municipio.	Número de personas capacitadas en temas de protección civil en el municipio entre número total de habitantes por 100.	Anual

Alianzas - Municipio Moderno y transparente

ODS	OBJETIVOS basados en ODS	Indicador	Metodo de cálculo	Periodo de revisión
17.- Alianzas para lograr los objetivos	Generar una administración municipal con gobernanza que permita el involucramiento de la sociedad en la construcción, diseño e implementación de políticas públicas.	Proporción de eventos participativos convocados por el municipio.	.Número de eventos con participación ciudadana realizados por el municipio entre número de eventos realizados por 100.	Anual

ODS	OBJETIVOS basados en ODS	Indicador	Metodo de cálculo	Periodo de revisión
17.- Alianzas para lograr los objetivos	Impulsar la mejora continua en la Administración Pública Municipal con la finalidad de optimizar la capacidad de respuesta ante las demandas sociales haciendo eficiente el uso de los recursos públicos.	Proporción de espacios públicos de la infraestructura municipal rehabilitados y mejorados.	Número de oficinas y espacios públicos de la infraestructura municipal rehabilitados entre número de oficinas y espacios públicos de la infraestructura que requieren mantenimiento por 100.	Anual
	Establecer una Administración Pública Municipal que tenga como eje rector la cultura de la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas, en donde se prevenga, se inhiba y se sancionen las prácticas corruptas, además de impulsar la participación ciudadana	Proporción de informes financieros, de gestión, de avance de obras, etc. publicados y/o brindados a la población.	Número de informes (financieros, de gestión, de avance de obras, etc.) publicados y/o brindados a la población.	Semestral

3.3.- Programación y Presupuesto.

Una vez realizado el análisis, se procede a hacer la programación y presupuesto aproximado para el periodo 2020- 2030.

Eje I. Personas o Municipio incluyente con Desarrollo social

Nombre del Programa o Proyecto en orden de prioridad	Año(s) de gobierno en el que será ejecutado	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos para su operación y ejecución estimado \$	Fuente de financiamiento prevista
Construir drenaje sanitario en la calle Cuitláhuac	2020	Regiduría de obras	\$ 1,432,600.00	FAISM- FINANZAS
Construir tanque de almacenamiento de agua potable	2020	Regiduría de obras	860,000.00	FAISM- FINANZAS
Construir techado de la cancha deportiva del CECYTE EMSAD No. 9 con Clave de centro de trabajo 20EMS0009C	2020	Regiduría de educación	2,400,000.00	FAISM- FINANZAS
Ampliar alumbrado público con paneles solares	2020	Regiduría de obras	720,000.00	FAISM- FINANZAS
Construir cancha municipal	2020	Regiduría de obras	1,150,000.00	FAISM- FINANZAS
Construir techado en área de impartición de educación física en jardín de niños Margarita Maza de Juárez clave 20DJNO191A	2020	Regiduría de educación	800,000.00	FAISM- FINANZAS
Fomentar una educación de mayor calidad a través de una mejor coordinación entre comités, Regidor de educación, autoridades y directivos de los centros escolares, maestros alumnos y padres de familia.	2020	Regiduría de educación	-	Municipio

Nombre del Programa o Proyecto en orden de prioridad	Año(s) de gobierno en el que será ejecutado	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos para su operación y ejecución estimado \$	Fuente de financiamiento prevista
Realizar estudio para construcción de tanques de captación del agua en el nacimiento del agua.	2020	Regiduría de obras	50,000.00	FAISM- FINANZAS
Adquirir y equipar al comité del agua (chamarra, botas, cascos, lámparas y herramientas).	2020	Cabildo municipal	35,000.00	Recursos municipales, R-28
Contar con un medio de transporte para el comité de agua.	2020	Cabildo municipal	80,000.00	Recursos municipales, R-28
Realizar un estudio para el mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales.	2020	Regiduría de obras	720,000.00	FAISM- FINANZAS
Construir nuevas líneas de drenaje en las zonas del municipio que carecen del servicio.	2020	Regiduría de obras	1,150,000.00	FAISM- FINANZAS
Ampliar la red de energía eléctrica en las calles: Francisco Gonzales Bocanegra, 16 de septiembre, Emiliano zapata, Hidalgo y Cristóbal Colón.	2020	Regiduría de educación	800,000.00	FAISM- FINANZAS
Implementar foros y talleres con ciudadanos y alumnado del municipio para concientizar sobre la importancia de la obtención de mayor grado de educación.	2020	Regiduría de educación	-	Municipio
Mantenimiento de las instalaciones y reparación de equipos del centro preescolar.	2020	Regiduría de educación	25,000.00	FAISM- FINANZAS IOCIFED, SEDESOL

Nombre del Programa o Proyecto en orden de prioridad	Año(s) de gobierno en el que será ejecutado	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos para su operación y ejecución estimado \$	Fuente de financiamiento prevista
Suministrar apoyo en material didáctico, de limpieza y equipamiento de la parcela del centro preescolar.	2020	Regiduría de educación	30,000.00	Recursos municipales Padres de familia
Rehabilitar la sala de cómputo en la escuela primaria.	2020	Regiduría de educación	100,000.00	R-28 IEEPO Padres de familia
Gestionar suministro de despensas para el comedor escolar de la escuela secundaria.	2020	Regiduría de educación	60,000.00 (anual)	DIF
Habilitación del servicio de drenaje y tanque de almacenamiento de aguas residuales en la escuela secundaria.	2020	Regiduría de educación	50,000.00	Recursos municipales, R-28 IEEPO
Suministro de internet para la biblioteca CECYTE EMSAD.	2020	Regiduría de educación	40,000.00	Recursos municipales, R-28 IEEPO
Gestionar el equipamiento de 50 computadoras para el laboratorio o sala de cómputo del CECYTE EMSAD.	2020	Regiduría de educación	320,000.00	IEEPO, ONG'S
Suministro de 2 botiquines de primeros auxilios para el CECYTE EMSAD.	2020	Regiduría de educación	2,500.00	Recursos municipales, propios y del R-28
Gestionar dotación de instrumentos musicales para la banda filarmónica del CECYTE EMSAD.	2020	Regiduría de educación Comites Escolares	150,000.00	PACMYC, Fundación Alfredo Harp, ONG'S
Mantenimiento de pintura en instalaciones del CECYTE EMSAD.	2020	Regiduría de educación Comites Escolares	20,000.00	R-28, IEEPO, Padres de familia

Nombre del Programa o Proyecto en orden de prioridad	Año(s) de gobierno en el que será ejecutado	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos para su operación y ejecución estimado \$	Fuente de financiamiento prevista
Gestionar un equipo nuevo de sonido para el CECYTE EMSAD.	2020	Regiduría de educación	30,000.00	IEEPO
Gestionar equipamiento de los centros escolares desde preescolar, primaria, secundaria.	2020	Regiduría de educación	80,000.00	IEEPO, ONG'S
Gestionar suministro de material didáctico, de oficina, deportivo, juegos de mesa y material de limpieza de los centros escolares existentes en el municipio.	2020	Regiduría de educación	60,000.00	IEEPO, Recursos Federales y municipales
Establecer coordinación entre comité, Regidor de salud, autoridades y personal médico de la unidad de salud para tener servicios médicos eficientes y oportunos.	2020	Regiduría de salud	-	Autoridades municipales, SSA
Gestionar la asignación de médicos pasantes.	2020	Regiduría de salud	-	Autoridades municipales, SSA
Gestionar la adquisición de una Ambulancia equipada.	2020	Regiduría de salud	750,000.00	SSA
Gestionar el suministro permanente de medicamentos, carro rojo para las mujeres (embarazadas).	2020	Regiduría de salud	150,000.00	SSA
Implementar programas de cuidado a la salud para combatir enfermedades infecciosas y enfermedades crónicas degenerativas.	2020	Regiduría de salud	-	Autoridades municipales, SSA, centros escolares
Gestionar equipamiento de mobiliario para el centro DIF	2020	Regiduría de salud	100,000.00	DIF, ONG'S

Nombre del Programa o Proyecto en orden de prioridad	Año(s) de gobierno en el que será ejecutado	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos para su operación y ejecución estimado \$	Fuente de financiamiento prevista
Gestionar personal para cuidados especiales, servicio de médicos especializados y personal como (cocineros, personal de limpieza) para la CASA DE DIA.	2020	Regiduría de salud	-	DIF
Gestionar suministro de material didáctico, de oficina, deportivo, juegos de mesa y material de limpieza de los centros escolares existentes en el municipio.	2020	Regiduría de educación	60,000.00	IEEPO, Recursos Federales y municipales
Implementar un programa intensivo de orientación nutricional en las escuelas y hacia toda la población.	2020	Regiduría de salud y Regiduría de educación	-	Autoridades municipales, SSA, Centros escolares
Coordinar con autoridades, clínica, Casa de día, DIF, regidor de educación y salud así como la clínica realización de talleres de cocina saludable para fomentar la buena alimentación.	2020	Regiduría de salud y Regiduría de educación	10,000.00	Recursos municipales
Implementar diversos talleres informativos y ocupacionales para prevención y tratamiento del alcoholismo al público en general	2020	Regiduría de salud y Regiduría de educación	12,000.00	Recursos municipales, SSA, AA, ONG'S
Gestionar talleres sobre derechos y equidad de género.	2020	Regiduría de salud y Regiduría de educación	-	Procuraduría del menor, ONG'S
Impartir pláticas y talleres con personal especializado en las escuelas sobre alcoholismo y drogadicción.	2020	Regiduría de salud y Regiduría de educación	12,000	Recursos Municipales, Instituto de la juventud
Implementar un programa de orientación sexual y reproductora a través de talleres a jóvenes y a padres.	2020	Regiduría de salud y Regiduría de educación	10,000.00	Municipio Clínica y Escuelas

Nombre del Programa o Proyecto en orden de prioridad	Año(s) de gobierno en el que será ejecutado	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos para su operación y ejecución estimado \$	Fuente de financiamiento prevista
Gestionar personal para cuidados especiales, servicio de médicos especializados y personal como (cocineros, personal de limpieza) para la CASA DE DIA.	2020	Regiduría de salud	-	DIF
Gestionar suministro de material didáctico, de oficina, deportivo, juegos de mesa y material de limpieza de los centros escolares existentes en el municipio.	2020	Regiduría de educación	60,000.00	IEEPO, Recursos Federales y municipales
Implementar e impulsar el deporte en sus diferentes expresiones en la comunidad.	2020	Regiduría de salud	10,000.00	Recursos municipales, clubes existentes
Brindar mantenimiento a los instrumentos de la banda de música municipal.	2020	Cabildo municipal, comité de la Banda	80,000.00	R-28, Patrocinios
Gestionar la adquisición de instrumentos para la banda de música.	2020	Cabildo municipal, comité de la Banda	150,000.00	PACMYC, Fundación Alfredo Harp Helu Patrocinios
Fortalecimiento de las danzas tradicionales a través de apoyo a grupo de danza en el vestuario.	2020	Cabildo municipal	60,000.00	PACMYC, Patrocinios
Limpieza y mantenimiento de las ollas del drenaje.	2020	Cabildo municipal	80,000.00	Recursos Federales, F-IV
Renovación y alineamiento de postes de la energía eléctrica en calles de la población y en domicilios (aumentando el voltaje a 2 hilos)	2020	Regiduría de obras	100,000.00	FAISM- FINANZAS

Nombre del Programa o Proyecto en orden de prioridad	Año(s) de gobierno en el que será ejecutado	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos para su operación y ejecución estimado \$	Fuente de financiamiento prevista
Gestionar personal para cuidados especiales, servicio de médicos especializados y personal como (cocineros, personal de limpieza) para la CASA DE DIA.	2020	Regiduría de salud	-	DIF
Gestionar suministro de material didáctico, de oficina, deportivo, juegos de mesa y material de limpieza de los centros escolares existentes en el municipio.	2020	Regiduría de educación	60,000.00	IEEPO, Recursos Federales y municipales
Implementar e impulsar el deporte en sus diferentes expresiones en la comunidad.	2020	Regiduría de salud	10,000.00	Recursos municipales, clubes existentes
Instalación de cableado subterráneo de la línea de alumbrado público en el centro de la población.	2020	Regiduría de obras	200,000.00	FAISM- FINANZAS, Recursos Federales
Gestionar talleres lúdicos para el fortalecimiento de la lengua materna.	2020	Regiduría de educación	50,000.00	SECULTA (Secretaría de Cultura y las Artes de Oaxaca) PACMYC, ONG'S
Gestionar fondos para la creación de una casa de la cultura	2020	Cabildo municipal	-	Gobierno federal Gobierno municipal, Recursos extraordinarios

Eje II. Alianzas o Municipio Moderno y transparente

Nombre del Programa o Proyecto en orden de prioridad	Año(s) de gobierno en el que será ejecutado	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos para su operación y ejecución estimado \$	Fuente de financiamiento prevista
Gestionar la impartición de cursos de capacitación en administración municipal, contabilidad e impartición de justicia.	2020	Síndico municipal	-	DIF
Crear un equipo de asesores comunitarios.	2020	Regiduría de educación	60,000.00	IEEPO, Recursos Federales y municipales
Capacitar al síndico y personal de seguridad.	2020	Regiduría de salud	10,000.00	Recursos municipales, clubes existentes
Proponer el nombramiento de un secretario judicial para síndico y alcalde.	2020	Cabildo municipal	-	Cabildo municipal y Asamblea
Creación de bando de policía.	2020	Síndico municipal	50,000.00	Recursos municipales.
Adquirir radios de comunicación para el Cabildo Municipal	2020	Síndico municipal	50,000.00	Recursos municipales.
Creación de consejo de protección civil	2020	Síndico municipal	-	Cabildo municipal, Asamblea de ciudadanos
Implementar un programa de mantenimiento a la infraestructura municipal.	2020	Cabildo municipal	80,000.00	Recursos municipales.
Construcción de una galera para resguardo de maquinaria y vehículos oficiales	2020	Cabildo municipal	70,000.00	Recursos municipales.

Eje III. Paz o Municipio seguro

Nombre del Programa o Proyecto en orden de prioridad	Año(s) de gobierno en el que será ejecutado	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos para su operación y ejecución estimado \$	Fuente de financiamiento prevista
Adquirir radios de comunicación y equipo de protección para los topiles y jueces municipales.	2020	Síndico municipal	120,000.00	Recursos municipales, F-IV
Adquisición de 2 cámaras de video vigilancia.	2020	Síndico municipal	30,000.00	Recursos municipales, F-IV
Gestionar capacitación autoridades y población en materia de derechos humanos.	2020	Síndico municipal	15,000.00	Recursos municipales, ONG'S Cndh, IMO
Gestionar capacitación a autoridades y población en materia de prevención de desastres.	2020	Cabildo municipal	-	SEMARNAT, CONAFOR Protección civil estatal.
Adquirir una patrulla.	2020	Cabildo municipal	250,000.00	Recursos municipales, F-IV

Eje IV. Prosperidad o Municipio productivo e innovador

Nombre del Programa o Proyecto en orden de prioridad	Año(s) de gobierno en el que será ejecutado	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos para su operación y ejecución estimado \$	Fuente de financiamiento prevista
Gestionar capacitación y asistencia técnica para los productores de cultivos básicos y frutales.	2020	Síndico municipal	100,000.00	SEDAPA (antes SAGARPA) Gobierno estatal
Gestionar permiso de AGUA para uso agrícola	2020	Presidencia municipal	-	CONAGUA, Municipio Productores
Gestionar asistencia técnica en la siembra y cultivo de la morera.	2020	Presidencia municipal	120,000.00	SEDAPA (antes SAGARPA) Gobierno estatal CONAFOR
Impulsar la implementación de sistemas de riego en los cultivos de morera	2020	Presidencia municipal	100,000.00	ONG'S Gobierno federal Gobierno estatal Productores
Apoyar a los productores para que conozcan sobre los programas gubernamentales y brindar apoyo en la integración de sus expedientes.	2020	Presidencia municipal	-	Recursos municipales Productores
Pavimentación a base de concreto hidráulico del acceso principal 1ª etapa	2020	Regidor de obras	1,100,000.00	FAISM-FINANZAS
Pavimentación a base de concreto hidráulico en Calle Oaxaca	2020	Regidor de obras	1,150,000.00	FAISM-FINANZAS

Nombre del Programa o Proyecto en orden de prioridad	Año(s) de gobierno en el que será ejecutado	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos para su operación y ejecución estimado \$	Fuente de financiamiento prevista
Gestionar capacitación y asistencia técnica para los productores de cultivos básicos y frutales.	2020	Síndico municipal	100,000.00	SEDAPA (antes SAGARPA) Gobierno estatal
Gestionar permiso de CONAGUA para uso agrícola	2020	Presidencia municipal	-	Recursos Municipales, CONAGUA Productores
Implementar talleres de capacitación para la decoración de las artesanías a los productores y personas interesadas en esta actividad.	2020	Presidencia municipal	100,000.00	SEDAPA (antes SAGARPA) Gobierno estatal Productores
Gestionar conjuntamente con autoridades del sector el mantenimiento de la carretera federal Oaxaca - Villa Alta.	2020	Cabildo municipal	-	GOBIERNO Federal Gobierno estatal
Gestionar e instalar una antena repetidora de teléfono celular a fin de mejorar la conectividad.	2020	Cabildo municipal	200,000.00	Gobierno Federal y estatal Municipio
Pavimentación de tramos faltantes en las calles: Anáhuac, Guerrero, Allende, Hidalgo, Prolongación de independencia, 16 de septiembre, privada de Hidalgo cerca del CECYTE, Cristóbal Colon, Calle Hidalgo, Fco. Bocanegra, Benito Juárez, Emiliano Zapata, Prolongación de 16 de septiembre, División del norte, Vicente Guerrero, Morelos #25, 20 de noviembre, Rosales, Calle sin nombre entre Independencia y rosales.	2020	Regiduría de obras	1,000,000.00	Recursos federales y municipales

Eje V. Planeta o Municipio sustentable

Nombre del Programa o Proyecto en orden de prioridad	Año(s) de gobierno en el que será ejecutado	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos para su operación y ejecución estimado \$	Fuente de financiamiento prevista
Gestionar asesoría especializada relacionada con los límites territoriales.	2020	Síndico municipal	-	Fondos propios del Comisariado H. Ayuntamiento, ONG'S
Conseguir asesoría de organismos no gubernamentales ante posible autorización de permisos federales para explotación de los recursos naturales en el territorio.	2020	Presidencia municipal	-	Fondos propios del Comisariado H. Ayuntamiento. ONG'S
Contratar asesoría gubernamental para atender problema de plaga en bosques.	2020	Presidencia municipal	100,000.00	CONAFOR, SEMARNAT, Recursos municipales
Emprender un programa de concientización a toda la comunidad para disminuir los índices de contaminación (basura) del medio ambiente.	2020	Regiduría de salud y educación	30,000.00	CONAFOR, SEMARNAT Comisariado de Bienes comunales Recursos municipales
Gestionar recursos para operar un proyecto para el establecimiento de una UMA (Unidad de manejo para la Conservación de la Vida Silvestre).	2020	Comisariado de bienes comunales	-	Fondos propios del Comisariado, H. Ayuntamiento CONAFOR, SEMARNAT, ONG'S
Establecer un reglamento para regular la cacería.	2020	Comisariado de bienes comunales, Asamblea de ciudadanos	-	CONAFOR, SEMARNAT, Comisariado de bienes comunales
Realizar un estudio para la factibilidad del establecimiento de un aserradero forestal.	2020	Comisariado de bienes comunales	80,000.00	Recursos federales Recursos municipales

3.4 Seguimiento y evaluación.

Para hacer la gestión, seguimiento y evaluación de las acciones, se presentan las obras y acciones que fueron priorizadas en 2020.

Proyecto	Responsable del Seguimiento	Periodo de Medición del Indicador	Responsable de la Evaluación
Pavimentación a base de concreto hidráulico del acceso principal 1ª etapa	Presidente municipal, Regidor de Obras	Mensual	Cabildo, Contralores.
Construcción de drenaje sanitario en la calle Cuitláhuac	Presidente municipal, Regidor de Obras	Mensual	Cabildo, Contralores
Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable	Presidente municipal, Regidor de Obras y Comité del agua.	Mensual	Cabildo, Contralores
Ampliación de alumbrado público con paneles solares	Presidente municipal, Cabildo municipal	Mensual	Cabildo municipal, Contralores
Construcción del techado de la cancha deportiva del CECYTE EMSAD No. 9 con Clave de centro de trabajo 20EMS0009C	Regidor de Obras, comité de educación	Mensual	Cabildo Municipal, Contralores
Pavimentación a base de concreto hidráulico en Calle Oaxaca.	Presidente municipal, Regidor de Obras	Mensual	Cabildo, Contralores.
Construcción de cancha municipal.	Presidente municipal, Regidor de Obras	Mensual	Cabildo, Contralores.
Construcción de techado en área de impartición de educación física en jardín de niños Margarita Maza de Juárez clave 20DJNO191A	Regidor de Obras, comité de educación	Mensual	Cabildo, Contralores.
Fomentar una educación de mayor calidad a través de una mejor coordinación entre comités, Regidor de educación, autoridades y directivos de los centros escolares, maestros, alumnos y padres de familia.	Presidente municipal, Regidor de educación, comités de educación, padres de familia	Bimestral	Regidor de educación, comités de educación

Proyecto	Responsable del Seguimiento	Periodo de Medición del Indicador	Responsable de la Evaluación
Estudio para construcción de tanques de captación del agua en el nacimiento de la misma.	Regidor de Obras, comité de agua	Trimestral	Cabildo
Equipamiento del comité del agua (chamarra, botas, cascos, lámparas y herramientas).	Presidente municipal, Regidor de Obras, comité de agua	Trimestral	Cabildo
Contar con un medio de transporte para el comité de agua.	Presidente municipal, comité de agua	Trimestral	Cabildo
Realizar un estudio para el mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales.	Presidente municipal, Regidor de obras	Trimestral	Cabildo, Regidor de educación, comités de educación
Construcción de nuevas líneas de drenaje en las zonas del municipio que carecen del servicio.	Presidente municipal, Regidor de obras	Trimestral	Cabildo, contralores
Ampliación de la red de energía eléctrica en las calles: Francisco Gonzales Bocanegra, 16 de septiembre, Emiliano zapata, Hidalgo y Cristóbal Colón.	Presidente municipal, Regidor de educación, comités de educación, padres de familia	Trimestral	Cabildo, contralores
Implementación de foros y talleres con ciudadanos y alumnado del municipio para concientizar sobre la importancia de la educación escolarizada.	Regidor de educación, directivos de centros escolares, comités de educación, padres de familia	Semestral	Cabildo, Regidor de educación, comités de educación
Mantenimiento de las instalaciones y reparación de equipos del centro preescolar.	Presidente municipal, Regidor de educación, comités de educación	Semestral	Cabildo, contralores
Suministrar apoyo en material didáctico, de limpieza y equipamiento de la parcela escolar del centro preescolar.	Presidente municipal, Regidor de educación, comité de educación	Semestral	Cabildo, contralores

Proyecto	Responsable del Seguimiento	Periodo de Medición del Indicador	Responsable de la Evaluación
Rehabilitar la sala de cómputo en la escuela primaria.	Regidor de educación, comité de educación	Semestral	Cabildo, comité de educación
Gestionar suministro de despensas para el comedor escolar de la escuela secundaria.	Presidente municipal, Regidor de educación, comités de educación	Semestral	Cabildo, comité de educación
Habilitación del servicio de drenaje y tanque de almacenamiento de aguas residuales en la escuela secundaria.	Presidente municipal, Regidor de Obras	Semestral	Cabildo, Contralores.
Suministro de internet para la biblioteca CECYTE EMSAD.	Presidente municipal, Regidor de educación y director	Semestral	Cabildo, comité de educación.
Gestionar el equipamiento de 50 computadoras para el laboratorio o sala de cómputo del CECYTE EMSAD.	Presidente municipal, Regidor de educación y director	Semestral	Cabildo, comité de educación.
Suministro de 2 botiquines de primeros auxilios para el CECYTE EMSAD.	Presidente municipal, Regidor de Obras y de educación.	Semestral	Cabildo, Contralores, Comité de educación
Gestionar dotación de instrumentos musicales para la banda filarmónica del CECYTE EMSAD.	Cabildo municipal, Regidor de educación, comité de educación y Director	Semestral	Cabildo municipal, Comité de educación
Mantenimiento de pintura en instalaciones del CECYTE EMSAD.	Regidor de Obras	Semestral	Cabildo Municipal
Gestionar un equipo nuevo de sonido para el CECYTE EMSAD.	Regidor de educación, comité de educación, Director	Semestral	Comité de educación, director

Proyecto	Responsable del Seguimiento	Periodo de Medición del Indicador	Responsable de la Evaluación
Gestionar equipamiento de los centros escolares desde preescolar, primaria, secundaria.	Cabildo municipal, Regidor de educación, comité de educación y Director	Bimestral	Cabildo municipal, Comité de educación
Gestionar suministro de material didáctico, de oficina, deportivo, juegos de mesa y material de limpieza de los centros escolares existentes en el municipio.	Cabildo municipal, Regidor de educación, comité de educación y Director	Bimestral	Cabildo municipal, Comité de educación Director
Establecer coordinación entre comité, Regidor de salud, autoridades y personal médico de la unidad de salud para tener servicios médicos eficientes y oportunos.	Cabildo municipal, Regidor de salud, comité de salud y personal médico	Trimestral	Cabildo municipal, Regidor de salud, comité de salud
Gestionar la asignación de médicos pasantes.	Cabildo municipal, Regidor de salud	Trimestral	Cabildo municipal, comité de salud
Gestionar la adquisición de una Ambulancia equipada.	Regidor de salud, comité de salud	Trimestral	Cabildo municipal, comité de salud
Gestionar el suministro permanente de medicamentos, carro para rojo las mujeres (embarazadas).	Regidor de salud, comité de salud, representante del DIF	Trimestral	Cabildo municipal, comité de salud
Implementar programas de cuidado a la salud para combatir enfermedades infecciosas y enfermedades crónicas degenerativas.	Regidor de salud, comité de salud, personal médico y directivos escolares	Trimestral	Cabildo municipal, comité de salud
Gestionar equipamiento de mobiliario para el DIF.	Regidor de salud, comité de salud, representante del DIF	Trimestral	Regidor de salud, representante del DIF
Gestionar capacitación para las autoridades municipales, (alcalde y comisariado de bienes comunales) así como para el personal médico del centro de salud sobre como colaborar con el DIF.	Presidente municipal	Trimestral	Cabildo municipal

Proyecto	Responsable del Seguimiento	Periodo de Medición del Indicador	Responsable de la Evaluación
Implementar un reglamento interno operativo acorde a los lineamientos estatales y federales del DIF.	Regidor de salud, comité de salud, representante del DIF	Bimestral	Regidor de salud, representante del DIF
Gestionar personal para cuidados especiales, servicio de médicos especializados y personal como (cocineros, personal de limpieza) para la CASA DE DIA.	Regidor de salud, comité de salud, representante de la Casa de día	Bimestral	Regidor de salud, representante de la Casa de día
Implementar un programa intensivo de orientación nutricional en las escuelas y hacia toda la población.	Regidor de salud, comité de salud, representantes escolares	Bimestral	Regidor de salud, representante del DIF
Coordinar con autoridades, clínica, Casa de día, DIF, regidor de educación y salud así como la clínica realización de talleres de cocina saludable para fomentar la buena alimentación.	Presidente municipal, Regidor de salud, de educación, representante de Casa de día y DIF	Trimestral	Regidor de salud, de educación, personal médico
Implementar diversos talleres informativos y ocupacionales para los alcohólicos.	Presidente municipal, Regidor de salud, comité de salud, personal de la clínica	Trimestral	Regidor de salud, comité de salud, personal de la clínica
Gestionar talleres sobre derechos y equidad de género.	Sindico, Alcalde	Trimestral	Cabildo Municipal
Impartir pláticas y talleres en las escuelas con personal especializado sobre alcoholismo y drogadicción.	Regidor de salud, de educación, directivos escolares, personal de la clínica	Trimestral	Cabildo Municipal, comités de educación personal de la clínica
Implementar un programa de orientación sexual y reproductora a través de talleres a jóvenes y a padres.	Regidor de salud, de educación, directivos escolares, personal de la clínica	Trimestral	Cabildo Municipal comités de educación, de salud y personal de la clínica

Proyecto	Responsable del Seguimiento	Periodo de Medición del Indicador	Responsable de la Evaluación
Implementar e impulsar el deporte en sus diferentes expresiones en la comunidad.	Regidor de salud, de educación, directivos escolares	Trimestral	Cabildo Municipal comités de educación, de salud
Brindar mantenimiento a los instrumentos de la banda de música municipal.	Comité de la Banda, Cabildo municipal	Semestral	Cabildo Municipal Comité de la banda
Brindar Cursos de capacitación en administración municipal, contabilidad e impartición de justicia.	Presidente municipal Secretario municipal	Trimestral	Presidente municipal
Creación de un equipo de asesores comunitarios.	Presidente municipal Secretario municipal	Trimestral	Cabildo municipal
Capacitación para síndico y personal de seguridad.	Presidente municipal Secretario municipal	Trimestral	Presidente municipal
Proponer el nombramiento de un secretario judicial para síndico y alcalde.	Presidente municipal Sindico municipal	Semestral	Asamblea de ciudadanos
Creación de bando de policía.	Presidente municipal Sindico municipal	Trimestral	Cabildo municipal
Adquirir radios de comunicación para el Cabildo Municipal.	Sindico municipal Tesorero municipal	Mensual	Presidente municipal
Creación de consejo de protección civil.	Sindico municipal	Trimestral	Cabildo municipal
Implementar un programa de mantenimiento a la infraestructura municipal.	Presidente municipal Sindico municipal	Bimestral	Cabildo municipal
Adquirir radios de comunicación y equipo de protección para los topiles y jueces municipales.	Sindico municipal Tesorero municipal	Mensual	Cabildo municipal
Adquisición de 2 cámaras de video vigilancia.	Sindico municipal Tesorero municipal	Mensual	Cabildo municipal

Proyecto	Responsable del Seguimiento	Periodo de Medición del Indicador	Responsable de la Evaluación
Capacitar a autoridades y población en materia de derechos humanos	Síndico municipal	Bimestral	Presidente municipal
Capacitar a autoridades y población en materia de prevención de desastres.	Síndico municipal	Bimestral	Presidente municipal
Gestionar capacitación y asistencia técnica para los productores de cultivos básicos y frutales.	Presidente Municipal	Bimestral	Cabildo municipal
Gestionar permiso de AGUA para uso agrícola.	Presidente municipal, Comité de productores	Bimestral	Cabildo municipal
Vigilar que el proyecto de construcción de laboratorio de incubación de huevecillos de gusano de seda se concluya adecuadamente.	Presidente municipal, Productores	Mensual	Cabildo municipal Gobierno del Estado
Brindar asistencia técnica en la siembra y cultivo de la morera.	Comité de productores	Mensual	Gobierno del Estado, Gobierno Federal Productores
Implementación de sistemas de riego en los cultivos de morera	Comité de productores	Mensual	Gobierno del Estado Gobierno Federal Productores
Apoyar a los productores para que conozcan sobre los programas gubernamentales y brindar apoyo en la integración de sus expedientes.	Presidente municipal, Productores	Mensual	Cabildo municipal
Gestionar recursos para construir instalaciones adecuadas para el tallado de madera así como equipamiento para las tareas de producción.	Presidente municipal, Productores	Bimestral	Cabildo municipal Comité de productores

Proyecto	Responsable del Seguimiento	Periodo de Medición del Indicador	Responsable de la Evaluación
Gestionar asesoría especializada relacionada con los límites territoriales.	Presidente municipal, Comisariado de Bienes Comunales	Mensual	Cabildo municipal Asamblea de ciudadanos
Conseguir asesoría de organismos no gubernamentales ante posible autorización de permisos federales para explotación de los recursos naturales en el territorio.	Presidente municipal, Representantes del Comisariado de Bienes Comunales	Bimestral	Cabildo municipal Comisariado de Bienes Comunales
Contratar asesoría gubernamental para atender problema de plaga en bosques.	Representantes del Comisariado de Bienes Comunales	Mensual	Cabildo Municipal Comisariado de Bienes Comunales Instancias gubernamentales
Emprender un programa de concientización a toda la comunidad para disminuir los índices de contaminación (basura) del medio ambiente.	Presidencia Municipal Representantes del Comisariado de Bienes Comunales	Mensual	Comisariado de Bienes Comunales Instancias gubernamentales
Gestionar recursos para operar un proyecto para el establecimiento de una UMA (Unidad de manejo para la Conservación de la Vida Silvestre).	Representantes del Comisariado de Bienes Comunales	Mensual	Comisariado de Bienes Comunales Instancias gubernamentales
Establecer un reglamento para regular la cacería.	Representantes del Comisariado de Bienes Comunales	Bimestral	Comisariado de Bienes Comunales Asamblea de ciudadanos

ANEXOS

4. Matriz de Consistencia del PMD y fuentes de información

4.1 Matriz de Consistencia de Planeación Municipal

Anexo 1. Matriz de consistencia

Se presenta la matriz de consistencia de proyectos presupuestados para 2020, en la primera columna denominada Eje se citó únicamente el número al que corresponde el eje de la siguiente manera: 1. Es Planeta o municipio incluyente con desarrollo social, 2. Planeta o municipio sustentable, 3. Prosperidad es equivalente a municipio productivo e innovador, 4. Paz o municipio seguro y 5. Alianzas o municipio moderno y transparente.

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de San Pedro Cajonos

Eje	Tema/problema general	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	No. de beneficiados	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
4	Mejoramiento de calles, caminos y carreteras.	Mejorar las condiciones de movilidad, tránsito peatonal, vehicular y al desarrollo económico de la población.	Impulsar el mejoramiento de la infraestructura a carretera y de caminos del municipio.	Fomentar el mejoramiento de calles, caminos y carreteras.	La carretera o acceso principal al municipio se ha encontrado cerrado por las malas condiciones del mismo ya que se perdió totalmente la carpeta asfáltica y actualmente no se usa creando con ello afectaciones a la población.	Pavimentación a base de concreto hidráulico del acceso principal 1ª etapa	11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.1 Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros, asequibles y mejorar los barrios marginales.	5,362.50 m ²	200	M2 pavimentados/m2 programados por pavimentar	1,100,000.00	FAISM-FINANZAS	2020
1	Drenaje sanitario	Contribuir a la reducción de la pobreza y de los índices de marginación mediante acciones enfocadas a reducir las carencias sociales básicas.	Reducir la proporción de personas que viven en pobreza en todas sus dimensiones.	Impulsar una cobertura del 100% en los servicios de agua potable, electrificación y drenaje.	El drenaje de la población no cubre en su totalidad a todas las viviendas de la población, hay sectores que carecen de él.	Construcción de drenaje sanitario en la calle Cuitláhuac	1. Fin a la pobreza	1.4 Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos	600 ML	80	Número de viviendas con drenaje /Número de viviendas totales en la calle Cuitláhuac x 100	1,432,600.00	FAISM-FINANZAS	2020

Eje	Tema/problema general	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	No. de beneficiados	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
1	Agua Potable	Contribuir a la reducción de la pobreza y de los índices de marginación mediante acciones enfocadas a reducir las carencias sociales básicas.	Reducir la proporción de personas que viven en pobreza en todas sus dimensiones	Impulsar una cobertura del 100% en los servicios de agua potable, electrificación y drenaje.	El servicio de agua potable no tienen una cobertura al 100% en la población, el servicio llega a ser insuficiente.	Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable	1. Fin a la pobreza	1.4 Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos	180 M3	989	Número de viviendas con mejor suministro de agua potable/Número de viviendas totales del municipio x 100	860,000.00	FAISM-FINANZAS	2020
1	Alumbrado público	Contribuir a la reducción de la pobreza y de los índices de marginación mediante acciones enfocadas a reducir las carencias sociales básicas.	Reducir la proporción de personas que viven en pobreza en todas sus dimensiones	Impulsar una cobertura del 100% en los servicios públicos.	Se carece de drenaje en las orillas de la población y en las colonias nuevas.	Ampliación de alumbrado público con paneles solares	1. Fin a la pobreza	1.4 Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos	15 viviendas	60	Número de paneles solares instalados/ Número de viviendas (beneficiadas en la ampliación) con alumbrado público x 100	720,000.00	FAISM-FINANZAS	2020

Eje	Tema/problema general	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	No. de beneficiados	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
1	Educación	Atender necesidades en infraestructura educativa básica.	Impulsar la mejora de instalaciones de los centros escolares	Construir Infraestructura escolar para brindar mejor servicio al alumnado	Las actividades deportivas, culturales así como cívicas en la cancha del EMSAD se ve afectada principalmente en días calurosos y con mal clima limitando el desarrollo de las mismas.	Construcción del techado de la cancha deportiva del CECYTE EMSAD No. 9 con Clave de centro de trabajo 20EMS0009C	4. Educación de calidad.	4.8 Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje.	600 m2	80	Número de horas mensuales en actividades deportivas y sociales	2,400,000.00	FAISM-FINANZAS	2020
4	Mejoramiento de calles, caminos y carreteras	Mejorar las condiciones de movilidad, tránsito peatonal, vehicular y del desarrollo económico de la población.	Impulsar el mejoramiento de la infraestructura a carretera y de caminos del municipio	Fomentar el mejoramiento de calles, caminos y carreteras	La calle Oaxaca carece de pavimentación y se encuentra en malas condiciones, lo que se agrava durante el temporal de lluvias creando afectaciones a la población.	Pavimentación a base de concreto hidráulico en Calle Oaxaca	11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.1 Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros, asequibles y mejorar los barrios marginales.	1,500 m2	200	M2 pavimentados/m2 programados por pavimentar	1,150,000.00	FAISM-FINANZAS	2020

Eje	Tema/problema general	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	No. de beneficiados	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
4	Asentamientos humanos	Proporcionar espacios que fomenten una vida sana, de esparcimiento y de bienestar para la población.	Brindar espacios para fomento del deporte y esparcimiento	Construir infraestructura pública.	En el municipio se requiere la construcción de una cancha municipal en un espacio óptimo ya que la existente es muy pequeña y no logra beneficiar a toda la población.	Construcción de cancha municipal	11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.7 Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos, seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.	480 m2	989	Número de horas mensuales en actividades deportivas, culturales y sociales	1,150,000.00	FAISM-FINANZAS	2020
1	Educación	Atender necesidades en infraestructura educativa básica.	Impulsar la mejora de instalaciones de los centros escolares	Construir Infraestructura escolar para brindar mejor servicio al alumnado	Las actividades deportivas, culturales y cívicas se ven afectadas en el área de impartición física del jardín de niños Margarita Maza de Juárez pues estas se desarrollan al aire libre lo cual afecta también al alumnado.	Construcción de techado en área de impartición de educación física en jardín de niños Margarita Maza de Juárez clave 20DJNO191A	4. Educación de calidad.	4.2 Garantizar que niñas y niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.	Una obra	80	Número de horas mensuales en actividades deportivas, culturales y sociales	800,000.00	FAISM-FINANZAS	2020

Eje	Tema/problema general	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	No. de beneficiados	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
1	Educación	Fomentar la coordinación interinstitucional para mejoramiento de los servicios educativos y mejorar el aprovechamiento escolar	Impulsar la calidad educativa.	Establecer la cooperación de actores vinculados al tema educativo para mejorar los canales de comunicación y cooperación.	Las instituciones escolares existentes y autoridades municipales no cuentan con una adecuada vinculación que ayude a resolver oportunamente las necesidades existentes.	Fomentar una educación de mayor calidad a través de una mejor coordinación entre comités, Regidor de educación, autoridades y directivos de los centros escolares, maestros alumnos y padres de familia.	4. Educación de calidad.	4.1 Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza Básica, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Acciones de vinculación	80	Número de acciones conjuntas realizadas en las que participen representantes de los centros educativos, comités y autoridades y que mejoren situaciones de aprovechamiento escolar, inclusión, deserción y para mejora de los espacios escolares.	NA	NA	2020
1	Salud	Garantizar una vida sana y de bienestar para toda la población del municipio.	Brindar óptimos servicios de salud a la población en general y con especial atención a las personas en condición de vulnerabilidad.	Contar con una plantilla médica completa y de especialidad.	Los servicios médicos existentes actualmente no cubren las necesidades de la población al 100% pues no se cuenta con suficiente personal médico.	Gestionar la asignación de médicos pasantes	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades.	3.7 Garantizar el acceso universal a servicios de salud	339 hogares	1089	Proporción de habitantes recibiendo mejores servicios de salud/número total de habitantes por 100.	N/A	SSA	2020

Eje	Tema/problema general	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	No. de beneficiados	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
1	Salud	Garantizar una vida sana y de bienestar para toda la población del municipio.	Brindar óptimos servicios de salud a la población en general y con especial atención a las personas en condición de vulnerabilidad.	Mejorar los servicios brindados por la ambulancia municipal.	Los participantes en taller diagnóstico refirieron que la ambulancia con la que se cuenta no está debidamente equipada lo que pone en riesgo a la población ante emergencias.	Gestionar la adquisición de una Ambulancia equipada.	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades.	3.7 Garantizar el acceso universal a servicios de salud	339 hogares	1089	Proporción de habitantes recibiendo mejores servicios de la ambulancia municipal/ número total de habitantes por 100.	N/A	SSA, Otros recursos extraordinarios	2020
1	Salud	Garantizar una vida sana y de bienestar para toda la población del municipio.	Brindar óptimos servicios de salud a la población en general y con especial atención a las personas en condición de vulnerabilidad.	Gestionar una mejor dotación de medicamentos a las unidades de salud.	a población manifiesta que en la CLÍNICA de salud qno hay suficiente abadsto de medicamentos	Gestionar el suministro permanente de medicamentos, carro rojo para las mujeres (embarazadas).	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades.	3.7 Lograr la cobertura sanitaria universal, el acceso a servicios básicos de salud de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	339 hogares	1089	Número de usuarios de los servicios de salud recibiendo suministro oportuno de medicamentos/número total de usuarios de los servicios de salud por 100.	N/A	SSA, Municipio	2020

Anexo 2. Acta de Aprobación del Plan

ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN PEDRO CAJONOS

Acta de Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de San Pedro Cajonos, Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca que se realiza en el H. Palacio Municipal siendo las 18:00 hrs. AM del día 29 del mes de mayo del año 2020, reunidos los integrantes del Cabildo Municipal con el objeto de celebrar la **Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo** por lo que se procedió a desarrollar el siguiente:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

Primero punto: Instalación legal de la Sesión de Cabildo-----

Segundo punto: Presentación y análisis del PMD.-----

Tercero punto: Aprobación del PMD-----

Cuarto punto: Asuntos generales-----

Quinto punto: Clausura de la sesión-----

-----DESARROLLO DE LA SESION-----

Primer punto.- Una vez verificado que se encontraban 8 ciudadanos presentes, se dio la instalación legal de la sesión, presidida por la C. Presidente municipal, C. César Crisanto Martínez-----

Segundo punto.- Se hace la presentación del PMD a través de una presentación en electrónico del Plan de Desarrollo Municipal y la matriz de análisis de consistencia de proyectos, en cada uno de los ejes de desarrollo, indicando, problemática, objetivos, estrategias, líneas de acción, proyectos, metas, beneficiarios, indicadores fuentes de financiamiento, monto y periodo de ejecución.-----

Tercer punto.- Una vez realizado el análisis de los contenidos del PMD, el presidente municipal solicita a los integrantes del Cabildo su voto para aceptar o rechazar la información expuesta, por lo que solicita al pleno de los integrantes que sea Aprobado el Plan Municipal de Desarrollo, para lo cual se somete a votación, resultando aceptado por unanimidad de votos, asentándose su Aprobación-----

Cuarto punto. No hubo asuntos generales que tratar.-----

Quinto Punto. Se da por terminada la sesión de Cabildo siendo las 19:30 horas PM, levantando la presente firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

-----FIRMAN PARA CONSTANCIA-----

Por el H. Ayuntamiento.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Cajonos
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020

C. César Crisanto Martínez
Presidente Municipal y Presidente del
CDSM.



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Cajonos
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020

C. David Adrián Blas Ruíz
Síndico Municipal



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Pedro Cajonos
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020

Aarón Robles F.

C. Aarón Robles Flores
Regidor de Hacienda



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Pedro Cajonos
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020

C. Esperanza Ortega Robles
Regidora de Educación



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Pedro Cajonos
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020

C. Aurora Velasco Cruz
Regidora de Obras Públicas



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Pedro Cajonos
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020

C. Pedro Robles Lucas
Regidor de Salud



**TESORERÍA
MUNICIPAL**
Mpio. San Pedro Cajonos
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020


C. Omar Reyes Roquez
Tesorero

Auxiliares



**SECRETARÍA
MUNICIPAL**
Mpio. San Pedro Cajonos
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020


C. Rodrigo Ruíz Martínez
Secretario municipal del CDSM

Anexo 3. Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

En el municipio de San Pedro Cajonos, Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 09 de Marzo del 2020, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Cesar Crisanto Martínez, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.	Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.
2.	Instalación legal de la Sesión.
3.	Lectura y aprobación del orden del día.
4.	Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). 4.1. Integrantes. 4.2. Funciones del Consejo
5.	Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.
6.	Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).
7.	Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

 PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Pedro Cajonos Dtto. Villa Alta, Oax. 2020	8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	 JARDIN DE NIÑOS MARGARITA MAZA DE SUAREZ Clave: 200.JN0191A San Pedro Cajonos Villa Alta, Oax.
 SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Pedro Cajonos Dtto. Villa Alta, Oax. 2020	9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	 Escuela Primaria "MIGUEL HIDALGO" Reg. SPR065 San Pedro Cajonos Villa Alta, Oax.
 REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. San Pedro Cajonos Dtto. Villa Alta, Oax. 2020	10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	 Asociación de Padres de Familia I.E.E.P.O. ESEI. SEC. GRAL. "OAXACA" E0372-03 2018/2019 San Pedro Cajonos, Villa Alta, Oax.
	11. Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios.	
	12. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	
	13. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	
	14. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	
	15. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.	
	16. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020.	
	17. Acuerdos	
	18. Clausura de la sesión.	

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-

En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 18 hombres y 6 mujeres, haciendo un total de 24 personas, de un total de 25 convocados, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra del Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Consejo:


REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. San Pedro Cajonos
 Dtto. Villa Alta, Oax.
 2020


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. San Pedro Cajonos
 Dtto. Villa Alta, Oax.
 2020


REGIDURÍA DE SALUD
 Mpio. San Pedro Cajonos
 Dtto. Villa Alta, Oax.
 2020


SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Pedro Cajonos
 Dtto. Villa Alta, Oax.
 2020


TESORERÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Pedro Cajonos
 Dtto. Villa Alta, Oax.
 2020



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Consejo:

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- A. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.
- B. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.
- C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.
- D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.
- E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Cajonos
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020

[Signature]



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Cajonos
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020

[Signature]



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Pedro Cajonos
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020

[Signature]



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Pedro Cajonos
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020

[Signature]



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Pedro Cajonos
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020

[Signature]

como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.

F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.

G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.

I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.

J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.

K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.

L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.

M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. **Acto seguido "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?"** asimismo, responden "Si, Protesto" El presidente concluyó: "Si no lo hicieris así, que la Nación y el Estado os lo demanden".



JARDIN DE NIÑOS
MARGARITA MATA DE JUAREZ
Clave: 2001011A
San Pedro Cajonos
Villa Alta, Oax.

[Signature]



Escuela Primaria
"MIGUEL HIDALGO"
Reg. 5PR065
San Pedro Cajonos,
Villa Alta, Oax.

[Signature]



I.E.E.P.O.
Asociación de Padres de Familia
ESC. SEC. GRAL. "OAXACA"
ES372-63 20DES00580
San Pedro Cajonos,
Villa Alta, Oaxaca



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Cajonos
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020

[Signature]



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Cajonos
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020

[Signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Cajonos
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020

[Handwritten signature]

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.



SINDICATO MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Cajonos
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020

[Handwritten signature]

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas. Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Pedro Cajonos
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020

[Handwritten signature]

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, informó al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del Consejo de Protección Civil, con un Plan Municipal de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamiento del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Pedro Cajonos
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020

[Handwritten signature]

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.- En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.- En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Pedro Cajonos
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020

[Handwritten signature]

11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la



ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
JARDIN DE NIÑOS
MARGARITA NAZA DE JUAREZ
Clave 7011-0011A
San Pedro Cajonos
Villa Alta

[Handwritten signature]



ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
Escuela Primaria
"MIGUEL HIDALGO"
Reg. 5PR065
San Pedro Cajonos
Villa Alta, Oax.

[Handwritten signature]



I.E.E.P.O

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
DIRECCION SEC. GRAL. OAXACA
ESTADO DE OAXACA
Mpio. San Pedro Cajonos
Villa Alta, Oaxaca



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Cajonos
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020

[Handwritten signature]



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Cajonos
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020

[Handwritten signature]

importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- en uso de la palabra el Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.- en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos. Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.

16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presente para que en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

17.- ACUERDOS. - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

Stamp: PRESIDENTE MUNICIPAL Mpio. San Pedro Cajonos Dto. Villa Alta, Oax. 2020

Stamp: ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA JARDIN DE NIÑOS MARGARITA MAZA DE JUAREZ Clave: 200.040191A San Pedro Cajonos Villa Alta-Oax.

Stamp: SINDICATO MUNICIPAL Mpio. San Pedro Cajonos Dto. Villa Alta, Oax. 2020

Stamp: ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO Reg. 5PR065 San Pedro Cajonos Villa Alta, Oax.

Stamp: REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. San Pedro Cajonos Dto. Villa Alta, Oax. 2020

Stamp: I.E.E.P.O. Asociación de Padres de Familia SOC. SEC. GRAL. "OAXACA" 68372-03 2005980500 San Pedro Cajonos, Villa Alta, Oaxaca

Stamp: REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Pedro Cajonos Dto. Villa Alta, Oax. 2020

Stamp: SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. San Pedro Cajonos Dto. Villa Alta, Oax. 2020

Stamp: REGIDURÍA DE SALUD Mpio. San Pedro Cajonos Dto. Villa Alta, Oax. 2020

Stamp: TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. San Pedro Cajonos Dto. Villa Alta, Oax. 2020

----- ACUERDOS -----


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Cajonos
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020

[Handwritten signature]


SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Cajonos
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020

[Handwritten signature]


REGIDURÍA HACIENDA
Mpio. San Pedro Cajonos
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020

[Handwritten signature]



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Pedro Cajonos
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020

[Handwritten signature]



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Pedro Cajonos
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020

[Handwritten signature]

PRIMERO.- El consejo acuerda realizar la instalación del **Consejo de Protección Civil**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primeros días del mes de Abril.

SEGUNDO.- Se incorpora a la C. Layda Avendaño Hernández titular de la **Instancia Municipal de Mujeres** como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

TERCERO.- Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal **INAFED** a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del **Convenio Marco de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

QUINTO.- Se acuerda que el procedimiento y la fecha para la elección del Comité de **Contraloría Social 2020** fue el 05 de marzo del 2020, en la cual eligieron democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

SEXTO.- La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará el 09 de marzo, a las 12:00 horas, del 2020, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra el C. Cesar Crisanto Martínez Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 11:30 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.


ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA

JARDIN DE NIÑOS MARGARITA MAZA DE JUAREZ
Clave: 2011-11A
San Pedro Cajonos
Villa Alta, Oax.

[Handwritten signature]


ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA

Escuela Primaria "MIGUEL HIDALGO"
Reg. SPRO65
San Pedro Cajonos
Villa Alta, Oax.

[Handwritten signature]


I.E.E.P.O

Asociación de Padres de Familia
ESG. SEC. GRAL. "OAXACA"
ES372-03 20DES05SD
San Pedro Cajonos,
Villa Alta, Oaxaca



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Cajonos
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020

[Handwritten signature]



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Cajonos
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020

[Handwritten signature]

18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra el C. Cesar Crisanto Martínez Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 11:30 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

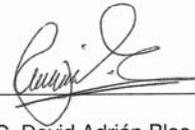
INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.



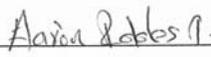

C. Cesar Crisanto Martínez
Presidente Municipal y
Presidente del CDSM.




C. David Adrián Blas Ruiz
Síndico Municipal

C.
Regidor de Obras




C. Aaron Robles Flores
Regidor de Hacienda



C. Esperanza Ortega
Robles
Regidor de Educación




C. Pedro Robles Lucas
Regidor de Salud

Representantes de Comités.


C. Daniel Álvarez Cruz
Contralor Social


C. José Alejandro Aguilar
Contralor Social


C. Reyes Mazas Mariana
Contralor Social


C. Layda Avendaño
Hernández
Titular de la Instancia
Municipal de Mujeres.



Escuela Primaria
"MIGUEL HIDALGO"
Reg. SPRO65
San Pedro Cajonos
Villa Alta, Oax.

C. Ricardo Blas Pérez
Comité de Escuela Primaria



JARDIN DE NIÑOS
MARGARITA MAZA DE JUAREZ
Clave: 200.PN0191A
San Pedro Cajonos
Villa Alta, Oax.

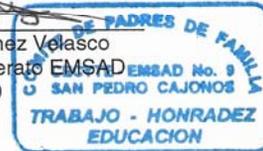
C. María Luisa Salas
Comité de Preescolar



I.E.E.P.O
Asociación de Padres de Familia
ESC. SEC. GRAL. "OAXACA"
E0372-03
20DE000200
San Pedro Cajonos,
Villa Alta, Oaxaca

C. Alfredo Velasco Pérez
Comité de Escuela Secundaria

C. Moisés Martínez Velasco
Comité de Bachillerato
No. 9



C. Violeta Méndez Flores
Comité del DIF Municipal



Representantes Agrarios



SAN PEDRO CAJONOS
VILLA ALTA, OAX.

C. Bulmaro Reyes Pérez
Presidente de Bienes
Comunales

C. Medardo Crisanto Vargas
Tesorero de Bienes
Comunales



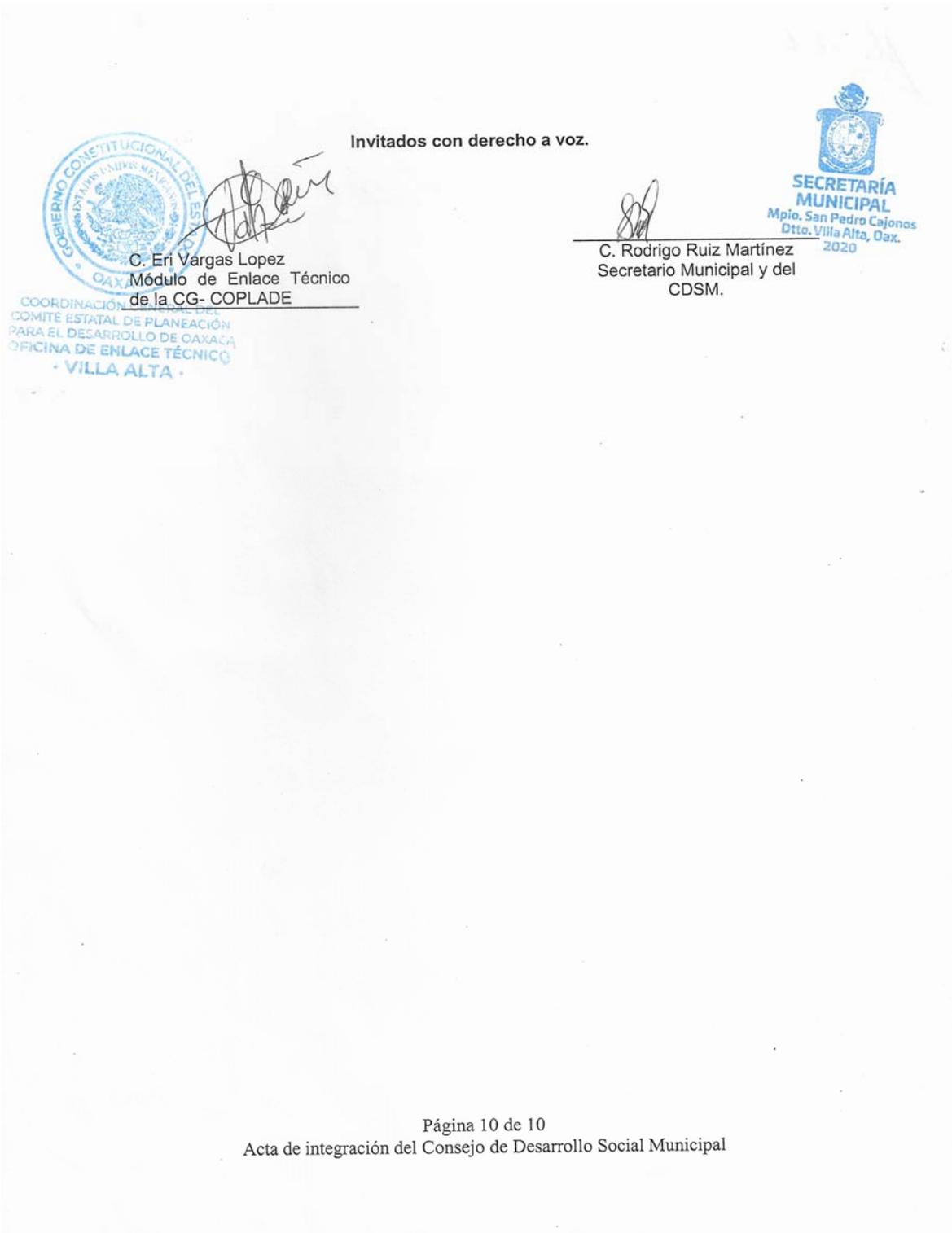
SAN PEDRO CAJONOS
VILLA ALTA, OAX.

C. José Martínez Velasco
Secretario de Bienes
Comunales

C. Hilario Martínez Robles
Vigilancia

C. Álvaro Roques Ventura
Tesorero del Comisariado de
Bienes comunales

C. Néstor Guzmán Juárez
Santiago
Vigilancia





Anexo 4. Acta de priorización de Obras

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

En el Municipio de San Pedro Cajonos, Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca, siendo las 12:00 horas del día 09 del mes de Marzo del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas que ocupa la Presidencia Municipal, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.
5. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura
8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.
9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: <ul style="list-style-type: none"> a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones

Página 1 de 9
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Cajonos
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020



SINDICATO MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Cajonos
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Pedro Cajonos
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Pedro Cajonos
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Pedro Cajonos
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020

Territoriales del Distrito Federal 2020.
b) Otras fuentes de Financiamiento.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social
13. Acuerdos.
14. Clausura de la sesión.



ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
JARDIN DE NIÑOS
MARGARITA NAZA DE JUAREZ
Clave: 200.00191A
San Pedro Cajonos
Villa Alta, Oax.



Escuela Primaria
"MIGUEL HIDALGO"
Reg. 5PRO65
San Pedro Cajonos
Villa Alta, Oax.



Asociación de Padres de Familia
ESCL. SEC. GRAL. "OAXACA"
ES372-53 200200580
San Pedro Cajonos,
Villa Alta, Oax.



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Cajonos
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Cajonos
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020

----- DESARROLLO DE LA SESIÓN: -----

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 24 consejeros de 25 convocados, de los cuales son 18 hombres y 6 mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra él Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra él Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$2,684,386.00 (Dos millones seiscientos ochenta y cuatro mil trescientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente



para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible es necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019. En uso de la palabra, él Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del



JARDIN DE NIÑOS MARGARITA NAZA DE JUAR Clave: 200.0N0191A San Pedro Cajonos Villa Alta, Oax



Escuela Primaria "MIGUEL HIDALGO" Reg. SPROE San Pedro Cajonos Villa Alta, Oax



I.E.E.P.O. ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA ESC. SEC. GRAL. "OAXACA" 65372-03 200200500 San Pedro Cajonos, Villa Alta, Oaxaca



Mpio. San Pedro Cajonos, Oax. 2020





PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Cajonos
Dto. Villa Alta, Oax.
2020

[Handwritten signature]



SINDICATO MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Cajonos
Dto. Villa Alta, Oax.
2020

[Handwritten signature]



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Pedro Cajonos
Dto. Villa Alta, Oax.
2020

[Handwritten signature]



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Pedro Cajonos
Dto. Villa Alta, Oax.
2020

[Handwritten signature]



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Pedro Cajonos
Dto. Villa Alta, Oax.
2020

[Handwritten signature]

ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2020, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/	
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres		
1	San Pedro Cajonos	3% DE GASTOS INDIRECTOS	ACCION					286	544	445	COMPLEMETARIA
2	San Pedro Cajonos	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DEL ACCESO PRINCIPAL 1ª ETAPA	M2	5,362.50	11	11	50	120	80		COMPLEMETARIA
3	San Pedro Cajonos	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE CUITLAHUAC	ML	600.00	1 6	1.1 1.2 1.4 6.2	20	45	35		DIRECTA



JARDIN DE NIÑOS MARGARITA NAZA DE JUAREZ
Clave: 200.390191A
San Pedro Cajonos
Villa Alta, Oax.

[Handwritten signature]



Escuela Primaria "MIGUEL HIDALGO"
Reg. SPR
San Pedro Cajonos

[Handwritten signature]



I.E.E.P.O
Asociación de Padres de Familia
ESQ. SEC. GRAL. "OAXACA"
66372-03 280E000680
San Pedro Cajonos,
Villa Alta, Oaxaca



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Cajonos
Dto. Villa Alta, Oax.
2020



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Cajonos
Dto. Villa Alta, Oax.
2020

[Handwritten signature]

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
4	San Pedro Cajonos	CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	M3	180.00	1 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	286	544	445	DIRECTA
5	San Pedro Cajonos	AMPLIACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON PANELES SOLARES	VIVIENDA	15.00	1 7 11	1.1 1.2 1.4 7.1 7.2 11.1	15	35	25	DIRECTA
6	San Pedro Cajonos	CONSTRUCCION DEL TECHADO DE LA CANCHA DEPORTIVA DEL CECYTE EMSAD No. 9 CON CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO 20EMS0009C	M2	600.00	4	4.1 4.2 4.5	50	45	35	DIRECTA
7	San Pedro Cajonos	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE OAXACA	M2	1,500.00	11	11.3	50	120	80	COMPLEMENTARIA
8	San Pedro Cajonos	CONSTRUCCION DE CANCHA MUNICIPAL	M2	480.00	11	11.3	286	544	445	DIRECTA

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
1	San Pedro Cajonos	CONSTRUCCION DEL TECHADO DE LA CANCHA DEPORTIVA DEL CECYTE EMSAD No. 9 CON CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO 20EMS0009C	M2	600.00	50	45	35

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuanto a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha 05 de Marzo

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Cajonos
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Cajonos
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Pedro Cajonos
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Pedro Cajonos
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Pedro Cajonos
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
JARDIN DE NIÑOS
MARGARITA MAZA DE JUAREZ
Clave: 200.890191A
San Pedro Cajonos
Villa Alta, Oax.

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
Escuela Primaria
"MIGUEL HIDALGO"
Reg. SPROM
San Pedro Cajonos
Villa Alta, Oax.

I.E.E.P.O
Asociación de Padres de Familia
SEC. SEC. GRAL. "OAXACA"
ESTADO DE OAXACA
2020

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Cajonos
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Cajonos
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Cajonos
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020

[Signature]



SINDICATO MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Cajonos
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020

[Signature]



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Pedro Cajonos
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020

[Signature]



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Pedro Cajonos
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020

[Signature]



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Pedro Cajonos
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020

[Signature]



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
JARDIN DE NIÑOS
MARGARITA NAZA DE JUAREZ
Clave: 200.JN0191A
San Pedro Cajonos
Villa Alta, Oax.

[Signature]



Escuela Primaria
"MIGUEL HIDALGO"
Reg. 5PRO68
San Pedro Cajonos,
Villa Alta, Oax.

[Signature]



I.E.E.P.O
Asociación de Padres de Familia
ESCL. SEC. GRAL. "OAXACA"
15372-03 200E30099D
San Pedro Cajonos,
Villa Alta, Oaxaca



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Cajonos
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020

[Signature]



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Cajonos
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020

[Signature]

del 2020, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de Contraloría Social.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a las normatividad aplicable para el caso.

CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

15. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 14:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.



C. Cesar Crisanto Martínez
Presidente Municipal y
Presidente del CDSM.



SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Cajonos
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020

C. David Adrián Blas Ruiz
Síndico Municipal



REGIDURÍA DE
HACIENDA
Mpio. San Pedro Cajonos
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020

C. Aaron Robles Flores
Regidor de Hacienda



REGIDURÍA DE
SALUD
Mpio. San Pedro Cajonos
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020

C. Pedro Robles Lucas
Regidor de Salud

C.
Regidor de Obras



REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
Mpio. San Pedro Cajonos
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020

C. Esperanza Ortega
Robles
Regidor de Educación

Representantes de Comités.

C. Daniel Álvarez Cruz
Contralor Social

C. José Alejandro Aguilar
Contralor Social

C. Reyes Mazas Mariana
Contralor Social

C. Layda Avendaño
Hernández
Titular de la Instancia
Municipal de Mujeres.



Escuela Primaria
"MIGUEL HIDALGO"
Reg. SPROF
San Pedro Cajonos
Villa Alta, Oax.

C. Ricardo Blas Pérez
Comité de Escuela Primaria

C. Alfredo Velasco Pérez
Comité de Escuela
Secundaria

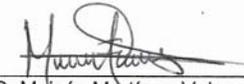


A. E. E. P. O.
Asociación de Padres de Familia
ESQ. SEC. GRAL. "OAXACA"
83372-83 280E2608D
San Pedro Cajonos,
Villa Alta, Oaxaca




C. María Luisa Salas
Comité de Preescolar




C. Moisés Martínez Velasco
Comité de Bachillerato
EMSAD No. 9



Violeta Méndez Flores
C. Violeta Méndez Flores
Comité del DIF Municipal

Representantes Agrarios



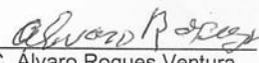

C. Bulmaro Reyes Pérez
Presidente de Bienes
Comunales

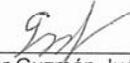

C. Medardo Crisanto Vargas
Tesorero de Bienes
Comunales




C. José Martínez Velasco
Secretario de Bienes
Comunales


C. Hilario Martínez Robles
Vigilancia


C. Alvaro Roques Ventura
Tesorero del Comisariado de
Bienes comunales


C. Néstor Guzmán Juárez
Santiago
Vigilancia

Otros auxiliares.


C. Omar Reyes Roquez
Tesorero





COORDINACIÓN GENERAL
COMITÉ ESTADAL DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
OFICINA DE ENLACE TÉCNICO
• VILLA ALTA •


C. Eri Vargas López
Módulo de Enlace Técnico
de la CG- COPLADE

Invitados con derecho a voz.



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Cajonos
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020


C. Rodrigo Ruiz Martínez
Secretario Municipal y del
CDSM.

Anexo 5. Memoria fotográfica

Taller diagnóstico y de análisis de problemática municipal







Taller de análisis de problemática municipal, definición y priorización de proyectos









Reunión de presentación y revisión del Plan municipal





Aprobación del Plan



ANEXO

Objetivos y Metas de acuerdo a la Agenda 2030, en el eje Personas

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	META DE LOS ODS
	<p>Metas del objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.1 Erradicar para todas las personas la pobreza extrema. Se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares al día. 1.2 Reducir al menos a la mitad la proporción de personas que viven en pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales. 1.4 Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación. 1.5 Fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales.
	<p>Metas del objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</p> <ul style="list-style-type: none"> 2.1 Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año. 2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad. 2.3 Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, respetando el medio ambiente y la biodiversidad de cada región. 2.4 Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.



Metas del objetivo 3. **Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades.**

- 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
- 3.7 Garantizar el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos la planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.
- 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios básicos de salud de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
- 3.9 Reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.



Metas del objetivo 4. **Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos.**

- 4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.
- 4.2 Garantizar que niñas y niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.
- 4.3 Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
- 4.4 Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
- 4.5 Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso igualitario de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.
- 4.6 Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.
- 4.7 Garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en particular mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción



de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.

- 4.8 Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

Metas del objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

- 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
- 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos: público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
- 5.3 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
- 5.8 Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer.
- 5.9 Adoptar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

Objetivos y prioridades en el eje Planeta

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	META DE LOS ODS
	<p>Metas del objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todas y todos.</p> <ul style="list-style-type: none"> 6.1 Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable segura y asequible para todos. 6.3 Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial. 6.4 Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el



abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

6.6 Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos

6.7 Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

Metas del objetivo 12. **Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.**

12.1 Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

12.5 Disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización.

12.8 Velar por que las personas de todo el mundo dispongan de información pertinente sobre el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

Metas del objetivo 13. **Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático.**

13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales.

13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.



Metas del objetivo 14. **Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos.**

14.1 Prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo.

14.4 Reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas de pesca destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible.

14.9 Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados.





Metas del objetivo 15. **Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.**

- 15.1 Velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan.
- 15.2 Promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.
- 15.3 Luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo.
- 15.4 Asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.
- 15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.
- 15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas.
- 15.10 Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas.
- 15.11 Movilizar recursos considerables de todas las fuentes y niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan la conservación y la reforestación.

Objetivos y prioridades en el eje Prosperidad

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	META DE LOS ODS
	<p>Metas del objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todas y todos.</p> <ul style="list-style-type: none"> 7.1 Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, viables y modernos. 7.2 Para 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.



- 7.3 Para 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética. Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.
- 7.6 De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.

Metas del objetivo 8 **Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos.**

- 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.
- 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y alentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financiero.
- 8.5 Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
- 8.6 Reducir la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.
- 8.9 Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.



Metas del objetivo 9. **Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.**

- 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas las infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.
- 9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.



- 9.6 Facilitar el desarrollo de infraestructura sostenible y resiliente.
- 9.8 Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet.

Metas del objetivo 10. **Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.**

- 10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
- 10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

Metas del objetivo 11. **Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.**

- 11.1 Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
- 11.2 Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles.
- 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
- 11.5 Reducir de forma significativa el número de muertes por desastres y reducir las pérdidas económicas causadas por desastres.
- 11.6 Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, lo que incluye prestar especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
- 11.7 Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos, seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

Objetivos y prioridades en el eje Paz

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	META DE LOS ODS
	<p>Metas del objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.</p> <ul style="list-style-type: none"> 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad. 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños. 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos. 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades 16.8 Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

Objetivos y prioridades en el eje Alianzas

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	META DE LOS ODS
	<p>Metas del objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible</p> <ul style="list-style-type: none"> 17.7 Tecnología. Promover el desarrollo, la transferencia, la divulgación y la difusión de tecnologías ecológicamente racionales. 17.12 Comercio. Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países

menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados.

17.17 Alianzas entre múltiples interesados. Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

17.19 Datos, vigilancia y rendición de cuentas. Aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complemente el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo

BIBLIOGRAFÍA

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2015). Medición de la pobreza a nivel municipal 2015. México: CONEVAL. Consultado en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2015). Encuesta Intercensal 2015. México: INEGI. Consultado en: <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2017). Anuario Estadístico del estado de Oaxaca 2017. México: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2010). Censo de población y vivienda 2010.
- Secretaría de finanzas del Gobierno de Oaxaca. www.finanzasoaxaca.gob.mx
- Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional
- Sisplade municipal y micro regional, COPLADE.
- Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca
- <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/>
- Agenda 2030 y Desarrollo municipal, Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible. Abril 2019
- Meta de los Objetivos de Desarrollo sostenible, ONU México.